

GRAMATICA CASTELLANA

ESCRITA POR EL DOCTOR

Don Manuel L. Acosta.



MONTEVIDEO

IMP. ORIENTAL, CALLE 25 DE MAYO n.º 50.

1861.

GRAMATICA CASTELLANA.

ESCRITA POR EL DOCTOR

D. Manuel L. Acosta.



IMP. ORIENTAL, CALLE 25 DE MAYO NUM. 50.

1861.

Es propiedad del Editor, y nadie podrá reimprimirla.

INTRODUCCION.

Al Presbítero Señor Don Pedro Giral

Pregunta: Qué es gramática?

Respuesta: El arte de hablar y escribir un idioma con toda propiedad.

P. Porqué le llama V. arte y no ciencia?

R. Porque la gramática consiste en un conjunto de reglas, que no forman rigorosamente un sistema, como lo forman los principios de una ciencia.

P. Cómo se llama el conjunto de palabras de un idioma cualquiera?

R. *Vocabulario.*

P. Y cuando este vocabulario está reducido á escritura en un órden cualquiera?

R. Se llama *diccionario.*

P. Admiten las palabras alguna division material?

R. Sí, señor: en los elementos de que se componen.

P. Cuáles son esos elementos?

R. Las *sílabas* y las *letras*.

P. Cuantos géneros de letras hay?

R. Dos: las *vocales* y las *consonantes*.

P. Cuáles son las *vocales*?

R. La *a*, *e*, *i*, *o*, *u*.

P. Porqué se llaman *vocales*?

R. Porque sin el auxilio de otra letra, forman un sonido, y á veces una voz (1).

P. Cuáles son las *consonantes*?

R. Son la: *b*, *c*, *d*, *f*, *g*, *h*, *j*, *k*, *l*, *m*, *n*, *ñ*, *p*, *q*, *r*, *s*, *t*, *v*, *x*, *y*, *z*.

P. Sufren division las *vocales*?

R. Sí, señor; en *largas* y *breves*.

P. Veamos un ejemplo de las *unas* y de las *otras*.

R. En la palabra *discípulo*, la sílaba *cí* es larga, y breves las demás *dis-pu-lo*.

P. Qué es *sílaba*?

R. La emisión simple de voz, la cual se puede expresar en la escritura con una ó mas letras, tanto *vocales* solamente, cuanto *vocales* y *consonantes* á la vez: v. g.: *a*, *o*, *por*, *si*, *no*.

P. Todas las *sílabas* son de una misma especie?

R. No, señor: aquellas que constan de mas de una *vocal*, y en las que se notan los sonidos de

ellas distintos, se llaman *diptongos* (de dos vocales) y *triptongos* (de tres vocales): v. g.: en la palabra *nereida*, la sílaba *ei* es *diptongo*, y la palabra *buey* es un *triptongo*, que contiene tres vocales.

P. Cómo se llaman las palabras que no constan de mas de una sílaba?

R. *Monosílaba*; así como *dísílaba*, la que consta de dos, *trísílaba*, la de tres, y *polisílaba*, en general, la que consta de mas de una sílaba; v. g.: *pan*, *trigo*, *sincero* etc.

PRIMERA PARTE.

CAPITULO I.

De la distincion de las palabras.

P. Cuántas especies de palabras reconocen los gramáticos, ó bien cuántas son las diversas partes de la *oracion*?

R. Diez: *sustantivo*, *adjetivo*, *artículo*, *pronombre*, *verbo*, *participio*, *adverbio*, *preposición*, *conjuncion* é *interjeccion*.

P. Clasifique V., con relacion á su distinta naturaleza, esos elementos del lenguaje.

§ I.

Del Sustantivo.

El sustantivo, al cual se llama nombre tambien, porque sirve para nombrar las cosas, es el que designa las sustancias, ó seres de toda especie, mientras que el adjetivo denota las calidades de ellos.

P. Admiten division los sustantivos ?

R. Sí, señor: en *propios, comunes, abstractos*, y tambien se subdividen en otras especies.

P. Qué es sustantivo propio ?

R. El que designa los individuos, ó objetos únicos, como *Pedro, Barcelona, Sol*, etc.

P. Qué es sustantivo comun ?

R. El que designa las clases, ó especies de objetos semejantes, como *estrella, hombre, perro*, etc.

P. Qué es sustantivo abstracto ?

R. El que significa objetos, ó seres meramente morales, ó intelectuales, como *virtud, idea, conviccion*, etc.

P. Y como se subdividen los sustantivos de que V. ha hablado ántes ?

R. En *simples*, cuando constan de una sola palabra, como *cólera*; en *compuestos*, cuando se componen de mas de una palabra, como *ferro-carril*; en *colectivos*, cuando representan una colección de objetos ó reunion de personas, como *colegio, rebaño*, etc. Estos últimos se subdividen á su vez.

P. De qué modo ?

R. En *generales*, cuando representan toda una colección, como: *el rebaño de ovejas ha sido trasquilado*; en *partitivos*, cuando indican una colección parcial, v. g.: *una multitud de ovejas del rebaño*, etc.

§ II.

Del Adjetivo.

P. Tratando ahora del adjetivo, sírvase V. decirme cuál es su oficio en la oración?

R. El denota la calidad de las cosas, ó bien sus maneras de ser, sus modificaciones y sus relaciones.

P. De ello se deduce entonces que el adjetivo, á manera del sustantivo, admite divisiones?

R. Sí, señor; y creo que la primera, de que es capaz, es en adjetivos *calificativos* y adjetivos *determinativos*.

P. Y no será capaz de subdivisiones?

R. Sí, señor. Los calificativos son aquellos, que ya unidos ó separados de los sustantivos en la oración, sirven para calificar los objetos que los sustantivos representan. Estos se dividen en *físicos*, cuando representan calidades físicas, como *rojo, negro, pesado* etc.; en *abstractos* cuando denotan calidades de objetos intelectuales, ó morales, como *prudente, confuso*, etc.

P. Y los adjetivos calificativos son siempre simples?

R. No, señor; pueden ser á veces compuestos, como *bien-aventurado*, *ambi-destro*, etc.

P. Y no sucede á veces en la oracion que el sustantivo hace oficios de adjetivo?

R. Sí, señor; por medio de un artículo que le precede, y en caso semejante se entiende suprimido el sustantivo; v. g.: *los perversos detestan la justicia*. El adjetivo *perversos* desempeña el rol del sustantivo *hombres*, que se suprime en esta oracion.

P. Cuáles son los adjetivos determinativos?

R. Son aquellos, que unidos á los sustantivos, los determinan, ó les agregan una idea de relacion; v. g.: el demostrativo *este*, el colectivo *todo*, y las demás palabras que representan números, ó ideas de posesion.

P. Sírvase V. de un ejemplo.

R. En estas expresiones: *mi caballo*—*este libro*—*mi* y *este* son en este caso adjetivos, porque tales palabras añaden á los sustantivos *caballo* y *libro*, en el primer caso, una idea de relacion que tiene conmigo; en el segundo, una idea de indicacion, que lo determina de una manera, que no es posible confundir el objeto que el sustantivo representa.

P. Cuantas son las especies de adjetivos determinativos?

R. Cuatro: los adjetivos *numerales*, que se subdividen en *ordinales* y *cardinales*; los *demostrativos*, los *positivos*, y los *indefinidos* ó *indeterminados*.

P. Cuáles son los *ordinales*?

R. Son los que denotan algun órden, como *primero, segundo, cuarto, octavo, etc.*

P. Cuáles son los cardinales?

R. Los que expresan número ó cantidad de cosas, como *uno, dos, tres, veinte, cien, mil, etc.*

P. Cuáles son los adjetivos *demostrativos*?

R. Los que indican el sustantivo y determinan su sentido, como *este, ese, aquel.*

P. Cuáles son los adjetivos posesivos?

R. Los que además de determinar el sentido del sustantivo, le agregan una idea de posesion, como *mi, mio, tuyo, suyo, etc.*

P. Cuáles son los adjetivos indefinidos?

R. Son aquellos que, á la determinacion del sentido del sustantivo, unen una idea de generalidad, como: *cierto, alguno, cada, todo, ninguno, cierto, etc.*

P. Pero los adjetivos demostrativos, posesivos é indefinidos, no desempeñan otras funciones en la oracion?

R. Sí, señor; las de pronombre, cuando no se unen á sustantivo alguno para determinarlo, como lo esplicaré adelante.

§ III.

Del Artículo.

P. Qué es artículo?

R. La parte de la oracion que, determinando

un sustantivo, lo precede en la oracion, sin agregar á su sentido idea alguna de relacion ó posesion.

P. ¿Cuantos artículos hay en el castellano?

R. Propiamente no hay mas que dos: *el* y *lo*. Este último sirve de signo al género neutro, y solo se antepone á adjetivos sustantivándolos. Así se dice: *lo bueno es deseado*.

P. Qué es lo que los gramáticos llaman artículo indefinido?

Son los adjetivos indefinidos ó numerales, que á veces hacen accidentalmente el rol de artículos, tales son *uno*, *todo*, *cierto*, etc.

§ IV.

Del Pronombre.

P. Qué es pronombre?

R. Es una parte de la oracion que se pone en lugar del nombre, y por eso se llama *pronombre*.

P. Y porqué causa se pone en lugar del nombre?

R. Para evitar la repeticion de él en el discurso.

P. Y no tiene el pronombre otro oficio?

R. Sí, señor; él marca el rol que el sustantivo debiera tener en la frase, en que él se encuentra.

P. Y cuántas clases de roles puede haber en la oracion?

R. Tres; y por eso los pronombres que los desempeñan, son llamados de primera, de segunda y de tercera persona.

P. Cuáles son los pronombres que marcan esos roles distintos?

R. Para la primera persona, que es la que habla y ejecuta la acción del verbo, tiene el castellano el pronombre *yo*; v. g.: *Yo amo*.—Para la segunda, que es á quien se habla, tiene el pronombre *tu*; v. g.: *Tu escribes*.—Para la tercera, que es la persona de quien se habla, tiene el pronombre *él*; v. g.: *El llora*.

P. Cuántas especies de pronombres hay?

R. Cinco: los *personales*, los *demonstrativos*, los *posesivos*, los *relativos*, y los *indefinidos ó indeterminados*.

P. Qué es pronombre personal?

R. Aquel que marca mas distintamente, que los demás, las tres personas de que he hablado.

P. Cuántas clases hay de ellos?

R. Las tres ya dichas: *yo*, *tu*, *él*, con sus variaciones ocasionadas por el número, el género y la naturaleza del régimen gramatical, de que hablaré despues.

P. Pero no es fácil confundir el pronombre de la tercera persona (*él*) con el artículo determinado *el*?

R. No, señor; porque en la palabra hablada, el pronombre acompaña ó es acompañado siempre de un verbo, y en la escrita, además de esta cir-

cunstancia, se distingue del artículo por un acento sobre la *e*; v. g.: *él*. Por el contrario el artículo acompaña, ó precede siempre á un sustantivo comun.

P. Cuáles son los pronómbres demostrativos?

R. Los que indican las cosas de que se habla, supliéndolas en la oracion. Son: *ellos, este, ese, aquél, esto, eso, aquello*. Aquí es el caso de prevenir, que serán pronombres siempre que estén en la frase sin acompañar sustantivo, y que en caso contrario, serán adjetivos, como ya he dicho anteriormente.

P. Veamos un ejemplo?

R. *Aquel* corre más lñjero que *este*. *Aquel* y *este* son pronombres.—*Ese* niño gusta mucho de *aquel* cuadro. *Ese* y *aquel* son en esta oracion adjetivos.

P. Qué hay de particular con respecto á los pronombres *esto, eso, aquello*?

R. Que denotan un género neutro, y que carecen de plural.

P. Cuál es el pronombre posesivo?

R. El que, reemplazando en la oracion al sustantivo, como todo pronombre, le agrega una idea de posesion con referencia á una persona ó cosa. Son estos: *mío, tuyo, suyo*, con sus variaciones, por el número, género y régimen de la frase.

P. Qué hay de particular respecto de estos pronombres?

R. Que ellos pueden admitir el artículo determinado, sin variar su verdadero sentido. Por ejem-

plo: *El mío es hermoso; del tuyo dimana el suyo*, etc.
P. Qué es pronombre relativo?

R. Es un pronombre que se pospone siempre en la oración á un sustantivo, con el cual se explica una relación tan íntima entre él y el sustantivo que sostituye, que recuerda la idea de éste, y lo presenta al entendimiento con toda determinación.

P. Sírvase V. de un ejemplo.

R. En esta oración: *Juan es un hombre, á quien estimo; quien*, es pronombre relativo, que hace relación al sustantivo hombre, que le precede.

P. Cómo se llama el nombre ó palabra que precede al pronombre relativo?

R. Se llama *antecedente* del relativo.

P. Veamos cuáles son los principales pronombres de esta especie?

R. *Quien, cual, que, él, ello, le, la, los*, y los compuestos *lo que, el que, el cual, lo cual*, etc., con sus variaciones correspondientes.

P. Qué es pronombre indefinido, ó indeterminado?

R. El que recuerda vagamente la idea de una persona ó cosa, de modo que ella resulta incierta al entendimiento.

P. Veamos los principales.

R. *Alguno, uno, alguien, cualquiera, quien quiera, nadie, ninguno*, y los compuestos *cada uno, cada cual*, etc.

P. Pero no sucede que una misma palabra

sea á la vez pronombre de distinta naturaleza?

R. Sí, señor; segun el sentido que tiene en la oracion; y así es que para conocer y distinguir los pronombres, se ha de atender á su sentido, á lo que ellos significan en la frase, ó á la cosa que representan ó sustituyen, y á las definiciones que de todos ellos he dado.

§ V.

Del Verbo.

P. Qué es verbo?

R. La palabra, ó parte de la oracion, que se emplea para significar el juicio que formamos de las cosas. Así es que él es propiamente el signo de nuestros juicios, cualquiera que sea su naturaleza.

P. Entónces hay diversas naturalezas de verbos?

R. Propiamente hablando, no hay mas que un verbo en todos los idiomas, el cual es el verbo *ser*, que expresa la afirmacion en que consiste todo juicio.

P. Luego el verbo no puede ser sino afirmativo?

R. En castellano no hay sino verbos afirmativos; no así en el latin, que los hay negativos; por ejemplo, *nollo*, *nescio*, que significan *no saber*, *no querer*. En el castellano se suple su falta con un

signo de negacion, unido á los verbos afirmativos.
P. Basta el verbo sustantivo ser, en el estado
actual de los idiomas, para la expresion completa
de nuestros juicios?

R. Basta; pero empleándolo solamente, desapa-
receria la brevedad de la expresion, el gusto y la
elegancia, de que hoy es capaz el discurso.

P. Luego que ha sido preciso para dar esas
calidades al lenguaje?

R. Habiéndose querido dar en todos los idio-
mas á la palabra la velocidad del pensamiento,
se ha combinado en una sola voz el sentido del
verbo sustantivo *ser* y un adjetivo; por esta razon
á estos verbos se les ha llamado *verbos adjetivos*,
que se subdividen en verbos *neutros*, *activos* y *pa-
sivos*, de los cuales estos últimos los reemplaza-
mos en el castellano, con un equivalente de la
forma pasiva, por carecer de ellos.

P. Puede V. hacer distincion entre los verbos
sustantivo y adjetivo?

R. Del mismo modo que el nombre sustantivo
enuncia la sustancia de las cosas, sin esplicar nin-
guna de sus calidades, el verbo sustantivo se pre-
senta de igual modo en su carácter simple, sin
expresar calidad alguna de la cosa, sobre que versa
el juicio, que expresamos. Por ejemplo: *yo soy, tu
eras, aquel fué*, etc.

P. Veamos el verbo adjetivo.

R. Cuando el verbo, además de la afirmacion,
del juicio, reune en sí la cosa afirmada, es de-

cir, que asume un carácter compuesto del verbo ser y de un adjetivo, se llama verbo adjetivo, del mismo modo que se ha llamado adjetivo á la palabra, que expresa las calidades de los objetos de los sustantivos. Por ejemplo: *yo camino*; el verbo caminar, pues, reemplaza ventajosamente al sustantivo ser y al participio caminante, que hace veces de adjetivo: *yo soy caminante*.

P. Ha dicho V. que el verbo adjetivo se divide en activo, neutro y pasivo; no podrá subdividirse alguna de estas tres especies?

R. Sí, señor; el activo puede subdividirse en activo propiamente dicho y pronominal; de modo que la division mas general del verbo adjetivo puede hacerse entre *verbo activo*, *verbo neutro*, *verbo pasivo*, *verbo pronominal* y *verbo impersonal*.

P. Qué medio tiene V. para conocer el verbo activo?

R. Se conoce en que, en las oraciones completas en que él entra, siempre hay una persona ó una cosa que recibe ó sufre la accion del verbo; y además, en que despues de él se puede colocar á *alguno* ó *alguna cosa*, ó se puede preguntar á *quién* ó *qué cosa*? Yo amo.... á quién? á *mis padres*.—Yo busco.... qué cosa? *el sosiego*.

P. Ha dicho V. que no hay verbo pasivo en castellano?

R. No lo hay; pero suplimos su forma con el sustantivo *ser* y un participio de pasado de un ver-

bo activo; v. g.: *yo soy amado, yo soy perseguido*, etc.

P. Qué es verbo neutro?

R. Aquel cuya acción no la recibe persona, ni cosa alguna, ni al que se puede posponer *alguna* ó *alguna cosa*, ni se puede preguntar después á *quién* ó *qué cosa*; v. g.: no se puede decir: *yo duerme alguna cosa*; ni se puede preguntar á quien duerme, ni qué cosa duerme.

P. Qué es verbo pronominal?

R. El que se conjuga con dos pronombres de la misma persona, como *yo me río, yo me entiendo, yo me arrepiento, tu te acuerdas, aquel se pasea*.

P. Rigorosamente deben usarse todos los verbos pronominales con dos pronombres?

R. Hay algunos que no pueden usarse sin ellos: v. g.: *abstenerse, arrepentirse, etc.*; pues no puede decirse *yo arrepiento, yo abstengo*. Así es que tales verbos se llaman *pronominales por escelencia, ó esencialmente pronominales*, á causa de que su segundo pronombre recibe la acción del verbo, por ser rigorosamente activo.

P. Luego los pronominales pueden ser activos ó neutros?

R. Sí, señor; y nada es más fácil que distinguirlos, por lo que acabo de decir.

P. Qué es verbo impersonal?

R. Aquel que no se usa sino en una sola persona, la tercera de singular, como *escampa llueve, amanece, etc.*

§ VI.

Del Participio.

P. Qué es participio?

R. Es un adjetivo derivado del verbo, por descomposicion.

P. Porqué se llama participio?

R. Porque participa de la naturaleza del verbo y del adjetivo. Participa del verbo, porque toma su significacion, y con el auxiliar *haber* forma los tiempos compuestos del verbo á que corresponde. Y participa del adjetivo, porque califica los sustantivos á que se une, como: *bien deseado*.

P. Cómo se divide el participio?

R. En participio de *presente*, de *pasado* y de *futuro*, con relacion al tiempo; en *activos*, *pasivos* y *neutros*, con respecto al sentido del verbo.

P. Y tiene el castellano todos esos participios?

R. Tiene solamente dos especies: el de *presente*, que se encuentra siempre en la voz activa ó neutra, y el de *pasado*, que suple el verbo *pasivo*, constituyendo, como ya he dicho, la voz *pasiva* entre nosotros.

P. En qué se distinguen ambos participios en cuanto á la materialidad de la palabra?

R. En que los de *presente* acaban en *ante* ó *ente*, ya sean de la voz activa ó neutra; y los de *pasado* reciben diversas terminaciones, segun varián las conjugaciones de los verbos.

§ VII.

Del Adverbio.

P. Qué es adverbio?

R. Es la expresion abreviada de una proposicion y de un sustantivo, como *admirablemente*, que es la abreviacion de: *con admiracion*.

P. Cuál es el rol del adverbio en la frase?

R. Sirve para denotar alguna circunstancia relativa al tiempo, lugar, órden, grado, etc. Así es que en todos los idiomas son numerosísimos.

P. Porqué se llama adverbio?

R. Porque modifica casi siempre un verbo, no obstante que se refiere á veces inmediatamente á otras partes de la oracion.

P. Veamos un ejemplo.

R. Modifica un verbo en este caso: *escribe hábilmente*; modifica un adjetivo en este otro: *algo tonto*; modifica otro adverbio en este ejemplo: *perfectamente bien*.

P. Y siempre son adverbios los que modifican el sentido del verbo?

R. Hay adjetivos que lo modifican, pero entonces lo hacen adverbialmente, asumiendo las funciones de adverbios; v. g.: *camina ligero*.

P. Las modificaciones que sufren los verbos dependen siempre de adverbios simples?

R. No, señor; pues tambien suelen ser modificados por adverbios compuestos de dos ó mas pa-

labras, ó como igualmente se les llama, de frases adverbiales; tales son: *á deshoras*; *mal de su grado*, y otras semejantes.

P. Cómo se llaman estas frases?

R. Locuciones adverbiales.

P. Cómo se forman los adverbios acabados en *mente*?

R. Agregando esa misma terminacion á los adjetivos que no tienen, para el masculino y femenino, sino una sola, como *dulce*, *fácil*, *vil*, de los que nacen los adverbios *dulcemente*, *fácilmente*, *vilmente*; y *amente* á los adjetivos de dos terminaciones, como del adjetivo *tierno* quitando su *o* final y agregándole *amente*, resulta: *tiernamente*.

P. Qué hay que observar cuando dos ó mas de esta especie de adverbios, se siguen en la misma frase?

R. Que se suprime la terminacion *mente* á todos menos al último, para evitar la repeticion inmediata de unas mismas sílabas, lo que es desagradable. Así se dice: *se condujo honrosa, gloriosa y valientemente*; y no *honrosamente, gloriosamente y valientemente*.

§ VIII.

De la Proposicion.

P. Qué es preposicion?

R. Es una palabra que liga un sustantivo con

algunos de los elementos esenciales de una frase.

P. Son las preposiciones de una misma especie?

R. No, señor: desde que ellas designan las relaciones entre los objetos, varian tanto, cuanto varian esas mismas relaciones.

P. Cuáles son las mas usadas en el castellano?

R. Son las siguientes: *por, hasta, bajo, sobre, á, contra, con, hacia, sin, tras, en, para, de, ante, segun, entre, desde*, etc.

P. Además del oficio que ha dicho V. que tienen en la oracion en todo idioma, qué otro desempeñan en el castellano?

R. El de representar los casos de que el castellano carece, como casi todos los idiomas modernos.

P. De una vez que el adverbio, como ha dicho V. ántes, es la abreviacion de una preposicion y de un sustantivo, no seria fácil confundir una preposicion con un adverbio?

R. No, señor; porque la preposicion une y afecta dos partes de la frase, mientras que el adverbio solo puede modificar una.

P. Muestre V. eso con un ejemplo.

R. *Hoy te has levantado temprano*; el adverbio *temprano*, completa el sentido de la sentencia; mientras que se dijera: *hoy te has levantado con . . .* la preposicion *con* necesitaria una palabra por lo menos para completar el sentido de la oracion; por ejemplo: *hoy te has levantado con pereza*.

§ IX.

De la Conjuncion.

P. Qué es conjuncion ?

R. La parte de la oración que sirve para unir las palabras ó las frases unas con otras en el discurso.

P. Cuántas especies hay de ellas ?

R. Las conjuntivas ó copulativas como (*y*); las disyuntivas, como (*ó*); las adversativas, como (*pero*); las condicionales, como (*si*), y otras muchas, como *ni*, *pues*, *aunque*, *sea*, *bien que*, *con todo*, *no obstante*, etc., etc., etc.

P. Pero sucede á veces que un conjunto de palabras sirve en el discurso para unir las frases, como *no obstante que*, á *fin de que*.—Cómo se llaman estas expresiones ?

R. *Locuciones conjuntivas*.

§ X.

De la Interjección.

P. Qué es interjección ?

R. Es el signo de los sentimientos de placer, dolor, sorpresa, etc., de que nos sentimos afectados, y mediante la cual expresamos brevemente esos movimientos del ánimo.

P. De qué depende el sentido de las interjecciones ?

R. Del tono con que las pronunciamos, ó del
jesto con que se les acompaña.

P. Se dividen las palabras, bajo la considera-
cion de su clasificacion ?

R. Sí, señor; en *esenciales* y *accesorias*.

P. Cuáles son las esenciales ?

R. Las que son absolutamente indispensables,
para la composicion de toda especie de discursos
y de frases.

P. Cuáles son las accesorias ?

R. Las que no son de absoluta necesidad para
la simple expresion; tales son: el *artículo*, el *pro-
nombra*, el *participio*, el *adverbio*, la *conjuncion* é *in-
terjeccion*.

P. En qué se funda esta division ?

R. En el análisis del pensamiento, pues en efec-
to no hay discurso, que no pueda reducirse á las
palabras elementales, siempre que no se atienda á
la elegancia, sino á la simple expresion de las pa-
labras.

§ VI.

Del Participio.

P. Qué es participio?

R. Es un adjetivo derivado del verbo, por descomposicion.

P. Porqué se llama participio?

R. Porque participa de la naturaleza del verbo y del adjetivo. Participa del verbo, porque toma su significacion, y con el auxiliar *haber* forma los tiempos compuestos del verbo á que corresponde. Y participa del adjetivo, porque califica los sustantivos á que se une, como: *bien deseado*.

P. Cómo se divide el participio?

R. En participio de *presente*, de *pasado* y de *futuro*, con relacion al tiempo; en *activos*, *pasivos* y *neutros*, con respecto al sentido del verbo.

P. Y tiene el castellano todos esos participios?

R. Tiene solamente dos especies: el de *presente*, que se encuentra siempre en la voz activa ó neutra, y el de *pasado*, que suple el verbo *pasivo*, constituyendo, como ya he dicho, la voz *pasiva* entre nosotros.

P. En qué se distinguen ambos participios en cuanto á la materialidad de la palabra?

R. En que los de *presente* acaban en *ante* ó *ente*, ya sean de la voz activa ó neutra; y los de *pasado* reciben diversas terminaciones, segun varián las conjugaciones de los verbos.

§ VII.

Del Adverbio.

P. Qué es adverbio?

R. Es la expresión abreviada de una proposición y de un sustantivo, como *admirablemente*, que es la abreviación de: *con admiración*.

P. Cuál es el rol del adverbio en la frase?

R. Sirve para denotar alguna circunstancia relativa al tiempo, lugar, orden, grado, etc. Así es que en todos los idiomas son numerosísimos.

P. Porqué se llama adverbio?

R. Porque modifica casi siempre un verbo, no obstante que se refiere á veces inmediatamente á otras partes de la oración.

P. Veamos un ejemplo.

R. Modifica un verbo en este caso: *escribe hábilmente*; modifica un adjetivo en este otro: *algo tonto*; modifica otro adverbio en este ejemplo: *perfectamente bien*.

P. Y siempre son adverbios los que modifican el sentido del verbo?

R. Hay adjetivos que lo modifican, pero entonces lo hacen adverbialmente, asumiendo las funciones de adverbios; v. g.: *camina ligeramente*.

P. Las modificaciones que sufren los verbos dependen siempre de adverbios simples?

R. No, señor; pues también suelen ser modificados por adverbios compuestos de dos ó más pa-

labras, ó como igualmente se les llama, de frases adverbiales; tales son: *á deshoras; mal de su grado*, y otras semejantes.

P. Cómo se llaman estas frases?

R. Locuciones adverbiales.

P. Cómo se forman los adverbios acabados en *mente*?

R. Agregando esa misma terminacion á los adjetivos que no tienen, para el masculino y femenino, sino una sola, como *dulce, fácil, vil*, de los que nacen los adverbios *dulcemente, fácilmente, vilmente*; y *amente* á los adjetivos de dos terminaciones, como del adjetivo *tierno* quitando su *o* final y agregándole *amente*, resulta: *tiernamente*.

P. Qué hay que observar cuando dos ó mas de esta especie de adverbios, se siguen en la misma frase?

R. Que se suprime la terminacion *mente* á todos menos al último, para evitar la repeticion inmediata de unas mismas sílabas, lo que es desagradable. Así se dice: *se condujo honrosa, gloriosa y valientemente*; y no *honrosamente, gloriosamente y valientemente*.

§ VIII.

De la Proposicion.

P. Qué es proposicion?

R. Es una palabra que liga un sustantivo con

algunos de los elementos esenciales de una frase.

P. Son las preposiciones de una misma especie?

R. No, señor: desde que ellas designan las relaciones entre los objetos, varian tanto, cuanto varian esas mismas relaciones.

P. Cuáles son las mas usadas en el castellano?

R. Son las siguientes: *por, hasta, bajo, sobre, á, contra, con, hacia, sin, tras, en, para, de, ante, segun, entre, desde*, etc.

P. Además del oficio que ha dicho V. que tienen en la oracion en todo idioma, qué otro desempeñan en el castellano?

R. El de representar los casos de que el castellano carece, como casi todos los idiomas modernos.

P. De una vez que el adverbio, como ha dicho V. ántes, es la abreviacion de una preposicion y de un sustantivo, no seria fácil confundir una preposicion con un adverbio?

R. No, señor; porque la preposicion une y afecta dos partes de la frase, mientras que el adverbio solo puede modificar una.

P. Muestre V. eso con un ejemplo.

R. *Hoy te has levantado temprano*; el adverbio *temprano*, completa el sentido de la sentencia; mientras que se dijera: *hoy te has levantado con . . .* la preposicion *con* necesitaria una palabra por lo menos para completar el sentido de la oracion; por ejemplo: *hoy te has levantado con pe-reza*.

§ IX.

De la Conjuncion.

P. Qué es conjuncion ?

R. La parte de la oracion que sirve para unir las palabras ó las frases unas con otras en el discurso.

P. Cuántas especies hay de ellas ?

R. Las conjuntivas ó copulativas como (*y*); las disyuntivas, como (*ó*); las adversativas, como (*pero*); las condicionales, como (*si*), y otras muchas, como *ni*, *pues*, *aunque*, *sea*, *bien que*, *con todo*, *no obstante*, etc., etc., etc.

P. Pero sucede á veces que un conjunto de palabras sirve en el discurso para unir las frases, como *no obstante que*, á *fin de que*.—Cómo se llaman estas expresiones ?

R. *Locuciones conjuntivas*.

§ X.

De la Interjeccion.

P. Qué es interjeccion ?

R. Es el signo de los sentimientos de placer, dolor, sorpresa, etc., de que nos sentimos afectados, y mediante la cual expresamos brevemente esos movimientos del ánimo.

P. De qué depende el sentido de las interjecciones ?

R. Del tono con que las pronunciamos, ó del
gesto con que se les acompaña.

P. Se dividen las palabras, bajo la considera-
cion de su clasificacion ?

R. Sí, señor; en *esenciales* y *accesorias*.

P. Cuáles son las esenciales ?

R. Las que son absolutamente indispensables,
para la composicion de toda especie de discursos
y de frases.

P. Cuáles son las accesoriais ?

R. Las que no son de absoluta necesidad para
la simple expresion; tales son: el *artículo*, el *pro-
nombro*, el *participio*, el *adverbio*, la *conjucion* é *in-
terjeccion*.

P. En qué se funda esta division ?

R. En el análisis del pensamiento, pues en efecto
no hay discurso, que no pueda reducirse á las
palabras elementales, siempre que no se atienda á
la elegancia, sino á la simple expresion de las pa-
labras.

SEGUNDA PARTE.

CAPITULO II.

Al Señor Don Pedro Andrau

§ I.

De la modificacion de las palabras.

P. Conservan las palabras su forma cuando se emplean en la oracion?

R. No, señor; hay algunas que sufren mutaciones en su forma, y otras no.

P. De modo que todas ellas pueden dividirse, consideradas bajo este respecto, en *variables* é *invariables*?

R. Sí, señor; de las primeras hay seis especies, las que deben colocarse por su analogía en el orden siguiente: el *sustantivo*, el *artículo* y el *pronombre*, cuyas modificaciones se asemejan.

P. Cuáles son las otras tres?

R. El *adjetivo* y el *participio*, cuyas modifica-

ciones son idénticas; y finalmente el verbo, cuyas diversas modificaciones le son esclusivas.

P. Cuáles son las palabras invariables ?

R. Las cuatro siguientes: *preposicion*, *adverbio*, *conjucion* é *interjeccion*; las cuales, como quiera que entren en la oracion, no cambian jamás de forma.

§ II.

De las modificaciones del sustantivo.

P. Cuáles son las modificaciones del sustantivo, del artículo, y del pronombre ?

R. En general, las que sufren por razon de los géneros, de los números y de los casos; pero en el castellano las que resultan de los dos primeros motivos, pues en él no hay casos propiamente dichos.

§ III.

Del Género.

P. Qué es género ?

R. Es un signo que marca en los sustantivos, si la clase que ellos representan es considerada como masculino, ó femenino.

P. Corresponde á los sustantivos solamente representar la distincion de los sexos ?

R. Sí, señor; es una propiedad esclusiva de ellos.

P. Cuantos son los géneros?

R. Hay idiomas que no tienen mas que dos géneros, el masculino y femenino, tal es el castellano; hay otros que tienen ademas el género neutro, y tambien el comun, ó dudoso, aplicable á determinados sustantivos.

P. Qué es género *masculino*?

R. Es la clase genérica á que corresponden todos los seres ó individuos machos.

P. Qué es género *femenino*?

R. Es tambien la clase genérica á que pertenecen todos los seres ó individuos hembras.

P. De modo que los sustantivos que representan objetos inanimados no tienen género alguno?

R. Debiera ser así, pero el uso se los ha dado. De modo que por esa razon los sustantivos *oro*, *fuego*, *granizo* y muchísimos otros, son del género masculino, y *rosa*, *nube*, *espada* son del femenino.

§ IV.

Del Número.

P. Qué es *número*?

R. Es un signo que denota si se habla de una cosa ó de mas de una; de manera que los sustantivos, por razon de su forma, pueden representar la *unidad*, ó la *pluralidad*.

P. Cuántos numeros hay?

R. Dos: el *singular* y *plural*. Cuando el sustantivo no significa mas que un objeto solo, se dice que está en singular; y cuando, vice-versa, significa, ó denota mas de uno, se dice que está en plural.

P. Todos los sustantivos son susceptibles de estos dos números?

R. No, señor: hay algunos que solo se usan en singular, como *juventud*, *infancia*, *vejez*, *sed*, *hambre*, *poesía*, *filosofía*, etc; hay otros que no pueden emplearse sino en plural como *exequias*, *tinieblas*, *realles* (campamentos), y algunos otros.

P. Conoce V. algunas reglas para la formacion del plurar en los sustantivos?

R. Conozco cinco, de las cuales una es general.

P. Cuál es?

R. El plural de los sustantivos que terminan en vocal breve se forma, añadiendo una *s* á la terminacion del singular, como *sombrero-sombreros*, *nube-nubes*, *agua-aguas*, etc.

P. Cuál es la segunda regla que V. conoce?

R. A los sustantivos que terminan en consonante, como *flor*, ó en vocal larga como *alelí*, se les añade para formar su plural la sílaba *es*. Así de *flor*, *corazón*, *libertad*, resultarán los plurales *flores*, *corazones*, *libertades*; y de los singulares *alelí*, *borceguí*, *biricú*, *ombú*, se forman sus plurales *alelies*, *borceguies*, *biricues*, *ombues*.

P. Cuál es la tercera regla?

R. Los sustantivos que terminan en *e* larga en

singular, reciben solamente una *s* en el plural, como *café-cafés*, *canapé-canapés*.

P. Cuál es la cuarta regla?

R. Los sustantivos que terminan en *r*, la cambian en *c* para formar el plural; v. g.: *arcabuz*, *nuez*, *avestruz*, *vez*, *luz*, etc., cuyos plurales son *arcabuces*, *nueces*, *avestruces*, *veces*, *luces*, etc.

Cuál es la quinta regla?

R. Los sustantivos que terminan en *s*, y cuya sílaba final no es larga, ó acentuada, no varian de forma ó terminación en el plural; v. g.: *lunes*, *martes*, *miércoles*, *jueves*, *viernes*, *brindis*, *hipótesis*, etc.

P. No habrá alguna excepción de todas esas reglas?

R. Solo tengo presente en este instante las que ofrece el sustantivo *maravedí*, que tiene tres terminaciones en el plural: *maravedís*, *maravedies*, *maravedises*.

§ V.

De los Casos.

P. La última causa de las modificaciones de las palabras ha dicho V. que son los casos: qué es lo que ellos importan?

R. La indicación de los diversos modos en que el sustantivo entra, ó puede encontrarse en una frase entera.

P. Ha dicho V. que el castellano no los tiene?

R. Ciertamente, carece de ellos, porque reemplaza las diversas terminaciones de las palabras en

que ellos consisten, con preposiciones antepuestas á los nombres.

P. Esplíquese V. mejor.

R. Como los casos representan siempre en la oracion la relacion de las ideas, entre sí, ó bien de los objetos de esas ideas, los idiomas no los designan del mismo modo; unos los señalan por terminaciones distintas; otros por medio de lugares fijos, ó empleando preposiciones.

P. Y qué deduce V. de todo eso ?

R. Que aquellos idiomas que los señalan por terminaciones fijas, tienen propiamente lo que se llaman casos; los que los señalan por preposiciones como el castellano, no los tienen, pues las palabras permanecen en ellos invariables.

P. Luego los idiomas que no tienen casos, tampoco tendrán declinaciones ?

R. No, señor; desde que ellos pueden definirse: *diversas clasificaciones de las palabras con respecto al mismo modo que tienen de marcar sus terminaciones.*

P. Y qué diferencia hay entre los idiomas que tienen y no tienen casos respecto de ellos ?

R. Que sus métodos para señalarlos ó establecerlos, son iguales en el sentido, y solo difieren en la forma.

§ VI.

De las modificaciones del Artículo.

P. Cuáles son las modificaciones del *artículo*?

R. Como he dicho ya, las mismas del sustan-

tivo. El artículo *el*, en el femenino, se convierte en *la*; en el plural en *los*, para el masculino, en *las* para el femenino. El artículo *lo*, no recibe variaciones, y solo se usa, como he dicho, en singular.

P. El artículo *el*, no está sujeto á mas mutaciones que las que V. ha dicho?

R. Sí, señor; á las que resultan de la *contraccion* y de la *sustitucion*.

P. En qué consiste la *contraccion*?

R. La *contraccion* significa la transformacion del artículo *el*, y la preposicion *á* en la palabra *al*, ó el artículo *el*, y la preposicion *de* en la palabra *del*. Advertiré que la *contraccion* no tiene lugar en el plural, ni en el femenino de ambos números.

P. En qué consiste la *sustitucion*?

R. En anteponer á ciertos sustantivos femeninos, en el singular, que empiezan por *a* larga, el artículo masculino *el*, *del*, *al*, en vez de *la*, *de la*, á *la*.

§ VII.

De las modificaciones del Pronombre

P. Ha dicho V. que las modificaciones del pronombre son semejantes á las del sustantivo y artículo?

R. Sí, señor; y son las que resultan del género, del número y de los casos; pues respecto del pro-

nombre personal, hay una especie de casos y declinaciones en el castellano.

P. Veámoslo, empezando por el pronombre de la primera persona.

R. El pronombre personal *yo*, es el mismo para el masculino y el femenino; *nosotros* y *nosotras* para el plural de uno y otro género. En el nominativo es *yo*, en el genitivo, dativo y ablativo es *mí*, y en el acusativo es *me*: v. g.: *Pedro me ama*; *me* es el acusativo de la oracion precedente. En la declinacion del plural solo el acusativo varia; v. g.: *Pedro nos ama*; *nos* es el acusativo.

P. Cuáles son las modificaciones del pronombre personal *tu*?

R. En el singular es *tu*, tanto para el masculino, como para el femenino; en el plural es *vosotros*, *vosotras* para uno y otro género. En el nominativo es *tu*, en el genitivo, dativo y ablativo es *ti*, y en acusativo es *te*. Así en la oracion: *Dios te premiará*; la palabra *te* es el acusativo del pronombre *tu*. En la declinacion del pronombre en plural, á veces *vosotros* se muda en *os*; v. g.: *La patria os premiará*.

P. Cuáles son las modificaciones del pronombre de tercera persona *él*?

R. En el singular es *él* para el masculino, *ella* para el femenino; *ellos* y *ellas* en el plural para uno y otro género. En la declinacion del singular suele transformarse por razon del régimen en *lo*:

v. g.: *Pedro es virtuoso; por eso lo amo.* La palabra *lo* es el pronombre *él* en acusativo; para el femenino es *la* en el mismo caso, y en plural *los* y *las*;

v. g.: *los amo, las amo.*

P. Dígame V. ahora las modificaciones de los pronombres demostrativos?

R. Son estos: *este, ese, aquél*, en el singular del género masculino; mudan para el género femenino del singular en: *esta, esa, aquella*. En el plural del masculino cambian en: *estos, esos, aquellos*, y en el plural del femenino en: *estas, esas, aquellas*. Los pronombres *esto, eso, aquello*, constituyen en sí una especie de género neutro, y no varian jamás.

P. Varian estos pronombres en las declinaciones?

R. No, señor.

P. Cuáles son las modificaciones de los pronombres posesivos?

R. Las siguientes, por razon de los géneros y los números: *mio-mia, mios-mias, tuyo-tuya, tuyos-tuyas, suyo-suya, suyos-suyas, nuestro-nuestra, nuestros-nuestras, vuestro-vuestra, vuestros-vuestras*. Los pronombres *mio, tuyo, suyo*, tanto en el género masculino, como femenino del singular, siempre que anteceden á un sustantivo, se reducen á los monosílabos *mi, tu, su*, y en el plural á *mis, tus, sus*.

P. Cuáles son las modificaciones de los pronombres relativos?

R. Son las siguientes: *el-ella, ellos-ellas, quien-*

quienes, el que-la que, los que-las que, el cual-la cual, los cuales-las cuales, cuyo-cuya, cuyos-cuyas. Algunos pronombres relativos no reciben modificación del género, tal es el pronombre *quien*, y hay otros que no reciben absolutamente ninguna, ya sea por razon del género, ó del número; tales son los pronombres *que, lo que, cual*, etc.

P. Cuáles son las modificaciones de los pronombres indefinidos?

R. Son estas: *alguno-algunos, alguna-algunas*, y muchos otros innumerables que omito, entre los que se verifica lo que acabo de decir de algunos pronombres relativos; v. g.: *nadie* es un pronombre invariable que carece de géneros y de números; *quien quiera*, que carece de femenino; *cada uno, cada una*, que carece de plural.

P. Antes de pasar á otra materia, dígame V. cómo se conocen los géneros?

R. Por la terminación de los nombres, por el artículo que los acompaña, y sobre todo por el uso.

P. Cómo se conoce el número singular?

R. Por la forma primitiva de la palabra.

§ VIII.

De los Casos.

P. Cómo se conocen los casos?

R. Por las preposiciones constantes que siguen á los nombres, ó pronombres.

P. Cómo se designa el *nominativo*?

R. Por la colocacion del nombre ántes del verbo, ó porque, en su caso, el nombre ejecuta la accion del verbo.

P. Cómo se conoce el *génitivo*?

R. Por la preposicion *de* ántes del nombre.

P. Cómo el *dativo*?

R. Por las preposiciones *á* ó *para*, colocadas del mismo modo que la anterior.

P. Cómo el *acusativo*?

R. Ya porque el verbo vá ántes del nombre, ya por alguna preposicion, que es propia de tal caso, y finalmente, por recibir el nombre la accion del verbo.

P. Cómo el *vocativo*?

R. Por la preposicion *oh-o*, y por estar, en tal caso, el nombre en la oracion como si se hablase con el objeto que él representa.

P. Cómo el *ablativo*?

R. Por las preposiciones *en*, *con*, *por*, *sin*, *sobre*, *de*, *contra*, etc., que son propias de este caso. Este analisis demuestra, como ya he dicho, que no hay en el castellano ni casos ni declinaciones, como los tiene el latin, del que hemos tomado las denominaciones.

§ IX.

De las modificaciones del Adjetivo y Particípio.

P. Dígame V. ahora, cuáles son las modificaciones del adjetivo y participio?

R. Las mismas del sustantivo, y además las variaciones de grado, que señalan el mas, ó el menos de la misma cualidad, en las diversas sustancias.

P. Cuántos son esos grados?

R. Tres: el *positivo*, que anuncia simplemente la cualidad del sustantivo, como *blanco*; el *comparativo*, que designa la cualidad, comparándola con otra de la misma especie, como *mas blanco*; el *superlativo*, que denota la cualidad, agregándole la idea de exceso, ó superioridad, ya absoluta, ya relativa, como *muy blanco*, *blanquísimos*, *lo mas blanco*, *el mas blanco*.

P. De cuantos modos puede ser el positivo?

R. De un modo único, lo contrario del comparativo, que puede ser de *igualdad*, de *superioridad* y de *inferioridad*, ó de *defecto*.

P. Cuando es el comparativo de *igualdad*?

R. Cuando las cualidades comparadas son de un mismo grado de importancia, y tal grado se marca por los adverbios *tan* y *como*, antepuesto el uno, y pospuesto el otro al adjetivo; v. g.: Juan es *tan malo como* Pedro.

P. Cuando es de *superioridad* el comparativo?

R. Cuando una de las cualidades comparadas es de mayor importancia que la otra, y se designa, anteponiendo al adjetivo el adverbio *mas*, y posponiéndole la conjunción *que*; v. g.: El perro es *mas fiel que* el gato.

P. Cuando es de *inferioridad* el comparativo?

R. Cuando en la comparacion de las cualidades se manifiesta que la una es menos importante que la otra, y se forma, anteponiendo al adjetivo el adverbio *menos*, y posponiéndole la conjucion *que*; v. g.: la pereza es *menos* perjudicial *que* el ocio.

P. De cuantos modos puede ser el superlativo, ó cómo se divide?

R. En *absoluto* y *relativo*.

P. Cuando es absoluto?

R. Cuando la cualidad expresada por el adjetivo, es elevada al mas alto grado, de una manera absoluta, y sin relacion alguna, á la otra cualidad, ú objeto; v. g.: *muy sábio*.

P. Cómo se forma este superlativo?

R. Anteponiendo al adjetivo positivo el adverbio *muy*, como: *muy elocuente*; ó bien suprimiendo la última vocal del positivo, y agregándole la terminacion *ísimo*, para el masculino, *ísima*, para el femenino; v. g.: *elocuentísimo, castísima*.

P. Y siempre que el positivo acaba en vocal, debe hacerse esta transformacion para formar el superlativo?

R. No, señor; cuando el positivo acaba en *ble*, tal sílaba se trueca, en el superlativo, en *bilísimo* para el masculino, y *bilísima* para el femenino; *amable* se convierte en *amabilísimo*.

P. No hay otra excepcion?

R. Sí, señor; cuando el adjetivo termina en la sílaba *co*, esta se muda, en el superlativo, en

quisimo, *quisima*, para los distintos géneros; v. g.: *blanco-blanquísimo*, *rico-riquísmo*. Del mismo modo cuando la terminacion es *go*, ésta muda en *guísimo-guísima*, como *amargo-amarguísimo*.

P. Y si el positivo termina en consonante, como *hábil*, *feliz*, *fiel*, etc?

R. Entónces no se le quita nada al adjetivo, sino que se le agrega la terminacion *ísimo-ísima*, como *habilísimo*, *felicísimo*, mudando en este caso la *z* en *c*, *fidelísimo*, que es una escepcion de la regla general.

P. Tiene *muy* la misma fuerza en el superlativo, que la terminacion *ísimo*?

R. No, señor; esta última dá mayor enerjía al adjetivo.

P. Qué es superlativo *relativo*?

R. Aquel, que al paso que eleva el adjetivo al mayor grado de su significacion, incluye en sí una comparacion, como: *La Francia es la mas civilizada de las naciones*.

P. De cuantos modos puede ser este superlativo?

R. Como comprende en sí una comparacion, puede ser de *superioridad* y de *inferioridad*. En el primer caso, se forma anteponiendo al adjetivo *el mas-la mas*, *los mas-las mas*, como: *Los años de la juventud son los mas risueños de la vida*. En el segundo caso, se antepone al adjetivo el artículo dicho, y el adverbio *menos*; como: *El Brasil es el pueblo menos belicoso, entre los pueblos Americanos*.

P. Y no hay notables irregularidades en los comparativos y superlativos de algunos adjetivos?

R. Sí, señor; en los que se forman de los adjetivos *malo*, *pequeño*, *bueno*, *grande*.

P. Haga V. notar esas irregularidades.

R. El comparativo de *malo*, es *mas malo*, ó *peor*, para ambos géneros; el de *pequeño*, es *mas pequeño*, ó *menor*, para ambos géneros; el de *bueno* es *mas bueno*, ó *mejor*, para ambos géneros; el de *grande*, es *mas grande*, ó *mayor*, para ambos géneros.

P. Veamos los superlativos.

R. El superlativo relativo de *bueno*, es *el mejor*, *la mejor*; el de *grande*, el de *pequeño*, el de *malo*, son *el mayor*, *el menor*, *el peor*, para el masculino, y para el femenino mudándose el género al artículo.

P. Pero parece que lo que se ha dicho hasta aquí corresponde al adjetivo calificativo?

R. Sí, señor; pues en cuanto á los demás adjetivos, reciben las mismas modificaciones de los pronombres de que he hablado, por ser ya adjetivos, ya pronombres, según el modo como aparecen en la frase.

P. Pasando ahora á examinar las variaciones del adjetivo, por razon del género y del número, dígame V. si en efecto el adjetivo los tiene?

R. No tiene propiamente, ni género, ni número, pero recibe modificaciones como si los tuviese, para denotar mas íntima relacion con el sustantivo, que califica.

P. Segun eso, cuál es la modificacion que sufre el adjetivo masculino, terminado en *o* para formar el femenino?

R. Mudando su *o* final en *a*, como *dichoso* en *dichosa*.

P. Hay algunos otros que reciban en el femenino la misma terminacion?

R. Sí, señor; algunos que terminan en consonante, como *Catalan-Catalana*, *holgazan-holgazana*, *trapalon-trapalona*.

P. Hay todavía algunos otros?

R. Sí, señor; los acabados en *or* toman *a*, como *conservador-conservadora*, *consolador-consoladora*.

P. Por ventura, no hay adjetivos que sean invariables en ambos géneros?

R. Sí, señor; los acabados en cualquier letra que no sea *o*, lo son por lo general; v. g.: *un hombre suave*, *una mujer suave*, *un momento dulce*, *una fruta dulce*, etc.

P. Finalmente, déme V. las demás reglas que V. conozca á este respecto.

R. Los adjetivos *bueno*, *malo*, ante un sustantivo masculino singular, pierden su última letra; y su última sílaba el adjetivo *grande*, ante un sustantivo en singular; v. g.: *gran obra*, *gran peligro*. Lo mismo sucede al adjetivo *santo*, ante los nombres de persona, á excepcion de *Tomás*, *Toribio*, *Domingo*, etc.

P. Cuáles son las modificaciones del adjetivo, por razon del número?

R. Las mismas del sustantivo ya dichas; pues el plural se forma del mismo modo, del singular.

§ IX.

De las modificaciones del Verbo.

P. Cuáles son las modificaciones del *verbo*?

R. Las que resultan, por razon del *número, persona, modo, tiempo, voz, conjugacion*.

P. Cuál es la modificacion que el *número* produce?

R. El *número* en el verbo desempeña las mismas funciones que en el *nombre*, y así es que él consiste en cierta forma del verbo para marcar la *unidad*, ó *pluralidad* de los *sustantivos*, ó *pronombres*, con que se relaciona, como *yo escribo*, *vosotros cantais*. *Escribo* es una forma del verbo, que denota una relacion con un *sustantivo* en *singular*; *cantais* es otra forma del mismo verbo, para marcar una relacion con un *sustantivo* en *plural*, representado por el *pronombre* *vosotros*; y entonces el verbo se encuentra tambien en *plural*.

P. Cuáles son las modificaciones de *persona*?

R. Cómo la *persona* es el signo del *rol* que el *sustantivo* tiene en la *frase*, la modificacion producida por ella, consiste en la forma que toma el verbo, para indicar que el *sustantivo* ó *pronombre* es de *primero*, *segundo*, ó *tercer rol*, ó *persona*, hablando *gramaticalmente*; v. g.: *yo explico*, *vosotros escuchais*, *aquel incomoda*.

P. En qué consisten las modificaciones, producidas por el *modo* del verbo?

R. Consisten en aquellas formas, que él toma, para designar algunos accesorios de su significacion, sin necesidad de otra palabra; así es que mediante el *modo*, se indica la manera en que está presentada la afirmacion, denotada por el verbo; v. g.: *yo pienso, camina, tu irías, vences*.

P. Cuántos modos se conocen, ó hay en el verbo?

R. Cuatro: el *indicativo*, el *imperativo*, el *sujuntivo* y el *infinitivo*; algunos pretenden hacer otro, que llaman *condicional*, de la segunda terminacion del preterito imperfecto de sujuntivo.

P. Cuando está el verbo en el modo *indicativo*?

R. Cuando se enuncia la afirmacion de él de una manera absoluta, como: *yo conservo, tu pensabas, vosotros enseñareis*, etc.

P. Cuando está en el modo *imperativo*?

R. Cuando la forma que el verbo toma, además de su afirmacion, significa un acto de exhortacion, ó de mando; v. g.: *corrige tus defectos, agradece mis servicios, amad vuestros deberes*, etc.

P. Cuando se encuentra el verbo en *sujuntivo*?

R. Cuando comprende en sí un accesorio de circunstancia, y su afirmacion se presenta de una manera subordinada y dependiente; v. g.: *quiero que recojas el fruto de tu trabajo; aunque caminára diez leguas por dia, no se cansaría*.

P. Cuando está el verbo en *infinitivo*?

R. Cuando se usa con abstraccion de todas sus formas, y su afirmacion se expresa de un modo vago sin designar número, ni persona alguna; v. g.: *pensar sin descanso, llorar amargamente.*

P. Cómo se llaman además los modos indicativo, imperativo y sujuntivo?

R. Modos *personales*, por razon de las diferencias que en ellos establecen las personas, así como el infinitivo se llama *impersonal*, por la razon contraria.

P. En qué consisten las modificaciones, occasionadas por los tiempos del verbo?

R. En la forma que toma, para esplicar la época, ó momento, á que se refiere la accion del verbo.

P. Cómo se divide el *tiempo*?

R. En tiempo *presente*, que es el actual en que hablamos, el *pasado*, que es el que precedió á nuestra palabra, y el *futuro*, que es el que seguirá á nuestra palabra; de aquí los tiempos del verbo son tambien el *presente*, el *pasado* y el *futuro*.

P. Y no tienen estos tiempos diversos grados?

R. El presente no admite ninguno, porque el instante en que se habla es indivisible; no así el pasado, y el futuro, que se unen entre sí, por una serie indefinida de momentos, y por lo tanto, admiten diversos grados de anterioridad, ó posterioridad, de lo que resultan muchas especies de pasados y futuros.

P. Cuantos tiempos hay por razon de sus formas?

R. Hay unos, cuyas formas son simples, y se llaman *tiempos simples*; hay otros, cuyas formas son compuestas, los que se llaman, por lo tanto, *tiempos compuestos*.

P. Veamos en qué se conoce el *presente de indicativo*?

R. En que la acción del verbo sucede en el momento de la palabra; v. g.: *yo medito*.

P. En qué se conoce el *pasado*?

R. Como el pasado admite diversos grados, como ya he dicho, algunos lo dividen en preterito *imperfecto*, preterito *perfecto*, preterito *pluscuamperfecto*, y otros en *imperfecto*, en *definido*, *indefinido*, *pasado anterior*, y *pluscuamperfecto*. Así es que hay varias reglas para conocer y distinguir estos diversos tiempos.

P. Veamos pues en qué se conoce el *pretérito imperfecto*?

R. En que la acción del verbo aparece ejercida de presente con relación á otra cosa pasada; v. g.: *cuando acaeció el terremoto, yo comia*; *cuando el rayo cayó, yo cantaba*. Se conoce además este tiempo, en que el verbo termina siempre en *él*, en *ba* ó en *ia*.

P. Veamos en qué se conoce el *pretérito perfecto*, ó *indefinido*?

R. Se conoce en que la acción del verbo ha pasado completa y absolutamente; v. g.: *el invierno pasado estuve en Roma*.

P. En qué se conoce el *pretérito indefinido*?

R. Es el mismo que antecede, y solo se diferencia en la expresion. Es un tiempo compuesto, en que entra el auxiliar *haber*, y el participio del verbo; v. g.: *hace una semana, que he soñado que deberias venir.*

P. En qué se conoce el *pretérito*, ó *pasado anterior*?

R. En que la accion del verbo sucedió ántes de dicha accion, tambien pasada; v. g.: *luego que hube comido, me dormí*. Es tambien un tiempo compuesto del auxiliar *haber* y del participio del verbo.

P. No hay otras reglas generales para conocer estos tres tiempos, ó tres especies de *pretérito perfecto*?

R. En cuanto á la primera especie, la terminacion de la primera persona, en singular, es é larga, para los verbos de la primera terminacion, é i tambien larga, para los de la segunda y tercera terminacion. En cuanto á la segunda especie, el participio es *tu*, precedido en la primera persona de singular, de la palabra *he*, y de la palabra *hube*, en la tercera especie de este *pretérito*.

P. En qué se conoce el *pluscuamperfecto*?

R. En que la accion del verbo aparece completamente pasada, relativamente á otra accion igualmente ya pasada; v. g.: *cuando llegué á París, ya había tenido lugar la revolucion*. Como es un tiempo, tambien compuesto, se conoce en la palabra *había*, antepuesta al participio, en la primera persona de singular.

P. Ahora corresponde que V. me diga, en qué se conoce el *futuro*?

R. En que la acción del verbo sucederá en tiempo que no ha llegado aun, y además en la terminación *ré* larga, ó en la palabra *habré* antes del participio, en la primera persona del singular; v. g.: *sufriré con resignación mi destino; cuando vuelvas, ya habré acabado.*

P. De modo que en el futuro hay también dos grados?

Sí, señor; al primero se le llama futuro *absoluto, imperfecto, ó indeterminado*, porque el momento futuro en que la acción del verbo ha de tener lugar, es indeterminado; v. g.: *yo serviré á la patria*. En esta oración no se explica cuando ha de servirla.

P. Cómo se llama el otro grado?

R. Futuro *perfecto anterior, ó determinado*, porque explica que la acción del verbo ha de ocurrir dentro de un término dado, y con relación y anterioridad á una época venidera; v. g.: *Cuando recibas mi carta, habré partido.*

P. Y los cuatro modos tienen todos esos tiempos?

R. No, señor; cada modo tiene uno ó muchos de ellos, á diferencia del indicativo, que los tiene todos, pues los tiempos de que he hablado, corresponden á él.

P. Pero los tiempos tienen una misma forma en todos los modos?

R. No, señor; en cada modo toman una forma particular.

P. Ha dicho V. que los tiempos son simples y compuestos; cuáles son los simples?

R. Los que tienen una forma simple, tomada únicamente de un solo verbo; v. g.: *yo enseño*.

P. Cuáles son los compuestos?

R. Aquellos cuyas formas reciben el verbo *haber* ó *ser*, aunque este último mas propiamente suple la falta de la voz pasiva, en nuestro idioma; v. g.: *yo había olvidado*, *ellos habían entendido*, *yo fui vencido*, *vosotros seréis premiados*.

P. Cuáles son las modificaciones que el verbo sufre por razon de las voces en que se puede él encontrar?

R. Son las que recibe para expresar el sentido activo, pasivo, ó neutro.

P. Cuáles son las modificaciones ocasionadas por las conjugaciones de los verbos?

R. Son las modificaciones semejantes, que reciben los verbos, por razon de su misma manera de conjugarse.

P. Y qué es conjugar un verbo?

R. Escribirlo, ó decirlo con todas sus modificaciones de modos, tiempos, números y personas.

P. Cuántas conjugaciones hay en el castellano?

R. Tres; las cuales se distinguen por la terminación del verbo, en el presente de infinitivo; tales son: *ar*, *er*, *ir*, como *cabar*, *romper*, *mentir*.

CAPITULO III.

M. Señor Don José María Lira

§ XI.

De los verbos auxiliares.

P. Como los verbos *haber* y *ser* se emplean en las formas compuestas de los tiempos, ó en la voz pasiva, conviene que se empiece por la conjugación de ellos.

R. Enhorabuena.

§ XII.

Del verbo *Haber*.

P. Veamos pues el presente de indicativo del verbo *haber*.

R. *Yo he, tu has, él, ó aquel ha, nosotros hemos, vosotros habeis, ellos, ó aquellos han.*

R. El pretérito imperfecto ?

R. *Yo había, tu habias, él ó aquel había, nosotros habiamos, vosotros habiais, ellos ó aquellos habian.*

P. El pretérito, pasado é definido ?

R. *Yo hube, tu hubiste, él, ó aquel hubo, nosotros*

hubimos, vosotros hubisteis, ellos, ó aquellos hubieron.

P. El pretérito pasado ó indefinido?

R. *Yo he habido* etc.—(Se agrega á las demás personas del presente el participio *habido*, lo que debe repetirse como práctica).

P. El pretérito, ó pasado anterior?

R. *Yo hube habido*, etc.—(Repítese la regla anterior con respecto al pasado definido).

P. El pluscuamperfecto?

R. *Yo había habido*, etc.—(Ecsiste la misma regla respecto del imperfecto).

P. El futuro simple absoluto, ó indeterminado?

R. *Yo habré, tu habrás, él, ó aquel habrá, nosotros habrémos, vosotros habreis, ellos, ó aquellos habrán.*

P. El futuro compuesto, ó anterior?

R. *Yo habré habido*, etc.—(Agréguese el participio *habido* á la conjugacion del tiempo anterior.)

P. El imperativo?

R. El verbo *haber* como auxiliar, carece de imperativo.

P. El presente de subjuntivo?

R. *Yo haya, tu hayas, él, ó aquel haya, nosotros hayamos, vosotros hayais, ellos, ó aquellos hayan.*

P. El pretérito imperfecto del mismo modo?

R. *Yo hubiera, habría ó hubiese, tu hubieras, habrias ó hubieses, él, ó aquel hubiera, habría ó hubiese, nosotros hubiéramos, habriamos, ó hubiésemos, vosotros hubierais, habriais, ó hubieseis, ellos, ó aquellos hubieran, habrian ó hubiesen.*

P. Y el pretérito perfecto del mismo modo?

R. *Yo haya habido, tu hayas habido, él, ó aquel haya habido, nosotros hayamos habido, vosotros hayais habido, ellos, ó aquellos hayan habido.*

P. Y el pluscuamperfecto del mismo modo?

R. *Yo hubiera, habria y hubiese habido, etc.*

P. Y el futuro simple del mismo modo?

R. *Yo hubiere, tu hubieres, él, ó aquel hubiere, nosotros hubiéremos, vosotros hubiereis, ellos, ó aquellos hubieren.*

P. Y el futuro compuesto del mismo modo?

R. *Yo hubiere habido, tu hubieres habido, él, ó aquel, etc.*

P. Y el infinitivo de presente?

R. *Haber.*

P. Y el infinitivo de pasado?

R. *Haber habido.*

P. Y el gerundio de presente?

R. *Habiendo.*

P. Y el gerundio de pasado?

R. *Habiendo habido.*

P. Y el participio de presente?

R. Carece de él.

P. Y el participio de pasado?

R. *Habido.*

§ XIII.

Del verbo Ser.

P. Sírvase V. conjugar de seguida todo el ver-

bo auxiliar *ser*, puesto que conoce V. ya los modos y tiempos del verbo.

R. *Presente de indicativo*:—Yo soy, tu eres, él, ó aquel es, nosotros somos, vosotros sois, ellos, ó aquellos son.

Preterito imperfecto:—Yo era, tu éras, él, ó aquel era, nosotros éramos, vosotros erais, ellos, ó aquellos eran.

Preterito, ó pasado definido:—Yo fuí, tu fuiste, él fué, nosotros fuimos, vosotros fuisteis, ellos, ó aquellos fueron.

Preterito, ó pasado indefinido:—Yo he sido, tu has sido, él, ó aquel ha sido, nosotros hemos sido, vosotros habeis sido, ellos, ó aquellos han sido.

Preterito, ó pasado anterior:—Yo hube sido, tu hubiste sido, él, ó aquel hubo sido, nosotros hubimos sido, vosotros hubisteis sido, ellos, ó aquellos hubieron sido.

Pluscuamperfecto:—Yo había sido, tu habias sido, él, ó aquel había sido, nosotros habiamos sido, vosotros habiais sido, ellos, ó aquellos habian sido.

Futuro simple, ó absoluto, ó indeterminado:—Yo seré, tu serás, él, ó aquel será, nosotros serémos, vosotros sereis, ellos, ó aquellos serán.

Futuro compuesto, ó anterior:—Yo habré sido, tu habrás sido, él, ó aquel habrá sido, nosotros habrémos sido, vosotros habreis sido, ellos, ó aquellos habrán sido.

MODO IMPERATIVO.

Sé tu, sea él, ó aquel, seamos nosotros, sed vosotros, sean ellos, ó aquellos.

MODO SUBJUNTIVO.

Presente:—Yo sea, tu seas, él, ó aquel sea, nosotros seamos, vosotros seais, ellos, ó aquellos sean.

Preterito imperfecto:—Yo fuera, seria y fuese, tu fueras, serias y fueses, él, ó aquel fuera, seria y fuese, nosotros fuéramos, seriamos y fuésemos, vosotros fuerais, seriais y fueseis, ellos, ó aquellos fueran, serian y fuesen.

Preterito perfecto:—Yo haya sido, tu hayas sido, él, ó aquel haya sido, nosotros hayamos sido, vosotros hayais sido, ellos, ó aquellos hayan sido.

Pluscuamperfecto:—Yo hubiera, habria y hubiese sido, tu hubieras, habrias y hubieses sido, él, ó aquel hubiera, habria y hubiese sido, nosotros hubiéramos, habriamos y hubiesemos sido, vosotros hubierais, habriais y hubieseis sido, ellos, ó aquellos hubieran, habrian y hubiesen sido.

Futuro simple:—Yo fuere, tu fueres, él, ó aquel fuere, nosotros fuéremos, vosotros fuereis, ellos, ó aquellos fueren.

Futuro compuesto:—Yo hubiere sido, tu hubieres sido, él, ó aquel hubiere sido, nosotros hubiéremos sido, vosotros hubiereis sido, ellos, ó aquellos hubieren sido.

MODO INFINITIVO.

Presente:—Ser.

Pasado:—Haber sido.

Gerundio de presente:—Siendo.

Gerundio de pasado:—Habiendo sido.

Participio de presente:—Carezce.

Participio de pasado:—Sido.

§ XIV.

Observaciones sobre los verbos auxiliares.

P. Qué tiene que observar V. sobre el modo imperativo, relativamente al verbo *haber*?

R. Que él no tiene imperativo en el uso actual del castellano; y que antiguamente lo tenía, usándose como verbo activo. Así se dijo:—*Habe, ó reina, compasion*, etc.

P. Qué tiene V. que observar respecto de los tiempos compuestos de aquellos verbos, cuyo auxiliar es el verbo *haber*?

R. Que el participio pasado de esos verbos, queda invariable, ya se hable de una, ya de muchas cosas: *le he visto, les he visto; lo he mirado, los he mirado; la he llamado, las he llamado*.

P. Puede el verbo *haber* emplearse como un-personal?

R. Sí, señor; en las terceras personas del sin-

gular de los tiempos compuestos; como: *ha habido quien creyera.*

P. Solo en ese caso?

R. No, señor; pues tambien se usa como unipersonal en las terceras personas de singular de los tiempos simples, cuando se agrega al verbo un sustantivo en singular ó plural; v. g.: *Hubo año de gran miseria; hay necesidad de bastimentos.* Y tambien puede verificarse con adjetivos; por ejemplo: *Habia tonto que lo creia; habrá necios, que no lo sospechen?* — Y aun con participios de presente y de pasado; como: *hay creyentes para todo; hubo heridos á millares.*

P. Qué tiene V. que observar respecto de la palabra *hay* formada del verbo *haber*?

R. Que es una composicion de la tercera persona de singular del presente de indicativo del verbo *haber* (*ha*), y de la *y*, que es una contraccion de la palabra *aquí, ahí, ó allí*. Antiguamente la *y* se usaba separadamente ántes de la *ha*, y se escribia *y ha*, como á menudo se encuentra esta locucion en las leyes de Partida.

P. Qué tiene V. que observar respecto del verbo auxiliar *ser*?

R. Que con los participios de los otros verbos, que son en rigor verdaderos adjetivos, forma en el castellano lo que se llama voz pasiva, por carecer este idioma de verbos pasivos.

CAPITULO IV.

Al Señor Don Félix Llano

§ XV.

Verbos regulares de las tres conjugaciones.

P. Es susceptible de una division constante la palabra del verbo?

R. Sí, señor; tomado él en infinitivo de presente, como raiz de todas las demás formas, que asume en la conjugacion.

P. Esplique V. su idea con un ejemplo.

R. Cualquiera que sea el verbo, tomado en el presente de su infinitivo, sus letras se dividen en dos partes, es decir: en las *radicales* y su *terminacion*. Sea, por ejemplo, el verbo *tronar*; sus letras radicales son *tron*, y su terminacion *ar*.

P. Conservan todos los verbos sus letras radicales en su conjugacion?

R. Solo las conservan algunos, por cuya razon se llaman *regulares*, é *irregulares*, los que no las conservan en algunos de los tiempos.

P. De manera que todo verbo, en que alguno

de los tiempos de su conjugacion, mude sus letras radicales, es irregular?

R. No absolutamente, sino con excepciones, pues hay verbos regulares, cuyas radicales sufren cierta alteracion, que les impone la variacion del sonido de ciertas letras.

P. Es necesario que esa proposicion la justifique V. con ejemplos practicos.

R. Los verbos regulares que terminan en *car*, mudan sus radicales, por la variacion del sonido de la letra *c*, cambiandola en *qu* en la primera persona del singular del preterito definido de indicativo: *toqué*; en la tercera persona del singular y plural del imperativo: *toque él, toquen ellos*; y en todas las del presente de sujuntivo: *yo toque, tu toques, etc.*

P. No conoce V. otro caso de esa especie de irregularidad en los verbos regulares?

R. Sí, señor; los verbos acabados en *gar* toman una *u* despues de la *g* en los mismos tiempos y personas, mencionadas en la respuesta anterior. Así se dice: *yo pagué, pague él, paguen ellos; yo pague, tu pagues, etc.*

P. Conoce V. aun otro caso?

R. Sí, señor; los verbos regulares que terminan en *cer*, como *vencer*, cambian la *c* por *z* en el imperativo, tanto en singular como en plural, en la tercera persona: *venza él, venzan ellos; en todas las personas del presente subjuntivo: yo venza. tu venzas, etc.*

P. Hay alguna otra excepción á la regla general?

R. Sí, señor; los verbos acabados en *eer*, mudan la *i* en *y*: 1º, en la tercera persona de ambos números del preterito definido de indicativo: *creyó—creyeron*; 2º, en todas las personas del preterito imperfecto de subjuntivo, en la primera y última terminación: *creyera—creyese; creyeras—creyese;* 3º, en todas las personas del futuro de subjuntivo: *creyere—creyeres*, etc.; 4º, en el gerundio: *creyendo*.

P. Déme V. otro ejemplo aun.

R. Los verbos acabados en *ger*, mudan la *g* en *j*: 1º, en la primera persona del singular del presente de indicativo de *escoger*: *escojo*; 2º, en la tercera persona de ambos números del imperativo: *escoja él—escojan ellos*; 3º, en todas las personas del presente de subjuntivo: *yo escoja—tu escojas*, etc.

P. Otro ejemplo aun.

R. Los verbos acabados en *cir*, mudan la *c* en *z* en los mismos tiempos y personas que en los en *ger*: el verbo *resarcir* dá *resarzo, resarza, resarzamos*, etc.

Y por fin, los verbos acabados en *uir*, mudan la *i* en *y*, como *atribuir*, que hace en el presente de indicativo *atribuyo, atribuyes, etc.*; en el imperativo, *atribuye, atribuya, etc.*; en las terceras personas del pretérito pasado, *atribuyó, atribuyeron, etc.*; en el presente de subjuntivo, *atribuya, atribuyas, etc.*, en el pretérito imperfecto del sub-

juntivo en la primera y última terminacion: *atri*, *buyera*, *atribuyese*, etc.; en el futuro de subjuntivo, *atribuyere*; en el gerundio *atribuyendo*.

El verbo *delinquir* muda la *qu* en *c* en la primera persona del presente de indicativo, *delinco*; en las terceras personas del imperativo, *delinca*, *delincan*; y en todas las del presente de subjuntivo, *delinca*, *delincas*, etc.

§ XVI.

De la formacion de los tiempos de los verbos.

- P. Cómo se dividen los tiempos de los verbos?
- R. En *primitivos* y en *derivados*.
- P. Cuáles son los primitivos?
- R. Los que sirven para formar los demás tiempos, á manera de raiz.
- P. Cuantos son ellos?
- R. Son cinco: el presente de infinitivo, por ejemplo: *amar*; el participio de presente, *amante*; con el que concurre el gerundio; el participio de pasado, *amado*; el presente de indicativo, *amo*, *amas*, *ama*, etc.; el pretérito definido, *amé*, *amaste*, *amó*, etc.
- P. Cuáles son los tiempos derivados?
- R. Los que se forman de los primitivos.
- P. Muéstreme V. con ejemplos, cómo se forman los unos de los otros.

R. El *presente de infinitivo* forma dos tiempos, ó tiene dos derivados, que son el *futuro imperfecto*, ó *absoluto*; v. g.: *amar* hace en el futuro, *amaré*, *amarás*, etc.; el segundo derivado, es la segunda terminación del pretérito imperfecto de subjuntivo: *amar*, *amaría*, *amarías*, etc. En el primer derivado se agrega al infinitivo las terminaciones del futuro; y en el segundo las terminaciones del imperfecto de subjuntivo.

P. Qué tiempos forma el *participio de presente*, ó el *gerundio*?

R. Forma tres.

P. Cuáles son?

R. Las tres personas del plural del presente de indicativo, las que se forman del participio de presente, terminado en *ante* ó *ente*, ó del gerundio terminado en *ando* ó *endo*, sustituyendo á esas terminaciones las de aquellas personas, que son: *amos*, *ais*, *eis*, *is*, *an*, *en*.

P. Dé V. un ejemplo.

R. Del participio *amante*, ó del gerundio *amando*, quito las terminaciones *ante* y *ando*, y quedan en ambos las letras radicales *am*, á las que agrego las terminaciones de las tres personas del plural del presente de indicativo, que son *amos*, *ais*, *an*, y *tengo*: *am-amos*, *am-ais*, *am-an*.

P. Y si el verbo es de la segunda terminación, que acaba en *er*, como *correr*?

R. Sucede lo mismo, pues del participio *corriente*, ó del gerundio *corriendo*, quitando sus ter-

minaciones *iente*, *iendo*, quedan las radicales del verbo *corr*, á las que agrego las terminaciones de las tres personas del plural del presente de indicativo, y forma estas así: *corr-emos*, *corr-eis*, *corr-en*.

Y si el verbo es de la tercera terminacion, que acaba en *ir*?

R. Sucede lo mismo, y siendo el verbo *escribir*, se quita al participio *escribiente*, ó al gerundio *escribiendo*, sus terminaciones, y quedan las letras radicales *escrib*, y poniéndole las de aquellas personas, tenemos: *escrib-imos*, *escrib-is*, *escrib-en*.

P. No cree V. que tambien puede decirse que esas personas del plural del indicativo se forman del presente de infinitivo, agregando sus terminaciones á las radicales de aquel, como del infinitivo *amar*, cuyas radicales son *am*, se forman *amamos*, *am-ais*, *am-an*?

R. Ciertamente que sí; pero hay que notar que mas directamente se forman esas personas del participio de presente y del gerundio, porque estos en sus irregularidades, guian á la formacion de aquellas.

P. Esplíquese V. mejor.

R. Sea el verbo *escribir*, que se halla en presente de infinitivo, y cuyas radicales son *escrib*.— Estas no nos guian á la formacion de aquellas personas que terminan en *mos*, *is*, *en*, mientras que el participio *escribi.n.e* y el gerundio *escri-*

biendo, nos guian, quitando el *ente* y el *endo* de uno y otro, por lo que quedará solo *escribi*, al que agregando *mos*, *s*, y *en*, tendrémos las tres personas del plural del presente de indicativo: *escribimos*, *escribís*, *escriben*.

P. Qué otro tiempo forman el participio de presente y el gerundio?

R. El imperfecto de indicativo, terminado en *ba* ó *ia*, como de *amante*—*amaba*, de *escribiente*—*escribia*, de *amando*—*amaba*, de *escribiendo*—*escribia*.

P. Qué otro tiempo mas?

R. El presente de subjuntivo, mudando el *ante*, *ente*, *ando*, *endo*, en *c* ó *a*, como *amante*, *ame*, *repelente*, *repela*.

P. Qué tiempos forma el *participio de pasado*?

R. Todos los tiempos compuestos con el auxilio del verbo *haber* y el verbo *ser*, como *soy engañado*, *he pensado*, *habia creido*, *habré esperado*, *seré vengado*, *haya venido*, etc.

P. Qué tiempos forma el *presente de indicativo*?

R. El *imperativo*, mudando la *o* en *a* para la primera conjugacion, y en *e*, para la segunda y tercera, como *amo*—*ama* *tu*, *creo*—*cree* *tu*, *escribo*—*escribe* *tu*.

P. Y el *preterito perfecto* ó *definido*?

R. Forma las dos terminaciones del *imperfecto de subjuntivo*, mudando la *é* en la primera conjugacion, y la *i* de la segunda y tercera en *ara*, *ase*, *era* y *ese*, como de *amé*, *amára* y *amase*; *temí*, *te-*

miera y temiese; escribí, escribiera y escribiese.

P. Qué otro tiempo mas?

R. El *futuro imperfecto de subjuntivo*, mudando en la primera conjugacion la *é* en *áre*, como de *amé, amáre*; y en la segunda y tercera conjugacion la *i* en *ére*, como de *escribí, escribiére*.

P. Y estas reglas son sin excepcion?

R. No, señor, principalmente en los verbos irregulares.

CAPITULO V.

Al Señor Don Joaquín C. Marqués.

§ XVII.

Conjugacion de los verbos activos.

Primera conjugacion en AR.

P. Vamos á conjugar los verbos activos de las tres conjugaciones, y empiezemos por el de la primera, y sea el verbo amar.

R. Enhorabuena.

P. Conjugue V. el *presente de indicativo*.

R. Yo amo, tu amas, él, ó aquel, ella, ó aquella ama, nosotros, nosotras amamos, vosotros, vos-

otras amais, ellos, ó aquellos, ellas, ó aquellas
aman.

P. Conjugue V. el *pretérito imperfecto*, y para
no repetir, deje V. los pronombres personales que
ya conoce.

R. Amaba, amabas, amaba, amábamos, ama-
bais, amaban.

P. El *preterito perfecto*, ó *definido*?

R. Amé, amaste, amó, amamos, amasteis,
amaron.

P. El *preterito compuesto*, ó *indefinido*?

R. He amado, has amado, ha amado, hemos
amado, habeis amado, han amado.

P. El *preterito anterior*?

R. Hube amado, hubiste amado, hubo ama-
do, hubimos amado, hubisteis amado, hubieron
amado.

P. El *pluscuamperfecto*?

R. Habia amado, habias amado, habia amado,
habiamos amado, habiais amado, habian amado.

P. El *futuro imperfecto*?

R. Amaré, amarás, amará, amaremos, amareis,
amarán.

P. El *futuro perfecto anterior*, ó *compuesto*.

R. Habré amado, habrás amado, habrá amado,
habrémos amado, habreis amado, habrán amado.

P. El *imperativo*?

R. Ama, ame, amemos, amad, amen.

P. El *presente de subjuntivo*?

R. Ame, ames, ame, amemos, ameis, amen.

P. El *preterito imperfecto de subjuntivo*?

R. Amára, amaría y amase; amáras, amarías y amases; amára, amaría y amáse; amarámos, amaríamos y amasemos; amárais, amaríais y amaseis; amáran, amarían y amasen.

P. El *preterito perfecto de subjuntivo*?

R. Haya amado, hayas amado, haya amado, hayamos amado, hayais amado, hayan amado.

P. El *pluscuamperfecto de subjuntivo*?

R. Hubiera, habria y hubiese amado; hubieras, habrias y hubieses amado; hubiera, habria y hubiese amado; hubiéramos, habriamos y hubiésemos amado; hubierais, habriais y hubieseis amado; hubieran, habrian y hubiesen amado.

P. El *futuro imperfecto de subjuntivo*?

R. Amáre, amáres, amáre, amáremos, amáreis, amaren.

P. El *futuro compuesto, ó anterior*?

R. Hubiere amado, hubieres amado, hubiere amado, hubiéremos amado, hubiereis amado, hubieren amado.

P. El *presente de infinitivo*?

R. Amar.

P. El *preterito de infinitivo*?

R. Haber amado.

P. El *gerundio*?

R. Amando.

P. El *gerundio compuesto*?

R. Habiendo amado.

P. El *participio de presente*?

R. Amante.

P. El *participio de pasado*?

R. Amado.

§ XVIII.

Segunda conjugacion en ER.

TEMER.

P. Conjugue este verbo, explicando como debe hacerse la conjugacion de los tiempos compuestos. El *presente de indicativo*.

R. Temo, temes, teme, tememos, temeis, temen.

P. El *preterito imperfecto*?

R. Temia, temias, temia, temiamos, temiais, temian.

P. El *preterito perfecto, ó definido*.

R. Temi, temiste, temió, temimos, temisteis, temieron.

P. El *preterito perfecto, compuesto, ó indefinido*.

R. He temido, has, han, hemos, habeis, han temido. Se compone del presente de indicativo del verbo *haber* y del participio pasado del verbo *temer*, que se conjuga.

P. El *preterito anterior*.

R. Hube temido, hubiste, hubo, hubimos, hubisteis, hubieron temido. Se compone del *preterito perfecto* ó *definido* del verbo *haber*, y del

participio pasado del verbo *temer*, que se conjuga.

P. *El pluscuamperfecto.*

R. *Habia temido, habias, habia, habiamos, habiais, habian temido.* Se compone del *pretérito imperfecto de indicativo* del verbo *haber* y del *participio pasado* del verbo *temer*, que se conjuga.

P. *El futuro imperfecto.*

R. *Temeré, temerás, temerá, temeremos, temereis, temeran.*

P. *El futuro perfecto, anterior, ó compuesto.*

R. *Habré temido, habrás, habrá, habrémos, habreis, habrán temido.* Se compone del *futuro imperfecto de indicativo* del verbo *haber* y del *participio pasado* del verbo *temer*, que se conjuga.

P. *El imperativo.*

R. *Teme, tema, temamos, temais, teman.*

P. *El presente de subjuntivo.*

R. *Tema, temas, tema, temamos, temais, teman.*

P. *El preterito imperfecto de subjuntivo.*

R. *Témiera, temeria y temiese, temieras, temieras y temieses; temiera, temeria y temiese; temieramos, temeriamos y temiesemos; temierais, temeriais y temieseis; temieran, temerian y temiesen.*

P. *El pretérito perfecto de subjuntivo.*

R. *Haya temido, hayas, haya, hayamos, liayais, hayan temido.* Se compone del *presente de subjuntivo* del verbo *haber* y del *participio pasado* del verbo *temer*, que se conjuga.

P. *El pluscuamperfecto de subjuntivo.*

R. Hubiera, habria y hubiese temido, hubieras, habrias y hubieses, hubiera, habria y hubiese.. hubiéramos, habriamos y hubiésemos, hubiérais, habriais y hubieseis, hubieran, habrian y hubiesen temido. Se compone del *preterito imperfecto de subjuntivo* del verbo *haber*, y del *participio pasado* del verbo *temer*, que se conjuga.

P. El *futuro imperfecto de subjuntivo*.

R. Temiere, temieres, temiere, temiéremos, temiereis, temieren.

P. El *futuro compuesto, perfecto, ó anterior*.

R. Hubiere temido, hubieres, hubiere, hubiéremos, hubiereis, hubieren temido. Se compone del *futuro imperfecto de subjuntivo* del verbo *haber*, y del *participio pasado* del verbo *temer*, que se conjuga.

P. El *presente de infinitivo*.

R. Temer.

P. El *preterito de infinitivo*.

R. Haber temido.

P. El *gerundio*.

R. Temiendo.

P. El *gerundio compuesto*.

R. Habiendo temido.

P. El *participio de presente*

R. Carece. Se suple por la frase: *el que teme*.

P. El *participio de pasado*.

R. Temido.

§ XIX.

Tercera conjugacion en IR.

PARTIR.

P. Conjugue este verbo, y esplique la formacion de los tiempos compuestos. El *presente de indicativo*.

R. Parto, partes, parte, partimos, partis, parten.

P. El *preterito imperfecto de indicativo*.

R. Partia, partias, partia, partiamos, partiais, partian.

P. El *preterito perfecto, ó definido*.

R. Partí, partiste, partió, partimos, partisteis, partieron.

P. El *preterito compuesto, ó indefinido de indicativo*.

R. He partido, etc.—(Se compone como en la conjugacion del verbo temer que precede, diferenciándose solo en el participio de pasado, *partido*.)

P. El *preterito compuesto anterior de indicativo*.

R. Hube partido, etc.—(Se compone como se ha visto en la conjugacion del verbo *temer*, cambiando *temido* por *partido*.)

P. El *preterito pluscuamperfecto de indicativo*.

R. Habia partido etc.—Se compone, como se vé en la conjugacion del verbo *temer*, poniéndose *partido* por *temido*.

P. El *futuro imperfecto de indicativo*.

R. Partiré, partirás, partirá, partiremos, partireis, partirán.

P. El *futuro perfecto, ó anterior de indicativo*.

R. Habré partido, etc.— Su composicion es como la de este mismo tiempo en el verbo *temer*, conjugado anteriormente, mudando el participio *temido* en *partido*.

P. El *imperativo*.

R. Parte tu, parta él ó ella, partamos nosotros ó nosotras, partid vosotros ó vosotras, partan ellos ó ellas, aquellos ó aquellas.

P. El *presente de subjuntivo*.

R. Parta, partas, parta, partamos, partais, partan.

P. El *preterito imperfecto de subjuntivo*.

R. Partiera, partiría y partiese; partieras, partirías y partieses; partiéramos, partiríamos y partiésemos; partieraís, partiríaís y partieseís; partieran, partirian y partiesen.

P. El *preterito perfecto de subjuntivo*.

R. Haya partido, etc.—Compónese como se vé en la conjugacion de *temer*, mudando el participio *temido* por *partido*.

P. El *pluscuamperfecto de subjuntivo*.

R. Hubiera, habria y hubiese partido, etc.—Compónese como se vé en la conjugacion de este tiempo del verbo *temer*, cambiando el participio *temido* por *partido*.

P. El *futuro imperfecto, ó simple de subjuntivo*.

R. Partiere, partieres, partiere, partiéremos,
partiereis, partieren.

P. El *futuro perfecto*, ó *compuesto de subjuntivo*.

R. Hubiere partido, etc.—(Se compone como se vé en el mismo tiempo de la conjugacion del verbo *temer*, mudando el participio *temido* en *partido*.)

P. El *presente de infinitivo*.

R. Partir.

P. El *preterito de infinitivo*.

R. Haber partido.

P. El *gerundio*.

R. Partiendo.

P. El *gerundio compuesto*.

R. Habiendo partido.

P. El *participio de presente*.

R. Carece de él en rigor. Sin embargo algunos sostienen que lo tiene en *partiente*.

P. El *participio de pasado*.

R. Partido.

P. Despues de haber conjugado los verbos auxiliares y uno de cada conjugacion de los activos, cree V. que sea necesario la conjugacion de los verbos neutros?

R. No, señor; porque ella es la misma que la de los activos.

P. Cree V. que es necesario hacer la de los verbos pasivos.

R. Ya he dicho que no hay verbos pasivos en el castellano, sino que ellos se suplen con el ver-

bo ser, acompañado de un participio de pasado, ó un adjetivo, y así la conjugacion de esta composicion se hace como la del verbo ser, con la agregacion del participio.

P. Conjuguemos entonces un verbo pronominal, que sirva de norma.

R. Enhorabuena.

CAPITULO VI.

Al Señor Don Francisco R. de Figueira

§ XX.

Conjugacion del verbo pronominal *abstenerse.*

P. El *presente de indicativo*.

R. Yo me abstengo, tu te abstienes, él—aquel, ella—aquella se abstiene, nosotros—nosotras nos abstenemos, vosotros—vosotras os absteneis, ellos ellas, aquellos—aquellas se abstienen.

P. Qué observa V. en la conjugacion de este tiempo?

R. Que despues del pronombre personal que marca la persona en el verbo, va otro pronombre antes de él.

P. Cuáles son esos pronombres?

R. El pronombre *me* para la primera persona, el pronombre *tu* para la segunda, en el singular; el pronombre *se* para la tercera persona del singular y del plural; el pronombre *nos* para la primera del plural, y el pronombre *os* para la segunda del plural.

P. Cómo conjugará V. los demás tiempos?

R. Como he conjugado los verbos activos, anteponiendo al verbo esos pronombres.

P. Veamos el *preterito imperfecto de indicativo*.

R. Yo me abstenia, etc.

P. El *preterito perfecto*, ó *definido*, de *indicativo*.

R. Yo me abstuve, te abstuviste, se abstuvo, nos abstuvimos, os abstuvisteis, se abstuvieron.

P. El *preterito compuesto*, ó *indefinido de indicativo*?

Yo me hube abstenido, etc.

P. El *preterito compuesto ó anterior de indicativo*?

R. Yo me hube abstenido, etc.

P. El *pluscuamperfecto de indicativo*?

R. Yo me he abstenido, etc.

P. El *futuro imperfecto*, ó *simple de indicativo*?

R. Yo me abstendré, te abstendrás, se abstendrá, nos abstendremos, os abstendreis, se abstendrán.

P. El *futuro perfecto*, ó *compuesto de indicativo*?

R. Yo me habré abstenido, etc.

P. El *imperativo*?

R. Abstente tu, absténgase él, abstengamosnos nosotros, abstenos vosotros, absténganse ellos.

P. El *presente de subjuntivo*?

Yo me abstenga, te abstengas, se abstenga, nos abstengamos, os abstengais, se abstengan.

P. *El preterito imperfecto de subjuntivo?*

R. Yo me abstuviera, abstendria y abstuviese; te abstuvieras, abstendrias y abstuvieses; se abstuviera, abstendria y abstuviese; nos abstuviéramos, abstendriamos y abstuyiésemos; se abstuvieran, abstendrian y abstuviesen.

P. *El preterito perfecto, ó compuesto de subjuntivo?*

R. Yo me haya abstenido, etc.

P. *El pluscuamperfecto de subjuntivo?*

R. Yo me hubiera, habria y hubiese abstenido etc.

P. *El futuro simple de subjuntivo?*

R. Yo me abstuviere, te abstuvieres, se abstuviere, nos abstuviéremos, os abstuviereis, se abstuvieren.

P. *El futuro compuesto ó anterior de subjuntivo?*

R. Yo me hubiere abstenido, etc.

P. *El presente de infinitivo?*

R. Abstenerse.

P. *El preterito de infinitivo?*

R. Haberse abstenido.

P. *El gerundio?*

R. Absteniéndose.

P. *El gerundio compuesto?*

R. Habiéndose abstenido.

P. *El participio de presente?*

R. Abstenerse.

P. *El participio de pasado?*

R. Abstenídose,

CAPITULO VII.

Al Señor Don Carlos de la Vega.

§ XXI.

Conjugacion del verbo unipersonal *tronar.*

P. Cómo se conjugan los verbos de esta especie?

R. A imitacion de las conjugaciones anteriores, por las tercera personas de singular de los tiempos ya conocidos.

P. Empecemos: *el presente de indicativo.*

R. Truena.

P. *El preterito imperfecto* del mismo modo?

R. Tronaba.

P. *El preterito perfecto, ó definido de indicativo?*

R. Tronó.

P. *El preterito compuesto, ó indefinido de indicativo?*

R. Ha tronado.

P. *El preterito compuesto anterior de indicativo?*

R. Hubo tronado.

P. *El pluscuamperfecto de indicativo?*

R. Habia tronado.

P. El *futuro imperfecto simple de indicativo*?

R. Tronará.

P. El *futuro perfecto, compuesto, ó anterior de indicativo*?

R. Habrá tronado.

P. El *imperativo*?

R. Carece de él, á no ser que se use figuradamente: *truene el cañon*.

P. El *presente de subjuntivo*?

R. Truene.

P. El *preterito imperfecto de subjuntivo*?

R. Tronará, tronaria y tronase.

P. El *preterito perfecto, ó compuesto de subjuntivo*?

R. Haya tronado.

P. El *pluscuomperfecto de subjuntivo*?

R. Hubiera, habria y hubiese tronado.

P. El *futuro imperfecto, ó simple de subjuntivo*?

R. Tronáre.

P. El *futuro perfecto, ó compuesto de subjuntivo*?

R. Hubiere tronado.

P. El *presente de infinitivo*?

R. Tronar.

P. El *preterito de infinitivo*?

R. Haber tronado.

P. El *gerundio*?

R. Tronando.

P. El *gerundio compuesto*?

R. Habiendo tronado.

P. El *participio de presente*?

R. Propiamente, carece de él; sin embargo al-

gunos pretenden que lo tiene en *tronante*.

P. El *participio de pasado*?

R. *Tronado*.

CAPITULO VIII.

Al Señor Don Pedro Duart.

§ XXII.

De los verbos *defectivos* e *irregulares*.

P. Qué son verbos *defectivos*?

R. Son aquellos que carecen de ciertos tiempos, ó de ciertas personas, como el verbo *soler* y *yacer*, y todos los unipersonales, que son *defectivos* por escelencia.

§ XXIII.

De los verbos *irregulares*.

P. Cuáles son los *irregulares*?

R. Son aquellos que, principalmente sus terminaciones, tanto en los tiempos primirivos como

derivados, no están enteramente conformes á las de los verbos regulares que sirven de modelo, ó de base á su conjugacion.

P. Esas irregularidades ocurren en todos los modos, tiempos y personas?

R. No, señor; ni tampoco ocurren las irregularidades en todos los verbos, en las mismas partes de su conjugacion.

P. Para mayor inteligencia, contraiga V. su explicacion á un verbo irregular de la primera conjugacion.

R. Sea el verbo *calentar*, cuyas irregularidades consisten en que recibe en sus letras radicales *calent*, una *i* ántes de la *e*, cuyas irregularidades se verifican en las tres personas del singular, y tercera de plural del presente de indicativo, á saber: *caliento*, *calientas*, *calienta*, *calientan*; 2º en la segunda y tercera persona del singular, y en la tercera del plural del imperativo: *calienta tu*, *caliente él*, *calienten ellos*, ó *aquellos*; 3º en las tres personas del singular y última del plural del presente de subjuntivo: *caliente*, *calientes*, *caliente*, *calienten*.

P. Y la conjugacion de este verbo no podria servirnos de norma para la conjugacion de otros irregulares de la primera conjugacion?

R. Ciertamente que sí.

P. Podria V. designar algunos de esos verbos que pueden conjugarse como el verbo *calentar*?

R. Algunos de ellos son *acrecentar*, *adiestrar*,

alentar, arrender, asentar, aserrar, atravesar, ce-
gar, cerrar, comenzar, concertar, confesar, dene-
gar, despertar, desterrar, empezar, encerrar, en-
comendar, enmendar, enterrar, escarmentar, fre-
gar, reventar, segar, sembrar, serrar, temblar,
tentar, tropezar (1).

P. No hay otra especie de irregularidad en los
verbos irregulares de la primera conjugacion?

R. Sí, señor; como ocurre en el verbo desollar,
y muchos otros que mudan la *o* de las radicales
desoll, en *ue*, en las mismas partes de la conjuga-
cion, en que el verbo *calentar* recibe la *i*.

P. Veámoslo practicamente.

R. *Presente de indicativo*: desuello, desuellas,
desuella, desuellan.

Imperativo: desuella tu, desuelle él, desuellen
ellos.

Presente de subjuntivo: desuelle, desuelles, de-
suelle, desuellen.

P. A qué otros verbos ocurre esto mismo?

R. A los siguientes y algunos otros: amolar,
acordar, aportar, aprobar, avergonzar, colar, col-
gar, comprobar, concordar, consolar, consonar,
contar, demostrar, denotar, desollar, desflocar,
degollar, poblar, trocar, encontrar, mostrar, esfor-
zar, hollar, recordar, renovar, rogar, soltar, sonar,

(1) El maestro por ejercicio debe hacer conjugar todos
estos verbos para hacer notar las irregularidades al discí-
pulo.

soñar, tostar, volar, volcar, y los compuestos de algunos de ellos. (1)

P. En qué partes ocurren las irregularidades del verbo *andar*.

R. En el *preterito perfecto*, ó *definido de indicativo*: anduve, anduviste, anduvo, anduvimos, anduvisteis, anduvieron.

En el *preterito imperfecto de subjuntivo*: anduviera, anduviese; anduvieras, anduvieses; anduviera, anduviese; anduviéramos, anduviésemos; anduvierais, anduvieseis; anduvieran, anduviesen,

En el *futuro simple de subjuntivo*: anduviere, anduvieres, anduviere, anduviéremos, anduviereis, anduvieren.

P. En qué tiempos es irregular el verbo *dar*?

R. En el *presente de indicativo*, primera persona: v. g.: *doy* ó *doi*; (2) en el *preterito perfecto*: dí, diste, dió, dimos, disteis, dieron; en el *preterito imperfecto de subjuntivo*, en su primera y última terminación: diera, diese; dieras, dieses; diera, diese; diéramos, diésemos; dierais, dieseis; dieran, diesen; en el *futuro simple de subjuntivo*: diere, dieres, diere, diéremos, diereis, dieren.

P. Cómo es la irregularidad del verbo *jugar*, y en qué tiempos ocurre?

R. Toman una *e* despues de la *u* radical en el

(1) Debe hacerse conjugar todos estos verbos.

(2) Hay disputa sobre el modo de escribir esta palabra: unos la escriben como diptongo: *doy*; otros *dov*; como se escribe *hoy*, en que la *y* no es vocal sino consonante.

presente de indicativo: *juego, juegas, juega, juegan*; y lo mismo en el imperativo y presente de subjuntivo: *juega tu, yo juegue, etc.*

P. Veamos ahora un verbo irregular de la segunda conjugacion.

R. Sea el verbo *escarnecer*, cuyas irregularidades tienen lugar en el presente de indicativo, solo en la primera persona de singular: *yo escarnezco*; en la tercera persona de singular y plural del imperativo: *escarnezca él, escarnezcan ellos*; en todas las personas del presente de subjuntivo, tanto en singular, como en plural: *escarnezca, escarnezcas, escarnezca, escarnezcamos, escarnezcais, escarnezcan*.

P. No podrá la conjugacion de este verbo servir de norma para la conjugacion de otros verbos irregulares de la segunda terminacion?

R. Sí, señor; para todos los que terminen en *acer, ecer* y *ocer*, á excepcion del verbo *hacer* y *satisfacer*, con sus compuestos, por ser muchas las irregularidades, tanto en las radicales, como en las terminaciones, en que ellas se verifican.

P. En qué consisten las irregularidades del verbo *escarnecer*, y los que se pueden conjugar por él?

R. En que toma el verbo una *z* antes de la *c* radical, cuando esta tiene sonido fuerte, uniéndose á una *a* ú *o*.

P. Ha hablado V. de las muchas irregularidades del verbo *hacer*. Muéstrelas V.

R. La primera tiene lugar en la primera persona de singular del presente de indicativo *hago*, en la que la *c* radical se cambia en *g*.

La segunda irregularidad es la que ocurre en el preterito perfecto definido de indicativo: *hiciste*, (*en* las que solo se conserva de las letras radicales *hac*, la primera y última de ellas), *hizo*, (*que* conserva la primera de las radicales), *hicimos*, *hicisteis*, *hicieron* (*que* conservan la *h* y *c* radical.)

La tercera irregularidad ocurre en el futuro simple de indicativo, en todas sus personas y números, y en las que solo se conservan las dos primeras letras radicales *ha*, cambiando la última *r* en *r*: *haré*, *harás*, *hará*, *harémos*, *hareis*, *harán*.

La cuarta irregularidad ocurre en el imperativo, en la que se conserva tambien solo las dos primeras letras radicales, *ha*: *haz tu*, *haga él*, *hagan ellos*.

La quinta irregularidad se verifica en todas las personas de ambos números del presente de subjuntivo, en las que se conservan solo las dos primeras letras de las radicales, *ha*: *haga*, *hagas*, *haga*, *hagamos*, *hagais*, *hagan*.

La sexta irregularidad se verifica en todas las personas, terminaciones y números del preterito imperfecto de subjuntivo, conservando las dos primeras letras radicales en la segunda terminacion, y la primera y última radical en la primera y tercera terminacion: *hiciera* (se conserva la *h* y

la *c* radical), *haria* (se conservan las dos primeras radicales *ha*), *hiciese*, (se conservan la *h* y la *c* radical), *hicieras*, *harias*, *hicieses*, *hiciera*, *haria* *hiciese*, *hicierámos*, *hariamos*, *hiciesemos*, *hicieran*, *harian*, *hiciesen*.

La séptima irregularidad se verifica en todas las personas de ambos números del futuro simple de subjuntivo, en la que se conservan la *h* y la *c* radicales; *hiciere*, *hicieses*, *hiciere*, *hicieremos*, *hiciereis*, *hicieren*.

La octava se verifica en el gerundio *haciendo*, que consiste solo en poner una *i* antes de la terminación del gerundio *endo*, que siendo regular, sería *hacendo*.

La novena irregularidad se verifica en el participio de pasado *hecho*, en la que se conserva la *h* y la *c* radicales.

P. Y el participio de presente?

R. Carece de él, á no ser combinado con un substantivo, como *fé-haciente*, en cuya diccion el participio *haciente* es irregular como el gerundio, recibiendo una *i* antes de su terminación *ente*, pues si fuera regular, sería *hacente*.

§ XXIV.

Del verbo *Satisfacer*.

P. Cómo se conjuga el verbo *satisfacer*, de qué V. ha hablado antes?

R. Del mismo modo que el verbo *hacer*, para lo que es necesario que dé una explicacion.

P. Cuál es ?

R. Que el verbo *satisfacer* es derivado del verbo latino *satisfacio*, que tiene el mismo significado, y el cual se compone del adverbio latino *satis* y el verbo tambien latino *facio*, que significa *hacer*. Por esta razon *satisfacer* se conjuga como *hacer*, mudando la *h* en *f* y anteponiendo el adverbio latino *satis*. Así *hago* se convierte en *satis-fago*; *hicc* en *satis-fice*, etc.

§ XXV.

Del verbo *Ascender*.

P. Qué encuentra V. de particular en la conjugacion del verbo *ascender*?

R. Que siendo él irregular, tambien admite una *i* antes de su é radical en los mismos tiempos y personas que eso se verifica en el verbo *calentar*. Así se conjugan ambos: *asciendo-caliento*, *asciendes-calientas-asciende-calienta*, etc.

P. Y no hay otros verbos en que se verifique igual irregularidad ?

R. Sí, señor; y son: *atender*, *condescender*, *defender*, *desatender*, *descender*, *desentender*, *encender*, *entender*, *estender*, *perder*, *tender*, *verter*, etc.

§ XXVI.

Del verbo *Absolver*.

P. Cuáles son las irregularidades del verbo *absolver*, y en qué consisten ellas?

R. En que mudan su *o* radical en *ue* en los mismos tiempos y personas que el verbo *desollar*, como *absuelvo*—*desuello*, *absuelves*—*desuellas*, *absuelvo*—*desuella*, ect.

§ XXVII.

Del verbo *Cocer*.

P. Cuáles son las irregularidades de *cocer*, y sus compuestos?

R. Ellas se verifican, mudando la *c* en *z*, como acontece en los verbos terminados en *cer*, como ya he dicho arriba: así resulta de *cocer*, *cuezco*, *cueza*, *cuezan*, en lo que se verifica ademas lo mismo que en *absolver* y *desollar*, que mudan la *o* en *ue*, y á este respecto se verifica lo mismo en los verbos *condoler*, *conmover*, *demoler*, *moler*, *mover*, *volver*, *desenvolver*, *torcer*, *destorcer*, *devolver*, *disolver*, *doler*, *morder*, *oler*, *promover*, *reconocer*, *cocer*, *remorder*, *remover*, *resolver*, *retorcer*, *revolver*, *soler*.

§ XXVIII.

Del verbo *Caer*.

P. En qué tiempos, personas y número es irregular el verbo *caer* y sus compuestos *decaer* y *recaer*, y en qué consisten sus irregularidades?

R. Consisten en que mudan la *i* en *y* antes de la *e* ó de la *o* en los mismos tiempos y personas que los verbos terminados en *cer*, es decir, cuando la *i* afecta la vocal que se sigue y forma sílaba con ella; así se escribe *cayera*, *cayese*, *cayó*, y no *caio*, *caiese*, *caiera*.

Es pues irregular en la primera persona de singular de presente de indicativo: *caigo*; en la tercera persona de ambos números del imperativo: *caiga él*, *caigan ellos*; en todas las personas de ambos números del presente de subjuntivo: *caiga*, *caigas*, *caiga*, *caigamos*, *caigais*, *caigan*.

§ XXIX.

Del verbo *Caber*.

P. Veamos las irregularidades del verbo *caber*.

R. Es irregular, 1º, en la primera persona del singular del presente de indicativo, *quepo*, en cuya irregularidad no se conserva ninguna de las radicales.

2º En todas las personas de ambos números del

pretérito perfecto, ó definido de indicativo, en que solo se conserva la primera de las radicales, *c: cu-pe, cupiste, cupo, cupimos, cupisteis, cupieron.*

3º En todas las personas de ambos números del futuro simple de indicativo, en que se conservan todas las radicales, verificándose la irregularidad en la terminación: *cabré, cabrás, cabrá, cabrémos, cabreis, cabrán.*

4º En las terceras personas de ambos números del imperativo, en los casos en que este sea admitido, ó tolerado como existente, por los accidentes de la idea, pues en rigor este verbo carece de imperativo, y en tal caso no se conserva ninguna de las radicales: *quepa él, quepan ellos.*

5º En todas las personas de ambos números del presente de subjuntivo, en que no se conserva ninguna de las radicales: *quepa, quepas, quepa, quepamos, quepais, quepan.*

6º En todas las personas de ambos números, y en sus tres terminaciones del pretérito imperfecto, no conservándose ninguna de las radicales en la primera y tercera terminación, conservándose todas ellas en la segunda terminación, y verificándose la irregularidad en ella solo en la terminación de la palabra, como se vé: *cupiera, cabria y cupiese; cupieras, cabrias y cupieses; cupiera, cabria y cupiese; cupiéramos, cabriamos, y cupiésemos; cupierais, cabriais y cupieseis; cupieran, cabrian y cupiesen.*

7º En todas las personas de ambos números del futuro simple de subjuntivo, en que no se

conserva ninguna de las radicales, como: *cupiere*, *cupieres*, *cupiere*, *cupiéremos*, *cupiéreis*, *cupieren*.

§ XXX.

Del verbo *Poder*.

P. Veamos las irregularidades del verbo *poder*.

R. Son de dos especies: la primera de ellas se verifica en las radicales y la otra en la terminacion, como en el verbo precedente.

La primera tiene lugar en el presente de indicativo, con excepcion de la primera y segunda persona de plurar, que son regulares: *puedo*, *puedes*, *puede*, *pueden*; en el preterito perfecto de indicativo: *pude*, *pudiste*, *pudo*, *pudimos*, *pudisteis*, *pudieron*; en el presente de subjuntivo; *pueda*, *puedas*, *pueda*, *puedan*, siendo regulares la primera y segunda persona del plural; en el preterito imperfecto de subjuntivo en su primera y tercera terminacion; *pudiera* y *pudiese*, *pudieras* y *pudieses*, *pudicra* y *pudiese*, *pudíramos* y *pudiésemos*, *pudierais* y *pudieseis*, *pudieran* y *pudiesen*; en el futuro simple de subjuntivo; *pudiere*, *pudieres*, *pudiere*, *pudiéremos*, *pudiereis*, *pudieren*.

La segunda irregularidad en la terminacion, conservándose las letras radicales, tiene lugar en el futuro simple de indicativo; *podré*, *podrás*, *podrá*, *podrémos*, *podreis*, *podrán*; y en la segunda terminacion del preterito imperfecto de subjuntivo; *podria*, *podrias*, *podria*, *podriamos*, *podriais*, *podrian*.

§ XXX.

Del verbo *Poner*.

P. Veamos las irregularidades del verbo *poner*.

R. Tiene tambien dos especies de ellas: una, en que se conservan todas las radicales, y se verifica solo en la terminacion, y otra, que se verifica en ésta y en las radicales, conservandose solamente la primera de ellas.

P. Vamos á los ejemplos.

R. El presente de indicativo, en su primera persona de singular, unicamente es irregular en su terminacion, pues conserva sus radicales *pon: pongo*. La irregularidad consiste en interponer una *g* entre la *n* y la *o*, que siendo regular, el verbo seria en esta persona, *pono*.

P. Veamos el preterito perfecto ó definido, puesto que el imperfecto es regular?

R. El es irregular en las radicales y en su terminacion en la primera persona, conservando de aquellas letras solo la primera *p*: *puse, pusiste, puso, pusimos, pusisteis, pusieron*.

P. Veamos el futuro simple de indicativo.

R. Es irregular en la terminacion solamente, conservando todas las radicales *pon*: si fuera regular haria *poneré*; pero es irregular por hacer: *pondré, pondrás, pondrá, pondrémos, pondréis, pondrán*.

P. Veamos el presente de subjuntivo.

R. Es solo irregular en su terminacion. como lo es en el presente de indicativo, introduciendo

una *g*: *ponga, pongas, ponga, pongámos, pongáis, pongan.*

P. Veamos el preterito imperfecto de subjuntivo?

R. Es irregular en sus radicales, de las que conserva solamente la primera, intercalando una *i* antes de la terminacion, en la primera y tercera terminacion del tiempo, como se vé: *pusiera, pusiese; pusieras, pusíes; pusiera, pusiese; pusíéramos, pusíésemos; pusierais, pusíscis; pusieran, pusiesen.* En la segunda terminacion del tiempo es solo irregular en la terminacion del verbo. Si fuera regular seria *doneria*; pero es irregular por que hace *pondria, pondrias, pondria, pondriamos, pondriais, pondrian.*

P. Veamos el futuro simple de subjuntivo.

R. Es irregular del mismo modo que el preterito imperfecto de subjuntivo, tanto en las radicales, de que solo conserva la primera, como por recibir una *i* antes de la terminacion del tiempo; *pusiere, pusieres, pusiere, pusíremos, pusiereis, pusieren.*

P. Veamos el participio de presente.

R. El es regular, á excepcion de cuando se usa para significar el ocaso del sol, pues entonces se dice: *el sol poniente*, cuya irregularidad consiste solamente en recibir una *i* antes de la terminacion ente del participio.

P. Veamos el participio de pasado.

R. Es irregular en las radicales y terminacion: *puesto.*

P. Y el gerundio?

R. Tambien es irregular por la intercalacion de la *i* antes de la terminacion *endo*.

P. Hay algunos verbos en que ocurrán estas mismas irregularidades?

R. Sí, señor; todos los que se componen del verbo *poner*, como son: ante-

com-
de-
es-
im-
indis-
o-
pro-
re-
sobre-
su-
tras-

} PONER.

§ XXXII.

Del verbo *Querer*.

P. Muestre V. las irregularidades del verbo *querer*.

R. La del presente de indicativo: *quiere, quieres, quiere, quieren*, consiste en intercalarse una *i* entre las dos primeras y dos últimas de las radicales, que son *quer*.

P. En qué consisten las del preterito perfecto, ó definido?

R. En que solo conserva las dos primeras ra-

diales *qu*, siendo tambien irregular en la terminacion de la primera persona de singular: *quise*, *quisiste*, *quiso*, *quisimos*, *quisisteis*, *quisieron*.

P. Y el futuro simple de indicativo ?

R. Conserva las radicales, y seria regular si tuviera una *é* entre las dos *rr* de su terminacion, como *querere*; en cuya falta de la *é* consiste su irregularidad: *querré*, *querrás*, *querrá*, *querrémos*, *querreis*, *querrán*. Algunos escriben y pronuncian *quedrá*, *quedrán*, lo que es defectuoso.

P. Y el imperativo ?

R. Es irregular, como el presente de indicativo, en la tercera persona de ambos numeros, recibiendo una *i* entre sus radicales: *quiera él*, *quieran ellos*.

P. Y el presente de subjuntivo ?

R. Es irregular del mismo modo que el imperativo, en todas las personas del singular, y la tercera del plural: *quiera*, *quieras*, *quiera*, *quieran*.

P. Y el preterito imperfecto de subjuntivo ?

R. En su primera y segunda terminacion es irregular, como lo es en el futuro simple del subjuntivo, y en la segunda terminacion, como el futuro simple de indicativo. Así se conjuga: *quisiera*, *querria*, *quisiese*, y el futuro de subjuntivo, *quisiere*; *quisieras*, *querrias*, *quisieses*; *quisiere*; *quisiera*, *querria*, *quisiese*; *quisiere*; *quisiéramos*, *querriámos*, *quisiésemos*; *quisiéremos*; *quisierais*, *querriais*, *quisieseis*; *quisiereis*; *quisieran*, *querrián*, *quisiesen*; *quisieren*.

En estas irregularidades se vé que en la primera

terminacion *quisiera*, en la tercera terminacion *quisiese* y en el futuro *quisiere* se conservan las dos primeras radicales, y en la segunda terminacion *querría* conserva todas las radicales del verbo *quer*, y solo es irregular en la terminacion *ría*, en vez de *ia*.

P. Y no es irregular este verbo en otra parte mas?

R. Solo en el gerundio, *queriendo*, por la interposicion de una *i* entre las radicales *quer* y la terminacion *endo*.

§ XXXIII.

Del verbo *Saber*.

P. Muestre V. de seguida las irregularidades de otros verbos de la segunda terminacion *er*?

R. Sea el verbo *saber*:—*Presente de indicativo*: solo es irregular en la primera persona del singular: *se*:—*Preterito perfecto ó definido*: *supe*, *supiste*, *supo*, *supimos*, *supisteis*, *supieron*.

Estos dos tiempos en sus irregularidades solo conservan la *s* primera de sus radicales.

Futuro simple de indicativo : *sabré*, *sabrás*, *sabrá*, *sabrémos*, *sabreis*, *sabrán*.

Este tiempo conserva todas las radicales, y solo es irregular por la terminacion. Si el verbo fuera regular, este tiempo seria *saberé*, *saberás*, etc.

El imperativo : *sepa él*, *sepamos nosotros*, *sepan ellos*. Conserva solo la primera radical *s*.

Lo mismo sucede en el *presente de subjuntivo* : sepa, sepas, sepa, sepamos, sepais, sepan.

Acontece lo mismo con el *pretérito imperfecto y futuro de subjuntivo*, que sigue en su irregularidad al *pretérito definido de indicativo*, á excepcion de la segunda terminacion del *imperfecto de subjuntivo*, que es irregular en la terminacion, como el *futuro de indicativo*.

Así :

IMPERFECTO DE SUBJUNTIVO.			FUTURO DE SUBJUNTIVO.
1 ^a term.	2 ^a term.	3 ^a term.	
Supiera	sabria	supiese.	Supiere.
Supieras	sabrias	supieses.	Supieres.
Supiera	sabria	supiese.	Supiere.
Supiéramos	sabriamos	supiésemos.	Supiéremos.
Supierais	sabriais	supieseis.	Supiereis.
Supieran	sabrian	supiesen.	Supieren.

La irregularidad del gerundio consiste en tomar una *i* entre las radicales *sab* y la terminacion *endo* : sabiendo.

§ XXXIV.

Del verbo *Tener*.

P. Haga V. lo mismo con el verbo *tener*.

R. Irregularidades del modo indicativo.

PRESENTE. PRETERITO DEFINIDO. FUTURO SIMPLE.

Tengo.	Tuve.	Tendré.
Tienes.	Tuviste.	Tendrás.
Tiene.	Tuvo.	Tendrá.
Tienen.	Tuvimos.	Tendrémos.
—	Tuvisteis.	Tendreis.
—	Tuvieron.	Tendrán.

La primera persona de presente conserva las letras radicales y es irregular en la terminacion por la interposicion de la *g* que toma en esta. El preterito es irregular por solo conservar la primera de las radicales, y el futuro, que las conserva todas, es irregular en la terminacion *dré*, *drás*, etc.

IMPERATIVO.

Tén tú.
Tenga él.
Tengamos nosotros.
Tengan ellos.

La segunda persona es irregular por faltarle la terminacion *e* que lo es en el imperativo *téme tú* que es la norma. La tercera persona es irregular, como la primera y tercera de plurar, por la interposicion de la *g* despues de las radicales.

MODO SUBJUNTIVO.

PRESENTE.

IMPERFECTO.

FUTURO SIMPLE.

1^a terminacion. 2^a terminacion. 3^a terminacion.

Tenga.	Tuviera.	Tendria.
Tengas.	Tuviertas.	Tendrias.
Tenga.	Tuviera.	Tendria.
Tengamos.	Tuvieramos.	Tendriamos.
Tengais.	Tuvieraís.	Tendriais.
Tengan.	Tuvieran.	Tendrian.

La irregularidad del presente es como la del imperativo; la de la primera y tercera terminacion del imperfecto, y la del futuro es como la del pretorio definido de indicativo, y la de segunda terminacion del imperfecto de subjuntivo es como la del futuro simple de indicativo.

El gerundio es irregular como el del verbo anterior, *teniendo*.

§ XXXV.

Del verbo *Traer*.

P. Veamos las irregularidades del verbo *traer*.

INDICATIVO.

PRESENTE. PRETERITO DEFINIDO.

Traigo.	Traje.
—	Trajiste.
—	Traje.
—	Trajimos.
—	Trajisteis.
—	Trajeron.

IMPERATIVO.

Traiga él.
Traigamos nosotros.
Traigan ellos.

PRESENTE DE SUBJUNTIVO.

Traiga—Traigas.
Traiga—Traigamos.
Traigais—Traigan.

IMPERFECTO
DE SUBJUNTIVO.

1^a terminacion. 3^a terminacion.

Trajera.	Trajese.	Trajere.
Trajeras.	Trajeses.	Trajeres.
Trajera.	Trajese.	Trajere.
Trajéramos.	Trajésemos.	Trajéremos.
Trajerais.	Trajeseis.	Trajereis.
Trajeran.	Trajesen.	Trajereá.

FUTURO IMPERFECTO
DE SUBJUNTIVO.

El presente de indicativo (1^a persona), el de subjuntivo y el imperativo son irregulares por la interporsion de *ig* antes de la terminacion, y los restantes por la interposicion de la *j*, la que reemplaza en algunos de ellos á la *i* del verbo *temer*, norma de la conjugacion.

El gerundio hace *trayendo*, por lo que es tambien irregular, asi como el participio de presente, *trayente*.

Todos los verbos compuestos de *traer*, tienen las mismas irregularidades, como son:

abs-	{	TRAER.	dis-	{	TRAER.	retro-	{	TRAER.		
a-			de-					re-		
con-			es-					sus-		

§ XXXVI.

Del verbo *Valer*.

P. Veamos las irregularidades del verbo *valer*, sin esplicarlas, pues las conjugaciones anteriores nos ha acostumbrado ya á concebirlas, al ser enunciadas.

INDICATIVO.

IMPERATIVO.

SUBJUNTIVO.

PRESENTE, FUTURO.

PRESENTE. IMPERATIVO.

2^a term.

Valgo. Valdré.

— Valdrás.

— Valdrá.

— Valdrémos.

— Valdreis.

— Valdrán.

Valga él.

Valgamos nosotros,

Valgan ellos,

—

—

—

Valdria.

Valdrias.

Valdria.

Valgamos.

Valgais.

Valgan.

Valdriamos.

Valdriais.

Valdrian.

El verbo *equivaler*, como compuesto de valer, tiene las mismas irregularidades.

CAPITULO VIII.

Al Señor Don Juan Manuel Bonifaz.

§ XXXVII.

Conjugacion de los verbos irregulares, terminados en *er*.

P. Conjugue V. algunos verbos irregulares de la tercera terminacion *ir*, solo en los tiempos que lo son, sin explicar las irregularidades determinadamente.

R. Sea el primer verbo *conducir*, que como *lucir*, y todos los que acaban en *ucir*, tiene las mismas irregularidades de los verbos, acabados en *ecer*, como se ve en *estremecer*: estremezco, conduzco—luzco..

INDICATIVO.

IMPERATIVO.

SUBJUNTIVO.

PRESENTE. PRETERITO DEFIN.

Conduzo.	Conduje.	Conduza.
—	Condujiste.	Conduzea.
—	Condujo.	Conduzeas.
—	Condujimos.	Conduzea.
—	Condujisteis.	Conduzcamos.
—	Condujeron.	Conduzeais.

PRESENTE.

Conduzo.	Conduja el.	Conduza.
—	Conduzcamos nosotros.	Conduzeas.
—	Conduzcan ellos.	Conduzea.
—	—	Conduzcamos.
—	—	Conduzeais.
—	—	Conduzean.

IMPERFECTO
DE SUBJUNTIVO.

Condujera-Condijese.	Condujere.
Condujeras-Condijeses.	Condujeres.
Condujera-Condijese.	Condujere.
Condujéramos-Condijésemos.	Condujéremos.
Condujerais-Condijeseis.	Condujereis.
Condujieran-Condijesen.	Condujeren.

FUTURO SIMPLE
DE SUBJUNTIVO.

Condujera-Condijese.	Condujere.
Condujeras-Condijeses.	Condujeres.
Condujera-Condijese.	Condujere.
Condujéramos-Condijésemos.	Condujéremos.
Condujerais-Condijeseis.	Condujereis.
Condujieran-Condijesen.	Condujeren.

§ XXXVIII.

De los verbos *sentir*, *dormir*, *pedir*, *venir*.

P. Muestre V. las irregularidades de los verbos *sentir*, *dormir*, *pedir*, *venir*.

PRESENTE DE INDICATIVO.

Siento, sientes, siente, sienten. Duermo, duermes, duerme, duermen.

PRESENTE DE INDICATIVO.

Pido, pides, pide, piden. Vengo, vienes, viene, vienen.

PRETERITO DEFINIDO.

Sintió, sintieron,

Durmíó, durmieron.

Pidió, pidieron.

Vine, viniste, viño, vinimos, vinisteis, vinieron.

FUTURO SIMPLE DE INDICATIVO.

Vendré, vendrás, vendrá, vendrémos, vendréis, vendrán.

IMPERATIVO.

Siente tú, sienta él, sintamos nosotros, sientan ellos.

IMPERATIVO.

Duerme tú, duerma él, durmamos, duerman.

Pide tú, pida él, pidamos, pidan.

— 101 —

PRESENTE DE SUBJUNTIVO.

Sienta, sientas, sienta, sintamos, sintais, sientan.

PRESENTE DE SUBJUNTIVO.

Duerma, duermas, duerma, durmamos, durmais, duerman.

Pida, pidas, pida, pidamos, pidais, pidan.

Venga, vengas, venga, vengamos, vengais, vengan.

IMPERFECTO DE SUBJUNTIVO.

IMPERFECTO DE SUBJUNTIVO.

Sintiera, sintiese; sintieras, sintieses; sintiera, sintiese; sintierais, sintiésemos; sintiera, sintieseis; sintieran, sintiesen.

Durmiera, durmiese; durmieras, durmieses; durmiera, durmiese; durmiéramos, durmiésemos; durmierais, durmieseis; durmieran, durmiesen.

Pidiera, pidiese; pidieras, pidieseis; pidiera, pidiese; pidieramos, pidiésemos; pidierais, pidieseis; pidieran, pidiesen.

Viniera, vendria, viniese; vinieras, vendrias, vinieseis; viniera, vendria, viniese; vinieramos, vendriamos, viniésemos; viniera, vendria, vinieseis; vinieran, vendrian, viniessen.

FUTURO SIMPLE DE SUBJUNTIVO.

Sintiere, sintieres, sintiere, sintieremos, sintiéreis, sintieren.

Durmiere, durmieres, durmiere, durmiéremos, durmiéreis, durmieren.

FUTURO SIMPLE DE SUBJUNTIVO.

Pidiére, pidiéres, pidiére, pidiére-
mos, pidiéreis, pidiéren.

Viniére, viniéres, viniére, viniére-

mos, viniereis, viniieren.

PARTICIPIO DE PRESENTE.

Viniénte. (1)

GERUNDIO.

GERUNDIO.

GERUNDIO.

GERUNDIO.

Viniendo.

Pidiendo.

Durmiendo.

Sintiendo.

(1) Propiamente hablando, SENTIR y PEDIR carecen de participio de presente, absolutamente; pero DORMIR lo tiene en la denominación SIETE DURMIENTES y nada más.

P. Qué tiene Vd. que observar respecto del verbo *sentir*, que ha conjugado?

R. Que en ciertas personas de algunos tiempos y modos toma una *i* antes de la *é* radical, y en otras personas muda la misma *e* radical en *i*.

P. Cuales son los verbos que tiene iguales irregularidades?

R. Adherir:—*adhiere*—*adhiriere*

Adquirir—*adquiere*—*adquiriere*

Advertir:—*advierte*—*advirtiere*

Asentir:—*asiente*—*asintiere*

Conferir:—*confiere*, *confiriere*.

Consentir, convertir, deferir, diferir, desmentir, digerir, disentir, divertir, servir, herir, inferir, investir, injerir, mentir, pervertir, preferir, presentir, proferir, inferir, requerir, etc. (1)

P. Qué tiene Vd. que observar en el verbo *dormir*, que ya ha conjugado en sus irregularidades?

R. Que en ellas la *ó* radical se muda unas veces en *ue* y otras en *u*; como *duermo*, *durmió*.

P. Conoce Vd. otro verbo que tenga esas mismas irregularidades?

R. Si señor: *morir*, que hace *muere*, *murió*.

P. En qué consiste la irregularidad de *pedir*, que ha conjugado Vd. ya?

R. En mudar la *é* radical en *i*, como *vido*, *pide*.

(1) El maestro, por ejercicio, debe hacer conjugar todos estos verbos al discípulo,

P. Qué verbos, podria conjugar Vd. por *pedir*?

R. Ceñir, colegir, competir, concebir, conseguir, constrenir, corregir, derretir, desleir, despedir, desteñir, elegir, envestir, espedir, gemir, impedir, investir, medir, perseguir, regir, reir, rendir, reñir, repetir, revestir, seguir, servir, tener, etc.

P. En qué consisten las irregularidades del verbo *venir*, que ha conjugado V. precedentemente?

R. En las terminaciones de las personas en algunos tiempos, como *vengo*, *vengamos*, etc. En anteponer á la *e* radical una *i*, y en mudar la misma *e* radical en *i*, como *viene*, *vino*.

P. Qué verbos se conjugan por el verbo *venir*?

R. Los que se componen de él, como *convenir*, *intervenir*, etc.

§ XXXIX.

Del verbo *Asir*.

Qué tiene V. que decir del verbo irregular *asir*?

R. Que se usa muy poco, y eso en las personas en que es irregular generalmente. Solo cuando se emplea pronominalmente se usa con mas frecuencia.

P. Conjúguelo V. en sus irregularidades.

R. Presente de indicativo: *me asgo*.

Preterito imperfecto de indicativo: es regular.

Preterito perfecto o definido de indicativo: es regular.

Preterito compuesto indefinido de indicativo: es regular.

Preterito compuesto anterior de indicativo: es regular.

Pluscuamperfecto de indicativo: es regular.

Futuro simple de indicativo: no se usa.

Futuro compuesto: es regular.

Imperativo: carece.

Presente de subjuntivo: *me asga, te asgas, se asga, se asgan.*

Preterito imperfecto de idem: carece.

Preterito perfecto de idem: es regular.

Pluscuamperfecto de idem: es regular.

Futuro simple de idem: carece.

Futuro compuesto de idem: regular.

Participio de presente: carece.

Participio de pasado: regular.

Gerundio: regular.

§ XL.

Del verbo *Colegir.*

P. Ha dicho V. que el verbo *colegir* se puede conjugar por el verbo *pedir*. No tiene V. que hacer alguna otra observación sobre el verbo *colegir*?

R. Sí, señor; él, como todos los acabados en

gir, mudan la *g* en *j* antes de la *a* ó de la *o* de las terminaciones de sus personas, en los mismos tiempos que los verbos acabados en *ger*.

P. Y porqué razon?

R. Porque en ambos casos lo exige así el doble sonido de la *g*, que es suave, antes de *a*, *o*, y *u*, y fuerte ante *e*, *i*, como *gato*, *gorra*, *gusto*, en cuyas palabras es suave el sonido de la *g*, y fuerte, en las palabras *genero*, *gitano*.

P. Deme V. algunos ejemplos de la regla precedente.

R. *Colijo*, en que se cambia la *g*, en *j* por razon de la *o*, en que termina la persona del verbo: —*coliges*, en que se eonserva la *g* por seguirse una *e*: —*colija*, en que se reemplaza la *g* por una *j*, por razon del *a*, en que termina la persona del verbo: —*colegí*, en que se conserva la *g*, por seguirse una *i*, con la que hace sonido fuerte.

§ XLI.

Del verbo *Decir*.

P. Veamos las irregularidades del verbo *decir*.

R. Presente de indicativo: digo, dices. dice, dicen.

Preterrito perfecto ó definido de id: dije, dijiste, dijo, dijimos, dijisteis, dijeron.

Futuro simple de indicativo: diré, dirás, dirá, dirémos, diréis, dirán.

Imperativo: Dí tu, diga él, digamos nosotros, digan ellos.

Presente de subjuntivo: diga, digas, diga, digamos, digais, digan.

Imperfecto de id: dijera, diría y dijese, dijeras, dirías y dijese, dijéramos, diríamos y dijese, dijerais, diríais y dijeseis, dijéran, dirian y dijesen.

Futuro imperfecto de subjuntivo: dijere, dijeres, dijere, dijéremos, dijéreis, dijéren.

Participio de pasado: dicho.

Gerundio: diciendo.

P. Cómo hay muchos verbos que se componen del verbo *decir*, podrán ellos conjugarse por este verbo?

R. Solo *contradecir*, *desdecir*, *predecir*, se conjugan por él, y eso con excepción de la segunda persona del singular del imperativo, la que en decir hace *di*, en contradecir, *contradice*, en desdecir *desdice*, en predecir, *predice*.

P. Y los verbos *bendecir* y *maldecir*?

R. Se separan más aún de su compuesto, ó componente *decir*, pues el futuro en este es irregular, lo mismo que la segunda terminación del imperfecto de subjuntivo, mientras que ambos tiempos son regulares en bendecir, *bendeciré*, *bendeciría*, *maldeciré*, *maldeciría*. El imperativo de ambos sigue al imperativo de *contradecir*, como *bendice tu*, *maldice tu*. El participio de pasado tiene dos términos en ambos verbos: *bendecido*, *bendito*, *maldecido*, *maldito*.

§ XLII.

De los verbos *Oir* y *Entroir*.

P. Cuáles son las irregularidades de los verbos *oir* y *entreoir*?

R. Consisten en mudar la *i* en *y* antes de *e* y *o* en los mismos términos y personas, que lo hacen los verbos terminados en *eer*, y en recibir una *g* despues de la *i* de la terminacion del infinitivo.

P. Veamos algunos ejemplos.

R. Toman la *g* despues de la *i* de la terminacion del verbo en: *oigo*, *oiga él*, *oigamos nosotros*, *oigan ellos*, *yo oiga*, *tu oigas*, *él oiga*, *nosotros oigamos*, *vosotros oigais*, *ellos oigan*.

Toma una *y* en lugar de *i* en: *oyes*, *oye*, *oyen*, *oyó*, *oyerón*, *oyente*, *oyendo*.

§ XLIII.

Del verbo *Podrir*.

P. Qué tiene que observar V. en el verbo *podrir*?

R. Que solo se puede usar en el presente de infinitivo *podrir*, y en el participio de pasado *podrido*. Empleado como pronominal, se usa en todos los modos, tiempos y personas.

P. Conjugue V. ese verbo pronominalmente.

Presente de indicativo: me pudro, te pudres, se pudre, nos pudrimos, os podris, se pudren.

Imperfecto de indicativo: me podria, te podrias, se prodria, nos podriamos, os podriais, se podrian.

Perfecto definido de id: me podrió, te podraste, se pudrió, nos pudrimos, os podrasteis, se pudrieron.

Perfecto compuesto de id: me he podrido, te has podrido, etc.

Id. compuesto anterior de id: me hube podrido, etc.

Pluscuamperfecto de indicativo: me habra podrido, etc.

Futuro simple de id: me podriré, te podriras, se podrirá, nos podriremos, os podrireis, se podriran.

Futuro compuesto de id: me habré podrido, etc.

Imperativo: púdrete tu, púdrase él, pudrámosnos, podrios, púdranse.

Presente de subjuntivo: me pudra, te pudras, se pudra, nos pudramos, os pudrais, se pudran.

Imperfecto de id: me pudriera, podrería y pudriese, te pudrieras, podrerías y pudrieses, etc.

Perfecto de id: me haya podrido, etc.

Pluscuamperfecto de id: me hubiera, habria y hubiese podrido, etc.

Futuro simple de id: me pudriere, te pudrieres, etc.

Idem compuesto de id: me hubiere podrido, etc.

Presente de infinitivo: podrirse.

Participio de presente: carece.

Idem de pasado: podrídose.

Gerundio: pudriéndose.

§ XLIV.

Del verbo *Salir*.

P. Veamos las irregularidades del verbo *salir*.

R. Ellas se verifican, tomando una *g* despues de la *l* radical en las mismas personas y tiempos que el verbo *oir*: muda en las terminaciones de las personas del futuro de indicativo, é imperfecto de subjuntivo, de la segunda terminacion, la *i* en *d* y pierde su *é* final en la segunda persona de singular de imperativo.

P. Veamos algunos ejemplos.

R. Toma la *g* despues de la *l* radical en *salgo*, *salga él*, *salgan ellos*, *yo salga*, *tu salgas*, *él salga*, *nosotros salgamos*, *vosotros salgais*, *ellos salgan*.

Suprímese la *e* final de la segunda persona del singular del imperativo: *sal tú*.

Y muda la *i* de la terminacion del infinitivo *sal-ir*, en *d* en las personas del futuro: *saldré*, *saldrás*, *saldrá*, *saldrémos*, *saldréis*, *saldrán*. Y en la segunda terminacion del imperfecto de subjuntivo, como se vé en *saldria*, *saldrias*, *saldria*, *saldriamos*, *saldriais*, *saldrian*.

§ XLV.

Del verbo *Ir*.

P. Dígame V. algo sobre el irregular de los irregulares, es decir, del verbo *ir*.

R. Es el verbo mas irregular de todos los del idioma castellano, por cuanto conserva apenas las dos letras de que se compone en algunos tiempos, y solo una de ellas en otros.

P. Cuál es su principal irregularidad ?

R. Consiste en que carece de letras radicales, y que se compone de solo una terminacion de los verbos de la tercera conjugacion.

P. Conjúguelo V.

R. *Presente de indicativo*, el cual conserva en la primera persona del singular, y en la segunda del plural, la *i* del verbo : voi, vas, va, vamos, vais, van.

Preterito imperfecto de indicativo, el cual conserva la *i* del verbo en todas sus personas, haciendo veces de radical: iba, ibas, iba, ibamos, ibais, iban.

Preterito perfecto ó definido de indicativo, el que conserva en algunas personas de singular y plural, la *i* del verbo: fuí, fuiste, fué, fuimos, fuisteis, fueron.

Preterito compuesto ó indefinido de indicativo: he ido, etc.

Preterito compuesto anterior: hube ido, etc.

Pluscuamperfecto de indicativo: habia ido, etc.

Futuro simple de indicativo, el que conserva todo el verbo como radicales en todas sus personas de ambos números, y es regular: iré, irás, irá, iremos, ireis, irán.

Futuro perfecto de indicativo: habré ido, etc.

Imperativo, el que conserva en la segunda per-

sona de plural la *i* del verbo, la cual con la *d* que le sigue, forman la terminacion de esa persona en los verbos regulares de la tercera conjugacion: vé tú, vaya él, vamos nosotros, id vosotros, vayan ellos.

Presente de subjuntivo, el cual no conserva ninguna de las dos letras del verbo, sino en la terminacion de la segunda persona del plural, y eso no por razon del verbo, sino de la misma terminacion: vaya, vayas, vaya, vayámos, vayais, vayan.

Preterito imperfecto de subjuntivo, el cual en la primera y tercera terminacion no conserva ninguna de las letras del verbo, y en la segunda las conserva todas, siendo en esa terminacion regular: fuera, iria, fuese; fueras, irias, fueses; fuera, iria, fuese; fuéramos, iriamos, fuésemos; fuerais, iriais, fueseis; fueran, irian, fuesen.

Preterito perfecto de id: haya ido, etc.

Pluscuamperfecto de id: hubiera, habria y hubiese ido, etc.

Futuro simple de id: el que no conserva ninguna de las letras del verbo; fuere, fueres, fuere, fúeremos, fúereis, fueren.

Futuro perfecto de id: hubiere ido, etc.

Presente de infinitivo: ir.

Preterito de id: haber ido.

Participio de presente, que no conserva ninguna de las dos letras del verbo: *yente*.

Participio de pasado: que es regular: *ido*.

Gerundio: que no conserva ninguna de las letras del verbo: *yendo*.

CAPITULO IX.

Al Presbítero Señor Don Joaquín Riba

§ XLVI.

Irregularidad de los participios.

P. Ocupémosnos ahora de los participios, y digame V. como se dividen ellos?

R. En participios de presente y participios de pasado.

P. Con respecto á los primeros tienen siempre la misma terminacion?

R. No, señor; unos terminan en *ante* y otros en *ente*.

P. Cuáles son los que terminan en *ante*.

R. Son los de aquellos verbos de la primera conjugacion, es decir que terminan en *ar*, como de *amar, amante*; de *pensar, pensante*; de *insultar, insultante*.

P. Y cuáles son los que terminan en *ente*?

R. Los que pertenecen á los verbos de la segunda y tercera conjugacion, es decir, á los que terminan en *er* y en *ir*, como de *creer, creyente*, de *oir, oyente*.

P. Y los participios de pasado tienen la misma terminacion?

R. No, señor; unos terminan en *ado* y otros en *ido*, por lo general.

P. Cuáles son los que terminan en *ado*?

R. Los de los verbos regulares de la primera conjugacion, es decir, que acaban en *ar*, como de *amar amado*, de *pensar, pensado*.

P. Cuáles son los que terminan en *ido*.

R. Son los de los verbos de la segunda y tercera conjugacion, los que terminan en *er* y en *ir*, como de *temer, temido*, de *uncir, uncido*.

P. Porqué ha dicho V. que los participios pasados acaban en *ado* y en *ido* por lo general?

R. Porque hay algunos de los verbos acabados en *er* y en *ir*, que no tienen esa terminacion, los cuales se llaman irregulares.

P. Muéstrello V. prácticamente.

R. Los verbos de la segunda conjugacion, es decir, terminados en *er*, que tienen participios irregulares, son los siguientes:

Absolver, *absuelto*; anteponer, *antepuesto*; antever, *anteristo*; componer, *compuesto*; descomponer, *descompuesto*; devolver, *devuelto*; disolver, *disuelto*; disponer, *dispuesto*; envolver, *envuelto*; esponer, *espuesto*; hacer, *hecho*; imponer, *impuesto*; indisponer, *indispuesto*; oponer, *opuesto*; poner, *puesto*; presuponer, *presupuesto*; prever, *previsto*; proponer, *propuesto*; rehacer, *rehecho*; reponer, *repuesto*; resolver, *resuelto*; rever, *revisto*; resolver, *resuelto*; satisfa-

cer, *satisfecho*; sobreponer, *sobre puesto*; trasponer, *tras puesto*; ver, *visto*; volver, *vuelto*.

P. Cuáles son los verbos de la tercera conjugacion, que tienen participios irregulares?

R. Son: abrir, *abierto*; contradecir, *contradicido*, cubrir, *cubierto*; decir, *dicho*; descubrir, *descubierto*; desdecir, *desdicho*; encubrir, *encubierto*; escribir, *escrito*; morir, *muerto*; predecir, *predicho*.

§ XLVII.

De otros verbos que tienen dos participios pasados de distinta terminacion.

P. Y no hay mas verbos que tengan participios irregulares?

R. Sí, señor; hay algunos que los tienen juntamente con los regulares, es decir, que tienen dos participios pasados, de distinta terminacion.

P. Demuéstrelo V. prácticamente.

R. Son verbos, con dos participios pasados, los siguientes:

De la primera conjugacion, terminados en *ar*:
Aceptar: *aceptado*—*acepto*.

Aguzar: *aguzado*—*agudo*. (Muy pocas veces se usa como participio.)

Aficionarse: *aficionado*—*afecto*.

Ahitarse: *ahitado*—*ahito*. (Muy poco usados.)

Alertarse: *alertado*—*alerto*. (Ya no se usan.)

Angostar: *angostado-angosto*. (Muy rara vez se usa.) (1)

Circuncidar: *circuncidado-circunciso*.

Colmar: *colmado-colmo*. (Lo mismo que en angostar y aguzar.)

Combar: *combado-combo*. (Idem.)

Compaginar: *compaginado-compacto*.

Completar: *completado-completo*. (Lo mismo que aguzar.)

Concretar: *concretado-concreto*.

Confesar: *confesado-confeso*.

Contentar } *contentado-contento* } Fué contento.
Contentarse } *contentado-contento* } Está contento.

Convulsarse: *convulsado*. (No se usa.) *Convulso*.

Corvar: *corvado-corvo*. (Lo mismo que aguzar.)

Crespar: *crespado-crespo*.

Cultivar: *cultivado-culto*. (Idem.)

Densar: *densado-denso*. (Idem.)

Descalzar: *descalzado-descalzo*. (Idem.)

Desertar: *desertado-desierto*. (Idem.)

Desnudar: *desnudado-desnudo*. (Idem.)

Despertar: *despertado-despierto*. (Idem.)

Enjugar: *enjugado-enjuto*. (Idem.)

Exceptuar: *exceptuado-excepto*. (Idem.)

Espesar: *espesado-espeso*. (Idem.)

(1) Agudo y angosto son participios de pasado, y no rigurosos adjetivos en ciertas frases, como estas: Empezó á aguzar la vara, y luego que estuvo aguzada ó aguda.... Empezó á angostar el baston, y luego que estuvo angostado ó agudo....

Espresar: *espresado—espresso*. (Idem.)

Faltar: *faltado—falto*. (Idem.)

Fijar: *fijado—fijo*. (Idem.)

Hartar: *hartado—harto*. (Idem.)

Improvisar: *improvisado—improviso*. (No se usa.)

Infectar } *infectado* } *infecto* } Comun á los dos
Infisionar } *infisionado* } { verbos de distinto
sentido.

Ingertar } *ingertado* } *injerto*. (Idem.)

Ingerir } *ingerido* }

Insertar: *insertado—inserto*. (Lo mismo que aguzar.)

Juntar: *juntado—junto*. (Idem.)

Limpiar: *limpiado—limpio*. (Idem.)

Malquistar: *malquistado—malquisto*. (Idem.)

Manifestar: *manifestado—manifesto*. (Idem.)

Marchitar: *marchitado—marchito*. (Idem.)

Ocultar: *ocultado—oculto*. (Idem.)

Perfeccionar: *perfeccionado—perfecto*. (Idem.)

Profesar: *profesado—profeso*. (Idem.)

Repletar: *repletado—repleto*. (Idem.)

Salpresar: *salpresado—salpreso*. (Idem.)

Salvar: *salvado—salvo*. (Idem.)

Secar: *secado—seco*. (Idem.)

Sepultar: *sepultado—sepulto*. (Idem.)

Situar: *situado—sito*. (Idem.)

Soltar: *soltado—suelto*. (Idem.)

Sugetar: *sugetado—sugeto*. (Idem.)

Pagar: *pagado— pago*. (Idem.)

Safar } *safado—safo*. (Idem.)

Safarse }

§ XLVIII.

De los verbos de la segunda conjugacion, que tienen dos participios de pasado de distinta terminacion.

P. Veamos otros ejemplos respecto de los verbos de la segunda conjugacion, terminados en *er*.

R. Abstraer: *abstraido—abstracto*. (Como en aguzar.)

Atender: *atendido—atento* (Idem.)

Compeler: *compelido—compulso* (Idem.)

Convencer: *convencido—convicto* (Idem.)

Corromper: *corrompido—corrupto* (Idem.)

Esperar: *espelido—espulso* (Idem.)

Estender: *estendido—estenso* (Idem.)

Estraer: *estraido—extracto*. (Idem.)

Favorecer: *favorecido—favorito*. (Idem.)

Merecer: *merecido—mérito*. (Antiquado.)

Nacer: *nacido—nato*. (Muy poco usado.)

Oscurecer: *oscurecido—oscuro*. (Lo mismo que aguzar.)

Poseer: *poseido—poseso*. (Antiquado.)

Prender: *prendido—preso*.

Pretender: *pretendido—pretenso*.

Propender: *propendido—propenso*.

Proveer: *proveido—provisto*.

Raer: *raido—raro*. (Muy poco usado.)

Rarefacer: *rarefacido—rarefacto*. (Ambos muy poco usados.)

Romper: *rompido* (Anticuado.) *roto*.

Suspender: *suspendido-suspenso*. (Como en aguzar.)

Tender: *tendido-tenso*. (Muy poco usado.)

Torcer: *torcido-tuerto*. (Como en aguzar.)

§ XLIX.

De los verbos de la tercera conjugacion, que tienen dos participios de pasado de distinta terminacion.

P. Veamos otros egemplos sobre los verbos de la tercera conjugacion, acabados en *ir*.

R. Afligir-*afligido-aflicto*. (Anticuado.)

Astringir: *astringido-astricto*. (Todo el verbo anticuado.)

Bendecir: *bendecido-bendito*.

Comprimir: *comprimido-compreso*. (Como en aguzar.)

Concluir: *concluido-concluso*.

Confundir: *confundido-confuso*.

Consumir

Consumirse } *consumido-consunto* (Muy poco usado)

Convertir: *convertido-converso*. (Idem.)

Corregir: *corregido-correcto*.

Diffundir: *diffundido-difuso*. (Muy poco usado.)

Digerir: *digerido-digesto*. (Idem.)

Dirigir: *dirigido-directo*.

Distinguir: *distinguido-distinto*.

- Dividir: *dividido-diviso.*
Elegir: *elegido-electo.*
Erigir: *erigido-erecto.*
Escluir: *escluido-escluso.* (Muy poco usado.)
Estinguir: *estinguido-estinto.*
Estreñir: *estreñido-estricto.*
Eximir: *eximido-exento.*
Fingir: *fingido-ficto.*
Freir: *freido-frito.*
Imprimir: *imprimido-impresso.*
Incluir: *incluido-incluso.* (Como en aguzar.)
Incurrir: *incurrido-incurso.* (Idem.)
Infundir: *infundido-infuso.* (Muy poco usado.)
Inscribir: *inscribido-inscrito.*
Instruir: *instruido-instructo.* (Anticuado.)
Invertir: *invertido-inverso.* (Muy poco usado.)
Maldecir: *maldecido-maldito.*
Omitir: *omitido-omiso.* (Idem.)
Oprimir: *oprimido-opreso.* (Idem.)
Prescribir: *prescribido-prescrito.*
Presumir: *presumido-presunto.* (Idem.)
Proscribir: *proscribido-proscrito.*
Prostituir } *prostituido-prostituto.* (Anticuado.)
Prostituirse } *prostituido-prostituto.* (Anticuado.)
Refringir: *refringido-refracto.* (Muy poco usado.)
Restringir: *restringido-restricto.* (Idem.)
Suprimir: *suprimido-supreso.* (Idem.)
Surgir: *surgido-surto.*
Sustituir: *sustituido-sustituto.* (Como en aguzar.)
Teñir: *teñido-tinto.* (Como en aguzar.)

§ L.

De los participios de pasado que son comunes á dos verbos.

P. No hay algunos participios comunes á dos verbos?

R. Sí, señor; y son por ejemplo: de *solver* y *soltar-suelto*; de *contener* y *contentarse-contento*; de *correr* y de *corromper-corrupto*; de *espeler* y *espulsar-espulso*; de *infectar* é *inficionar-infecto*; de *ingerir* é *ingertar-ingerto*, etc.

§ LL.

De los participios de pasado, llamados anómalos.

P. Cree V. que haya algunos participios de pasado, bastante usados, sin verbos á que pertenezcan ellos?

R. Actualmente puede decirse que sí, porque los verbos, á que han pertenecido, han dejado absolutamente de usarse, mientras que los participios han continuado usándose por las exigencias del idioma.

P. Cómo se llaman esos participios?

R. Anómalos.

P. Cuáles son?

R. Algunos de ellos son: *absorto* del verbo ab-

sortarse; *alerta* del verbo alertarse; *contuso* de contundir; *convulso* de convulcerse y convulsarse; *cruento* de cruentar; *enhiesto* de enhestar, *esento* de esentar. *recluso* de recluir. etc.

P. Y no hay en el castellano todavía algunos participios mas que no pertenezcan, ni hayan pertenecido jamas á verbo alguno castellano, los cuales son anómalos por excelencia?

R. Sí, señor; son aquellos que se han formado de otros participios, derivados de verbos castellanos, ó que han sido introducidos del latin, españolizandolos.

P. Veamos algunos ejemplos.

R. Son compuestos de otros participios y la particula *in* los siguientes: *inconfeso*, *inconvicto*, *incorrecto*, *incorrupto*, *indigesto*, *indirecto*, *indistinto*, *indiviso*, *indeciso*, *indefenso*, *intacto*, *imperfecto*, *improvisto*, etc. Han sido introducidos del latin: *refacto*, *estupefacto*, *manufacto*, *poluto*, *selecto*, *incógnito*, etc. Tambien los participios de presente: *omnipotente*, *omnisciente*, *prepotente*, y mnchos otros, que seria largo referir.

§ LII.

De los participios de terminacion pasiva y de significacion activa.

P. Y no hay algunos participios, cuya terminacion es pasiva, mientras su significacion es activa?

R. Sí, señor; y son: *acostumbrado* (el que acostumbra); *agradecido* (el que agradece); *atrevido* (el que se atreve), y como ellos los demás: *callado*, *cansado*, *comedido*, *disimulado*, *entendido*, *esforzado*, *medido*, *mirado*, *moderado*, *osado*, *atrevido*, *parecido*, *pausado*, *porfiado*, *precavido*, *presumido*, *sufrido*, etc. Estos mismos participios tienen una significacion pasiva, tambien, segun el sentido en que se usan los verbos, de que proceden. Como: *he sufrido*, *ha osado*, *ha presumido*, *ha medido*, etc.

§ LIII.

**De los términos de la oracion inva-
riable.**

P. Cree V. que debamos ocuparnos de los otros términos de la oracion en cuanto á sus modificaciones?

R. No, señor; porque ellas son invariables en el discurso, ó en la combinacion de las palabras.

P. Cuáles son esas partes ó esos términos de la oracion?

R. El adverbio, la preposicion y la conjucion y la intergeccion.

TERCERA PARTE.

SINTAXIS.

Al Señor Don Pablo Núñez y González.

CAPITULO X.

DE LAS PROPOSICIONES Y DEFINICIONES.

§ LIV.

De la proposicion.

P. Hecho el análisis de todos los elementos del lenguage, hasta en la mínima de sus modificaciones, nos es necesario pasar á la combinacion de las palabras, para expresar nuestras ideas, observando en esto las reglas que se han establecido precedentemente, lo que importa ocuparnos de la parte de la Gramatica que se llama *Sintaxis*.
Qué entiende V. por *proposicion*?

R. La enunciacion ó manifestacion de un juicio.

P. Esplíquese V.

R. Toda vez que nuestro entendimiento compara, ó relaciona dos, ó mas ideas entre sí, pro-

nunciándose sobre su conveniencia ó desconveniencia, forma un juicio, y las palabras con que lo esplica es una proposicion. Por ejemplo cuando digo: *el sol es luminoso*, pronuncio una proposicion, que es la enunciacion ó manifestacion del juicio, que he formado de la relacion, ó conveniencia entre la idea de *sol* y de *luz*, que no se contradicen, sino que se conforman y se convienen.

P. Luego si V. hubiese dicho *el sol es obscuro*, no habria V. pronunciado, ó emitido una proposicion?

R. Sí, señor; porque con esas palabras habria expresado un juicio, erróneo sin duda, pero que sin embargo seria un juicio, y las palabras con que lo habria expresado, formarian una proposicion.

P. De manera que no forman una proposicion una serie de palabras mas ó menos larga, como quiera que se hallen combinadas, no expresando un juicio?

R. Es exacto, y lo es tanto mas, cuanto que una sola palabra puede formar una proposicion, como lo esplicare mas adelante.

§ LV.

De los términos de que consta una proposicion.

P. De cuantos términos debe constar una proposicion?

R. Siendo una proposicion la expresion de un juicio, debe constar de tantas partes, como partes constituyan el juicio que expresa.

P. Pero las partes de que se compone un juicio son las ideas comparadas ó relacionadas, mas el acto simple de nuestro entendimiento, que afirma la relacion, que percibe entre ellas.

R. Luego, toda proposicion debe constar de tres terminos; dos para significar las dos ideas comparadas, relacionadas ó combinadas, y otro termino para expresar la afirmacion de nuestro entendimiento, sobre la conveniencia, ó repugnancia de las ideas comparadas, ó relacionadas. Por ejemplo, en esta proposicion: *el dinero es útil*, que es la expresion del juicio formado sobre la utilidad del dinero, se compone de tres partes, ó terminos, que son, uno, para expresar la idea de dinero, otro para expresar la idea de su utilidad, y otro para expresar la afirmacion del espíritu sobre esa utilidad, cuyo termino se representa por el verbo *ser*.

P. Luego se deduce de ello que toda proposicion es de tres palabras?

R. No, señor; porque palabras no son terminos, sino consideradas gramaticalmente, y en la proposicion se consideran los terminos lógicamente, es decir, como representantes, ó expresiones de las ideas, de las que cada una se puede representar por una ó mas palabras, segun la manera como aparecen en el juicio.

P. Eso necesita una explicacion.

R. La daré. Si yo quisiera expresar el juicio formado sobre la imperfeccion física de un individuo, cuyo nombre ignoro, y que no puedo hacer conocer por su nombre á la persona, á quien hablo, necesito representarlo á su espíritu por algun accidente, que se lo daré á conocer, y así, por ejemplo, le diré: *El hombre que habló con V. hoy, en la calle,—es—contrahecho.* Esta es una proposicion, cuyo primer término es: *el hombre que habló con V. hoy en la calle*, el cual se compone de diez palabras. Si yo supiera que se llamaba Juan habria dicho: *Juan—es—contrahecho*, que es la misma proposicion, porque esplica el mismo juicio, y teniendo tres términos, tiene tres palabras.

§ LVI.

De la denominacion y esplicacion de los tres términos de la proposicion.

P. Cómo se llaman los tres términos de la proposicion?

R. Se llaman *sujeto; atributo ó predicado; cópula, ó verbo.*

P. Cuál es el sujeto?

R. Es el primer término, la idea principal del juicio, la idea dominante en él, y á la que se ligan las otras dos, como en la proposicion: *el sol es luminoso*; la palabra *sol* representa el sujeto de ella.

P. Cuál es el atributo ó predicado?

R. Es la manera de ser del sujeto, la cualidad que se juzga convenirle, ó pertenecerle, es pues la idea accesoria en el juicio. En la proposicion anterior, *luminoso* es el atributo, ó predicado.

P. Cuál es el verbo, ó copula ?

R. Es la idea de relacion descubierta, ó afirmada en el juicio, el lazo que une las dos ideas comparadas, sujeto y atributo, es la palabra que afirma la calidad descubierta en el sujeto, ó aplicada á él. Así en la proposicion anterior: *es*, es el verbo.

§ LV.

De las proposiciones afirmativas y negativas.

P. Ha dicho V. que la proposicion es la expresion de un juicio; luego cuando el juicio sea simple, lo será tambien la proposicion, y cuando sea compuesto, compuesta será tambien ella ?

R. Así es exactamente.

P. Luego las proposiciones serán de la misma naturaleza de los juicios ?

R. No siempre, por cuanto no hay sino juicios afirmativos, mientras que hay proposiciones afirmativas, y negativas.

P. No parece eso exacto.

R. Sin embargo fácil es hacerlo evidente. En toda proposicion negativa el espíritu afirma en el

juicio expresado, que el atributo no corresponde al sujeto. En esta proposicion: *Pedro no es generoso*; el entendimiento afirma que la calidad de generoso no corresponde á Pedro. Así la proposicion es negativa, mientras el juicio que ella expresa es afirmativo.

§ LVI.

De las palabras que pueden representar el sujeto.

P. Qué palabras, ó qué partes de la oracion pueden representar, ó expresar el sujeto ?

R. En las proposiciones simples pueden expresarlo, un nombre sustantivo, un pronombre, un adjetivo sustantivado y tambien un infinitivo. Por ejemplo, un sustantivo representa el sujeto en esta proposicion: *Juan es colérico*. Lo representa un pronombre en esta otra: *Yo soy perezoso*. Lo representa un adjetivo sustantivado en esta: *El valiente es generoso*. Y lo representa un infinitivo en esta otra proposicion: *El mentir es odioso*.

§ LVII.

De las palabras que pueden representar el atributo.

P. Qué palabras ó partes de la oracion pueden representar el atributo ó predicado ?

R. En las proposiciones simples pueden representarlo un adjetivo, un participio de presente, ó de pasado, un gerundio, un sustantivo, un pronombre y aun un infinitivo. Por ejemplo, en esta proposicion: *Juan es valiente*; el atributo es representado por un adjetivo. En esta otra: *Juan es creyente*; es representado por un participio de presente. En esta: *Juan es temido*; es representado por un participio de pasado. En esta: *Juan está temblando*, es representado por un gerundio. En esta: *Huir es infamia*; es representado por un sustantivo: En esta: *Este libro es mio*; es representado por un pronombre. En esta: *Esperar es morir*; es representado por un infinitivo.

§ LVIII.

De la parte de la oracion que puede representar la cópula.

P. Qué parte de la oracion puede representar la cópula, ó la union del sujeto con el atributo?

R. Rigorosamente el verbo *ser* ó *estar*, cuando este se pone en lugar del primero, ó cualquier otro verbo de cualquier naturaleza que sea, por que todos los verbos adgetivos pueden reducirse al sustantivo *ser*, descomponiéndose en él y un participio ó gerundio.

P. Esplíquese V.

R. Por ejemplo, el verbo adgetivo *creer*, en

esta proposicion *yo creo*, se descompone en esta otra: *yo soy creyente*; ó en esta: *yo estoy creyendo*; de manera que *creer* se resuelve en *ser creyente* ó *estar creyendo*, y lo mismo los demás verbos adjetivos, como *leo*, *soy leyente*; *estoy leyendo*; *pienso*; *estoy pensando*; *amo*, *soy amante*; *grito*, *estoy gritando*; *pujo*, *soy pujante*, *estoy pujando*.

§ LIX.

De las proposiciones compuestas.

P. Ha hablado V. de las proposiciones simples, lo que supone que las hay compuestas.

R. Sí, señor; y las hay tambien *complejas*.

P. Pues qué complejas y compuestas no son una misma cosa?

R. No, señor; porque la calidad de complejas puede afectar tanto á las simples como á las compuestas.

P. Cuáles son las compuestas?

R. Aquellas, en las cuales hay dos ó mas sujetos, como *la cobardía, la falsedad, la hipocresía y la ingratitud son odiosas*; aquellas en que hay varios atributos, como *Juan es probo, noble, generoso*; aquellas en que hay varios verbos, como *Juan canta, rie, llora, maldice*; las cuales se llaman compuestas, porque pueden resolverse en otras tantas simples, como son los sujetos, los atributos y los verbos.

§ LX.

De las proposiciones complejas.

P. Cuáles son las complejas?

R. Aquellas, cuyos sujetos ó atributos reunen ciertas ideas accesorias, que los explican, como estas: *El guerrero, que tiene ciencia militar, y corazón fuerte, vencerá. Juan es un hombre digno, por sus virtudes, de todos los respetos, y de todos los premios.*

P. Veamos un egempleado de una proposicion compuesta y compleja á la vez.

R. *El hombre, con la inteligencia que Dios le ha dado, el elefante, con la fuerza que ha recibido, son los reyes de la naturaleza.*

§ LXI.

De otros géneros de proposiciones.

Además de estas clases generales, hay otras proposiciones de clases subalternas?

R. Sí, señor; las *disyuntivas*, como esta: ó *entrás, ó sales*; las *copulativas*, como esta: *la tropa llegó, hizo alto, y comió*; las *condicionales*, como esta: *si llegas pronto, serás premiado*; las *universales*, como esta: *todo sér animado es destinado á vivir*; las *indifinidas*, como: *un hombre me dijo, y muchas otras de distintas especies.*

§ LXII.

De las definiciones.

P. Y no hay algunas proposiciones notables por la importancia que ellas tienen en las operaciones del espíritu, ó por el obgetto á que se destinan.

R. Sí, señor; y son aquellas que se llaman definiciones.

P. Qué es definicion?

R. Es una proposicion destinada á dar á conocer un obgetto, de manera que no pueda confundirse con otro. Por egempleado: *el sol es el astro que nos aparece mas luminoso; el hombre es un animal racional; un triángulo es un espacio completamente cerrado por tres líneas rectas.*

P. Qué hay de particular en esta especie de proposiciones?

R. Que no solo espresan un juicio como las demás proposiciones, sino que á la vez están destinadas á hacer conocer exactamente un obgetto, ó concebir una idea clara, é indistintamente.

P. De qué manera se hace esto?

R. Por medio de otras ideas que espresan el género inmediato de la cosa definida, y la diferencia de ella, de las demás.

P. Sírvase V. dar un egempleado:

R. En la definicion: *el hombre es un animal racional*, se hace conocer, y distinguir el hombre de

todos los demás animales, por medio de la idea expresada por la palabra *racional*. Así la palabra *animal*, es el género inmediato del hombre, y *racional*, la diferencia que lo distingue de los demás animales. Si se le hubiese definido diciendo: *el hombre es un ser racional*, la definición no sería exacta, porque *ser*, expresa un género remoto del hombre, que tanto se puede aplicar á todo lo criado, como al propio criador.

§ LXIII.

De las proposiciones constantes de un solo término gramatical.

P. Ha dicho V. anteriormente que hay proposiciones de un solo término ó palabra, lo que parece absurdo, porque siendo una proposición la expresión de un juicio, debe tener tantos términos ó partes, como el juicio.

R. Es evidente.

P. Pero todo juicio consta por lo menos de tres términos, ó de tres ideas.

R. Es también evidente.

P. Luego es necesario que toda proposición conste de tres términos, ó tres palabras?

R. Hay y no hay exactitud en esa conclusión. La hay, en cuanto toda proposición debe constar de tres términos para expresar las tres ideas del juicio; pero no la hay en que debe constar de tres

palabras, porque en las complejas y compuestas consta siempre de mas de tres, y en las simples puede constar de solo una.

P. Demuestre V. esto ultimo.

R. *Lloro*, es una proposicion; *yo*, *tú*, *él*, y todos los pronombres pueden serlo, y aun las interjecciones y tambien ciertos gritos inarticulados.

P. Esplíquese V.

R. En la proposicion *lloro*, se comprenden los tres términos que le son necesarios, aunque la palabra que debe expresar el primero, se halle suprimida. *Lloro* equivale á *yo lloro*, á *yo estoy llorando*; cuyas tres palabras constituyen una proposicion, que se expresa con una sola, *lloro*.

P. En horabuena que así sea, en cuanto esa única palabra sea un verbo; pero no puede ser lo mismo cuando esa palabra es un nombre, un pronombre, una interjección, un grito inarticulado.

R. Demostraré que sí. Si V. me pregunta *Quién ha escrito esta carta?* y yo respondo *Juan*, en esta palabra hay una proposicion; porque en la respuesta que doy, se contiene esta otra *Juan la ha escrito*, ó *Juan ha escrito la carta*. Si respondo *yo*, en ese pronombre, hay por igual razon, una proposicion, que equivale á *yo escribí la carta*. Si recibo un golpe, y exclamo *ay!* empleo una interjección de dolor, en la que se contiene esta proposicion *siento un dolor*. Si repentinamente recibo

una fuerte sorpresa, un sentimiento de horror, de terror, etc., y lanza un grito inarticulado, en ese grito exhala una proposicion, que expresa lo mismo que: *eso me sorprende; eso me causa horror; eso me aterra, etc.*

CAPITULO XI.

Al Señor Don Gumilo Ros.

§ LXIV.

Del complemento en las proposiciones.

P. Qué entiende V. por complemento en las proposiciones?

R. Es toda agregacion hecha al sujeto ó atributo de una proposicion, para esplicarlos, ó para complementar el sentido de ellos, lo que solo puede ocurrir en las proposiciones complejas. En esta: *El niño embustero es un objeto de merecido desprecio*, el complemento del sujeto es *embustero*, y el del atributo es *de merecido desprecio*, porque, quitándose ambos complementos, queda la proposicion simple: *el niño es un objeto*, la que tiene un sentido muy distinto de la anterior.

o afirma, y su afirmacion es el lazo ó union de las dos ideas comparadas, de cuyos tres tréminos se forma un solo todo. Para expresar este todo fué necesario dar á las palabras, empleadas para ello, una semejanza de forma, y de ahí nacieron las concordancias.

P. Cuantas son ellas ?

R. Dos: la concordancia del sustantivo con el adjetivo y la del sustantivo y pronombre con el verbo ?

P. Cómo, ó en qué cosas concuerda el adjetivo con el sustantivo ?

R. Concuerdan ambos en el género y en el número. Concuerdan en el jenero en esta expresion: *Sombrero blanco*. Concuerdan en el número en esta otra expresion: *sombreros blancos*, pues tanto el sustantivo, como el adjetivo, se encuentran en plural, como se encuentran ambos en singular, en la primera expresion.

P. En qué concuerda el sustantivo y pronombre con el verbo ?

R. En el número y en la persona. *Juan escribe, los hombres trabajan, yo amo, tú piensas, vosotros cantais, etc.*, son concordancias en el número y en la persona.

P. Sí, pues, el sujeto, en toda proposicion, debe concertar con él verbo en persona y número, cuando el sujeto se compone de dos ó mas sustantivos, pronombres, ó sustantivos y pronombres á la vez, en qué número debe encontrarse el verbo ?

R. Debe ponerse en plural, haciéndolo concertar con la persona que tiene la prioridad, si los sustantivos ó pronombres del sujeto son de personas diferentes.

P. Esplique V. esa prioridad con ejemplos.

R. La primera persona tiene prioridad sobre la segunda, y ésta sobre la tercera. En esta proposicion: *Yo y tú iremos hoy á paseo*; aunque los pronombres del sujeto están en singular, el verbo se pone en plurar, concertado con la primera persona *yo*, que tiene prioridad sobre la segunda *tu*. En esta otra: *Tú y el niño ireis hoy á paseo*; el verbo en plural concierne con la segunda persona *tu*, que tiene prioridad sobre la tercera, el niño.

CAPITULO XIII.

Al Señor Don Ruferto Fernández.

§ LXVII.

Del régimen en general.

P. A qué llama V. régimen en general?

R. Al conjunto de relaciones que unen los términos del juicio entre sí, ó que unen las palabras en la proposicion.

P. Régimen y complemento son una misma cosa ?

R. No señor: el régimen simple es distinto del complemento; el régimen compuesto se confunde con el complemento, del que he hablado ya, al tratar de las proposiciones complejas.

P. Qué entiende V. por régimen simple ?

R. Aquella relación que existe entre los tres términos de la proposición, sin depender de otras palabras, para completar el sentido de aquella, como sucede en el régimen compuesto, que se llama complemento, como ya he dicho.

P. Veamos un egempleado de régimen simple.

R. *Yo escribo novelas.*

P. Un egempleado de régimen compuesto.

R. *La gloria de los héroes es mas esplendente, que la de los ciudadanos virtuosos.*

P. Cuáles son las palabras que ligan el régimen compuesto á las partes elementales de la proposición ?

R. Frecuentemente son preposiciones; algunas veces adverbios, y tambien conjunciones, etc.

P. Se divide el régimen compuesto ?

R. Sí, señor; en inmediato y mediato.

P. Cuál es el inmediato ?

R. Es aquel que se halla unido á las partes elementales de la proposición, para esplicarlas, y entonces es lo que se llama complemento, como he dicho ántes.

P. Cuál es el régimen mediato ?

R. Es el que se liga del mismo modo, no ya á una de las partes elementales de la proposicion, sino á sus esplicaciones, como se vé en esta proposicion: "*El estudiante*," *aplicado al desempeño de sus deberes*, "*es querido*" *de aquellos mismos compañeros*, *que no lo imitan*. Las partes elementales son: "*El estudiante es querido*."

§ LXVIII.

Del régimen ó complemento del verbo.

P. Porqué se llama tambien régimen el complemento?

R. Porque las palabras que lo constituyen, son regidas de la palabra, cuya idea completa, por la accion que ejerce ésta sobre aquellas. Por ejemplo: en la frase *consagrado á la virtud*, la palabra *consagrado* ejerce una accion sobre las palabras *á la virtud*, que constituyen su régimen, y sin la cual estas últimas no expresarian idea alguna.

P. Y el verbo, como una de las tres partes elementales de la proposicion, tiene régimen ó complemento?

R. Sí, señor; y algunos verbos tienen dos especies de régimen, ó complemento: el *directo* y el *indirecto*.

P. Cuál es el directo?

R. El que completa la idea expresa por el verbo, ó determina su significacion completamente, sin necesidad de otra palabra, como en: *amo la guerra*, la guerra es el complemento *directo* del verbo *amar*.

P. No sufre este principio excepcion alguna?

R. Sí, señor; cuando el complemento es un nombre de persona, de alguna cosa que se personifica, ó es algun pronombre personal, que represente aquellas, entonces el complemento directo está precedido de la preposicion *a*. Por ejemplo: *Compadezco á los envidiosos*. Los *envidiosos*, precedido de la preposicion *a*, es el régimen directo del verbo *compadezco*.

P. Esta regla no tiene excepcion?

R. Sí, señor; pues la preposicion *á* no antecede á los nombres propios cuando estos llevan artículo; ó adjetivo numeral ante los nombres comunes, como en esta proposicion: *he visitado la España*, y en esta otra: *ha derrotado veinte mil soldados*.

P. Conoce V. otra excepcion?

R. Cuando el régimen directo es de persona, y vá á continuacion un régimen indirecto, con la misma preposicion *á*, entonces se omite esta preposicion, ántes de la persona, para no repetir en la misma proposicion dos *a*, tan inmediatas, como se vé en esta proposicion: *Abandonemos á su suerte esos miserables*.

P. Conoce V. todavía otra excepcion?

R. Se verifica, cuando termina en *a* la palabra que antecede á la preposicion *a*, ó cuando empieza por *a* la palabra que se le sigue. En esta proposicion: *me dijo que vería aquel hombre*, se suprime el *a*, por terminar *vería* en *a*, y por eso conserva esta letra esta proposicion: *logró ver á este hombre*. Pero si el nombre es propio, conserva la *a* despues de la terminacion *a*, y ántes de la inicial *a*, como *vió á Antonio*; *asaltó á Antioquía*.

P. Déme V. una regla para conocer en todo caso el complemento directo.

R. En primer lugar, el complemento directo es con acusativo, razon porque solo puede ser regido por verbos activos, ó pronominales, que son tambien activos, desde que las personas ó cosas, que reciben la accion del verbo, se encuentran siempre en acusativo.

P. Hay alguna otra regla ?

R. Sí, señor; tal complemento responde, ó es la respuesta á las preguntas *á quien?* (para las personas), *qué cosa?* (para las cosas.) Por ejemplo: *Desprecio: á quien? á los intrigantes*. *Aborrezco: qué cosa? la calumnia*.

P. Cuál es el complemento *indirecto* ?

R. El que completa la idea empezada á expresar por el verbo, ó que precisa la significacion de éste, con el auxilio de ciertas palabras, que son siempre preposiciones.

P. En qué se conoce él ?

R. Primeramente, en que este complemento

es siempre, ó un genitivo, ó dativo, ó hablativo; v. g: *recibí de Juan*; *escribo á mi hermano*; *trabajo con mis recursos*.

P. En qué mas?

R. En que él responde á estas preguntas: *á quien?* *de quien?* *para quien?* *con quien?* *en quien?* (para las personas); *á qué cosa?* *de qué cosa?* *porqué cosa?* *con qué cosa?* *en qué cosa?* (para las cosas.)

P. Veamos unos egemplos.

R. *Escribo: á quién?* *á mi hermano.* — *Murmuro: de quién?* *de tí.* — *Trabajo: para quién?* *para mis hijos.* — *Me paseo: con quién?* *con mis discípulos.* — *Pienso: en quién?* *en mis amigos.*

P. Veamos otros egemplos respecto de las cosas.

R. *Me dedico: á qué cosa?* *á la labranza.* — *Estoy cansado: de qué cosa?* *de la soledad.* — *Suspiro: por qué cosa?* *por el descanso.* — *Trabajo: con qué cosa?* *con mis instrumentos.* — *Pinto: en qué ó sobre qué cosa?* *en lienzo ó sobre lienzo.*

CAPITULO XIV.

Alabado Señor Don Pablo Semíáñez

§ LXIX.

De las frases.

P. Qué entiende V. por frase?

R. Los griegos, que son los inventores de este

nombre, segun parece, llamaron frase á la expresion simple, ó compleja de un juicio único.

P. Qué es periodo ?

R. Llamaron tambien con esa palabra á la expresion de varios juicios, dependientes los unos de otros, y que requieren, para la manifestacion completa del sentido, un encadenamiento de pequeñas frases.

P. Cómo se dividen las frases ?

R. Primeramente en simples y compuestas, como las proposiciones; despues en complejas, é incomplejas, directas, é inversas, comunes y figuradas.

P. Cuáles son las simples ?

R. Las que se componen únicamente de un sustantivo, de un verbo, y de un adjetivo, como *Juan es prudente*.

P. Cuál es la frase compuesta ?

R. La que contiene diversos sustantivos, adjetivos, ó verbos, como se verifica en la proposicion, y lo mismo sucede con las complejas é incomplejas, que son lo que se ha dicho de las proposiciones.

P. Cuáles son las frases directas ?

R. Aquellas que guardan el órden lógico de las ideas, en la expresion del juicio, como en esta proposicion: *Juan fabrica una casa*, en la que primamente se expresa la persona que ejerce la accion del verbo, despues el verbo que significa la accion ejercida, y finalmente viene la palabra

que expresa la cosa, que sufre la acción del verbo.

P. Cuál es la frase inversa ?

R. La contraria de la directa, es decir, aquella que no guarda el orden lógico mencionado, sino que las palabras que la forman lo contrariarán, por el trastorno del lugar de todas, ó de cada una de ellas, como en esta expresión : *rompe la espada, Juan.*

P. Cómo se llama al trastorno de las palabras en la frase ?

R. *Inversion.*

P. Cuáles son las frases comunes ?

R. Aquellas, de los géneros precedentes, que nada de particular ofrecen en su estructura, sobre lo ya dicho.

P. Cuáles son las figuradas ?

R. Son aquellas que presentan una construcción particular, ya porque contienen menor número de términos, que los que debieran tener, ó que reunen mayor número de los necesarios; ó bien que se distinguen por una especie de contradicción entre la expresión de las ideas, y estas mismas.

§ LXX.

De las figuras gramaticales.

P. Cómo se llaman las figuras que imprimen su carácter á las frases, ó proposiciones que se llaman figuradas ?

R. Se llaman *elipse*, *pleonasmo* é *hipérbaton*.

P. Cuando se comete elipse en la frase?

R. Cuando alguna ó algunas partes necesarias de ella se hallan sobre entendidas, como esta: *olvidemos nuestros agravios*; y esta otra: *vuelve, y lo sabrás*.

En la primera, faltan las palabras *nosotros* y *recíprocos*. En la segunda, faltan las palabras *tú, aquí, lo que deseas saber, ó debo ó quiero referirte*.

P. Cuando se comete pleonasmo?

R. Cuando la frase contiene mas palabras de las rigorosamente necesarias para la expresion del pensamiento, como se vé en estas: *yo lo he visto con mis propios ojos; lo he tocado con mis propias manos; lo he oido con mis propios oídos*.

P. Cuando se comete hipérbaton?

R. Cuando se introduce una especie de contradiccion entre los términos de la frase, y la relacion que guardan las ideas, cuya figura se usa muy rara vez en el castellano, y abusándose de ella, se produce obscuridad en el discurso.

P. Veamos un egememplo de esa figura.

R. Sea la frase: *Dióme un garrotazo en la cabeza*; por el *hipérbaton* puede construirse ó convertirse en esta: *me dió en la cabeza un garrotazo*; ó en esta otra: *en la cabeza un garrotazo dióme*.

P. No hay alguna otra figura grammatical?

R. Los latinos reconocen algunas otras, que tienen lugar en la lengua materna, por causa de

su génio especial y de su complicada construcion, y entre ellas la llamada *enalage*.

P. En qué consiste ella?

R. En poner en la frase una parte de la oracion por otra, como se vé en esta proposicion: *La muerte es á veces un remedio*, convirtiéndose por aquella figura en esta otra: *morir es á veces un remedio*; ó *el morir es á veces un remedio*, en cuyas proposiciones se pone un infinitivo por un sustantivo.

CAPITULO XV.

Al Señor Don Antonio Tous y Nicolás.

§ LXXI.

De las proposiciones llamadas *principal* e *incidente*.

P. Qué es proposicion principal?

R. Es aquella de que depende otra, ó otras proposiciones, como se vé en esta enunciacion: *Temo que te vuelvas loco*. La palabra *temo*, ó *yo temo*, ó *yo estoy temiendo*, es la proposicion principal, de la cual depende la otra proposicion *que te vuelvas loco*.

P. De cuantos modos puede ser la proposicion principal?

R. Puede ser *absoluta* ó *relativa*.

P. Cuál es la absoluta?

R. La que primera aparece en la frase en su orden regular, como se vé en este ejemplo: *No pienses que la verdad es dañosa al hombre; quien no la respeta, acaba por desacreditarse*. La proposicion principal absoluta es: *No pienses*. . . .

P. Cuál es la principal *relativa*?

R. Aquella principal que se encuentra en la frase despues de la absoluta, como en el ejemplo anterior: *quien no la respeta* es la principal relativa. De manera que la principal absoluta es la primer frase enunciada y las *principales relativas* son la segunda, tercera, etc, de la frase.

P. Qué es proposicion *incidente*?

R. Es la que se agrega á uno de los terminos de una proposicion principal para completar el sentido de ese termino. Así en el ejemplo anterior, *que la verdad es dañosa al hombre*, es una proposicion incidente, la cual completa el sentido del verbo pensar de la proposicion principal absoluta—*No pienses*.

P. Cómo conocerá V. que una proposicion es incidente y no principal?

R. En que las proposiciones incidentes empiezan siempre por *pronombre relativo*, ó por *conjucion*, sucediendo lo contrario en las principales

Esa regla es sin excepcion?

R. No señor; porque las conjunciones *é*, *y*, *ó*, *u*, *ni*, *mas*, no indican, hallándose solas, una proposicion incidente, sino se les pospone otra conjucion, ó pronombre relativo.

P. Véamos un egempleado:

R. *Juan ama la gloria y teme la muerte*; en esta combinacion de palabras: *y teme la muerte*, no se contiene una proposicion incidente, aunque estén precedidas de una conjucion *y*. Pero en este otro egempleado: *El hombre caritativo, y que oculta sus beneficios, guarda el evangelio: y que oculta sus beneficios*, es una proposicion incidente, no por la *y* que la precede, sino por el pronombre relativo *que*, que sigue á la conjucion *y*.

P. Luego, generalmente hablando, una proposicion es *principal*, cuando no empieza ni por pronombre relativo, ni por conjucion?

R. Exactamente.

P. Luego, tambien, generalmente hablando, es proposicion *incidente* la que empieza por un relativo ó por una conjucion?

R. Exactamente.

§ LXXII.

De la division de las proposiciones incidentes.

P. Y las proposiciones *incidentes* no son susceptibles de division?

R. Sí, señor; en incidentes *determinativas*, ó incidentes *esplicativas*.

P. Cuáles son las determinativas?

R. Son aquellas que se unen á otra proposición, para *determinar* la voz que completan, con el fin de indicar alguna circunstancia indispensable, para completar el sentido de aquella, por cuya razon no se puede separar la determinativa de la palabra determinada, sin hacer desaparecer el sentido de esta. En este egempleado: *Juan dispuso que se preparase la marcha*, es incidente determinativa—*que se preparase la marcha*, porque completa el sentido de la palabra *dispuso* de la primera proposicion, *Juan dispuso*.

P. Cuáles son las incidentes *esplicativas*?

R. Son aquellas que se añaden á otra proposición, no para explicar ó completar su sentido, ó alguno de los términos de ella, sino para señalar uno de esos términos, para definirlos, ó para mostrarlos bajo un punto de vista particular. En este egempleado: *Los déspotas, que son siempre recelosos, necesitan espiones*; la frase *que son siempre recelosos*, es una proposicion incidente *esplicativa*.

§ LXXIII.

De otra division de las proposiciones.

P. Las proposiciones son además susceptibles de otra division?

R. Hay gramáticos que las dividen en *llenas*, *elípticas* ó *implícitas*.

P. Cuáles son las primeras ?

R. Las que contienen todos sus términos expresos, como *Juan ama la virtud*.

P. Cuáles son las segundas ?

R. Cuando en ellas se comete la figura llamada *elipsis*, de que he hablado ántes, como esta proposicion: *callemos*, que equivale á esta: *callemos nosotros*.

P. Con cuantos términos expresos puede formarse una proposicion *elíptica* ?

R. Con dos y aun con uno solo, como lo he dicho en otra parte.

P. Y cuando es con uno solo, con cuál término de la proposicion ?

R. Con cualquiera de ellos.

P. Véamos un egempleado de cada caso.

R. Puede contenerse la proposicion en el sujeto v. g: Si se me pregunta quién ha llamado á la puerta, y yo respondo, *yo*, en esta palabra se contiene la proposicion: *yo he llamado*, y *yo* es el sujeto. La proposicion se contiene en el verbo en esta proposicion: *callemos*, como he dicho ya. Y se contiene en el *predicado* en esta otra: *cobarde!* que equivale á *tú eres cobarde!*

P. Tiene V. que agregar algo sobre lo dicho, respecto de las proposiciones *elípticas* ?

R. Sí, señor; que toda conjuncion supone ó envuelve una proposicion incidente, como se vé

en este egempleado: *Juan me ama, como á su hermano:* la conjuncion *como*, es una proposicion, ó equivale á ella, como se vé en este egempleado: *Juan me ama, como ama á su hermano.*

P. Cuáles son las proposiciones *implícitas*?

R. Aquellas que se contienen con todos sus términos en alguna palabra ó signo que no los representa, como son las interjecciones, de que he hablado en otro lugar, los signos de afirmacion y de negacion, etc.

P. Veamos unos ejemplos.

R. Si pregunto á Juan, *quieres venir conmigo*, y él responde, *sí*, se contiene en esta palabra, que no representa ni corresponde á ninguno de los términos de la proposicion, toda ella, pues sí equivale á *yo quiero ir*. Si responde *no*, sucede lo mismo, pues equivale ese termino á *yo no quiero ir*. Si le presento un objeto, con que lo sorprendo, ó lo aterro, y él esclama: *oh!* en esta interjección se contiene esta proposicion: *eso me sorprende, ó eso me aterra.*

P. Como los gestos y movimientos del cuerpo sirven para afirmar, negar, despreciar, etc, pueden ellos ser otras tantas proposiciones?

R. Indudablemente.

P. Cómo llama V. á estas proposiciones.

R. *Intimas, internas, ó mentales.*

P. Cómo las bestias son capaces de esos signos, con que expresan sus appetitos, su saña, su afecto, su temor, etc., son capaces de producir proposi-

ciones; son capaces de manifestarlas con gestos y movimientos y gritos ?

R. Indudablemente que sí, si estos gestos y movimientos no son puramente movimientos mecánicos, efectos de la materia organizada, puesta en acción por el choque de cuerpos y objetos extraños, lo que no creo, porque en la vida del bruto se descubren signos de un espíritu, aunque muy limitado.

P. Luego qué deduce V. de todo esto y de cuanto anteriormente se ha dicho ?

R. Que la gramática no tiene su base, su fundamento en las palabras, en el idioma hablado ó escrito, sino en el *espíritu*.

P. Pero cómo ?

R. Porque las palabras mudan de naturaleza y de sentido cada vez que el espíritu lo quiere, determinando él que unas veces signifiquen un *término* de la oración, otras, otro *término*, algunas veces una palabra aislada significa una proposición, un participio *pasivo* se muda en activo, de manera que la palabra nada determina, sino la idea que representa.

P. Segun eso, cuál es la palabra jefe del idioma por la estención de su significado ?

R. La interjección, porque ella comprende siempre una proposición íntima.

CAPITULO XVI.

Al Señor Don Fernando Barreto.

§ LXXIV.

De la ligazon de las palabras y de las frases.

P. Hemos visto que de la ligazon de las palabras, en representacion de las ideas, resultan las frases de diversas especies, las proposiciones de distintos géneros, y los periodos, que contienen sentidos completos. Como llamará V. á la ligazon de diversas frases, proposiciones ó *periodos*, que desenvuelven una idea compuesta, ó que vierten diversas ideas, sobre un mismo objeto?

R. Lo llamaré *discurso*.

P. Entónces el discurso puede definirse *una serie mas ó menos larga de frases, proposiciones ó periodos sobre uno ó varios objetos, unidos por el encadenamiento lógico de las ideas, que ellos representan?*

R. Ciertamente.

§ LXXV.

De las cualidades especiales del discurso.

P. Tiene el discurso cualidades especiales?

R. Sí, señor; que corresponden á cada uno de

los elementos de que se compone, es decir, *á las palabras, á las frases, y al tegido de estas.*

P. Veamos esas cualidades.

R. Las palabras deben ser lo mas escogidas posibles, por su cultura y por la exactitud, para significar las ideas, que se quieran emitir.

P. Y las frases?

R. Deben ser lo mas correctas posibles, sin contener repeticion, redundancia, ú otro defecto, que las haga pesadas, ú oscuras.

P. Y el tegido?

R. Debe reinar en él, la precision y la elegancia.

P. Cuáles son las cosas que hacen defectuoso el discurso?

R. La repeticion ó difusion en las frases y los periodos; la impropiedad de las palabras, para representar las ideas, el *solecismo* y el *barbarismo*.

§ LXXVI.

Del conjunto de las reglas que contribuyen á la corrección de un discurso.

P. De cuantos modos puede ser el discurso?

R. De dos: *hablado* ó *escrito*.

P. Cómo se llama el conjunto de reglas para obtener la corrección de un discurso, ya sea ha-

blado ó escrito, en cuanto al uso de las letras y demás signos?

R. Ortografía.

P. Qué contiene ó comprende ella?

R. Además del uso y valor de las letras, los accidentes y la puntuación.

P. Qué son accidentes?

R. Son ciertos signos ó caractéres que se introducen en la escritura en ciertos y determinados casos, para suplir ciertos accidentes del discurso hablado, que se expresan con la entonación, brevedad ó lentitud de las palabras.

P. Cuáles son esos signos?

R. Son los acentos graves, agudos, ó circunflejos, el guion, el paréntesis, el signo de la bastardilla, y los que se emplean arbitrariamente para llamada de las notas, ó la indicación de una cita.

P. Qué es puntuación?

R. Es el arte de marcar con ciertos signos universalmente admitidos, las diversas partes del discurso, sus entonaciones mas vivas y mas caracterizadas, así como el objeto de las frases.

P. Luego la puntuación no debe ser arbitraria?

R. Ciertamente que no.

P. Cuáles son los signos de la puntuación en nuestro idioma?

R. La coma (,); el punto y coma (;); los dos puntos (:), y el punto final (.), que puede ser de diversas especies.

P. Veamos.

R. Puede ser *simple*, como el que se coloca al fin de un periodo, en que no hay ni interrogacion ni esclamacion, como este (.). Puede ser de interrogacion, como este (¿ ?), que sirve para marcar una pregunta en el discurso, al principio y fin de ella. Puede ser de esclamacion ó interjeccion, como este (¡ !); y puede ser suspensivo como este (. . .), cuando marca una suspension ó reticencia, dejando incompleta una frase ó un periodo.

P. Discurso es lo mismo que *diccion* ?

R. No, señor; porque el primero es género del segundo, que es la especie del primero.

P. Esplíquese V.

R. La *diccion* es parte ó el todo de un discurso hablado, mientras que el discurso puede ser hablado ó escrito.

P. Cómo se divide la *diccion* ó el *discurso* hablado.

R. En *familiar* y de *aparato*.

P. Cómo llaman los gramáticos á las modificaciones que sufren las sílabas en la pronunciacion de ellas, reunidas en palabras, y éstas componiendo parte de la frase, periodo ó discurso ?

R. *Acento* y *cantidad*.

P. Qué es acento ?

R. La larga emision de una sílaba.

P. Qué es *cantidad* ?

R. Es la determinacion del acento en las sílabas de una palabra.

P. Hay reglas fijas para el uso del *acento* ó *llevar la cantidad* de las palabras?

R. Por regla general, sí, señor; pues la duda solo se estiende á limitado número de casos.

P. Cómo llama V. al *arte de usar del acento ó verificar la cantidad de las palabras*?

R. Prosodia.

CAPITULO XVII.

Al Señor Don Gaudio Talorda

§ LXXVII.

De la ortografia.

P. Ha dicho V. poco mas 6 menos que la *ortografia es el arte de hacer un uso correcto de las letras y demás signos empleados en el discurso*.

R. Es verdad.

P. Pues bien: empiecemos el análisis del alfabeto, y V. me irá haciendo notar los accidentes ó propiedades de cada una de sus letras.

R. Enhorabuena.

P. Qué tiene V. que decir respecto de las letras vocales?

R. Nada de particular, respecto de su pronunciacion.

P. Qué tiene V. que decir de la *d*, de la *f*, *l*, *s*, *t*?

R. Nada tampoco.

P. Qué tiene V. que decirme de la *B* y de la *V*?

R. Que tienen un sonido casi igual, y que se confunde muy amenudo en la pronunciacion, y aquellas letras en la escritura.

P. Cómo se pronuncia la *b* en la palabra?

R. Uniendo y separando inmediatamente los labios, sin afectacion ni esfuerzo alguno, como en *amaba, pensaba, deber, etc.*

P. Cómo se pronuncia la *v*?

R. Metiendo un poco el labio inferior debajo del superior, hasta tocar con él los dientes superiores, como en *voces, valor, vegez, etc.*

P. Tiene V. algo mas que decir respecto de la *b*?

R. Sí, señor; que hoy se suprime en muchas palabras, por razon del uso, y son aquellas en que ántes la seguia una *s*, como en *oscuro*, se escribe y pronuncia *oscuro; obstentar, ostentar; substancia, sustancia; substantivo, sustantivo; substituir, sustituir.*

P. Puede establecerse una regla absoluta á ese respecto.

R. No, señor; porque la *b* se conserva en la pronunciacion y escritura en otras palabras, en que la sigue una *s*, como son: *obstar, obstáculo, obsceno, obstinarse, obstruir*, y los derivados ó compuestos de estas palabras.

P. Qué tiene V. que observar sobre la *C* y la *Z*?

R. Que la *c* tiene un sonido fuerte con la *a*, la *o*, y la *u*, como se vé en *caño, corta, curso*; y uno suave con la *e* y la *i*, como *cena, ciento*. El sonido

de la *z*, es el mismo que el suave de la *c*, y sin embargo ésta no puede sustituir á aquella, bien que el uso en contrario empieza á permitirlo, pues hay quien escribe *cruces*, *peces*, *vocear*, *vocero*, *infelice*, *infelicidad*, *felicitar*.

P. Qué ocurre á V. respecto de la *G* y la *J*?

R. Que deben emplearse segun lo determine su etimología ó derivacion del latin, como *religion*, que viene de *religio*, voz latina. Parece tambien que debe emplearse la *j* siempre que la palabra latina de que se deriva la castellana, en lugar de la *g* ó la *j*, tenga otra letra, como de *monachus*, *monje*; de *mulier*, *mujer*, etc.

P. Cuantos sonidos tienen estas letras?

R. La *j* solo tiene uno fuerte con todas las vocales; pero la *g* tiene uno suave con la *a*, *o*. y *u*, como *gato*, *gota*, *gusto*; y otro fuerte con la *e* y la *i*, como *género*, *gigante*, etc.

P. Qué tiene V. que hacer notar en la *H*?

R. Que se antepone en principio de palabra á las vocales, cuando sucede eso en las palabras originales, como *hombre*, de *homo*, en latin; cuando las palabras latinas de que se derivan las castellanas, principian por *f*, como en *facio*, *facere*, *hacer*; *filius*, *hijo*, etc.; y tambien llevan *h* por lo general, las sílabas ó diptongos *ie*, al principio ó en el medio de la palabra, como *hiena*, *adhiero*, etc.

P. Qué ocurre á V. sobre la *I* y la *Y*?

R. Que la primera es vocal, y la segunda consonante, aunque ésta se usa en algunos casos

como vocal, como se vé en *rey, soy, voy, estoy, muy*, etc. Tambien es vocal la *y*, cuando se emplea como conjuncion, como en *Pedro y Juan; el padre y la madre*.

P. Qué tiene V. que decir de la *K* y de la *W*?

R. Que no se usan en el castellano, y que solo sirven para escribir algunos nombres ó palabras estrangeras, que el uso vá introduciendo en nuestro idioma, como se vé: *Wagon, Mr. Cook*.

P. Qué tiene V. que observar respecto de la *M* y de la *N*?

R. Que ántes de la *b* ó *p*, no se pone *n*, como ocurre en el latin, como se vé *imberbe, imperio*, de *imberbis, imperium*. En el castellano no se duplica la *n* por la anteposicion de la partícula *in*, ántes de palabra que empieza con *n*, como se vé en *innumerable, incesario*, etc.; pero no sucede lo mismo cuando la partícula que antecede es *en*, como se vé en estas palabras: *ennoblecer, ennegrecer*, etc.

P. Qué observa V. de particular en la *P*?

R. Que no hace sílaba con otras consonantes que la *l* y la *r* como se vé en *precio, próspero, pleno, plano, plomo, plato, propio, preciso*, etc.

P. Qué tiene V. que advertir en la *Q*?

R. Que solo se usa en el dia en las sílabas *que* y *qui*, como se vé en *querer, querubin, queja, querido, quitó, quisiera, quinto*, etc.

P. Qué hay que observar en la *R*?

R. Que se usa simplemente y tiene sonido suave al fin de palabra, ó en medio de ella entre

dos vocales, como se vé en *Sara, empezar*, etc. En el principio de palabra, como inicial, tiene sonido fuerte, usándose simplemente, pero para que tenga igual sonido en medio de palabra entre dos vocales, es necesario duplicarla, como se vé en *derrota, derrochar*. Despues de *l, n, s*, tiene el sonido fuerte en medio de palabra, sin necesidad de doblarse ó duplicarse, como se vé en *Israel, honra*, etc.

P. Qué observa V. en la *X*?

R. Que el uso ha convertido esta letra en una *s*, cuando á la *x* sigue una consonante, suavizando y simplificando la pronunciaoion de las palabras en que esto ocurre, como se vé en las voces *esperimentar* (por experimentar), *sesto* (por sexto); bien que lo dicho no se verifica jamás cuando á palabras que tienen consonantes por iniciales, se les antepone la partícula *ex*, como en *ex-gobernador, ex-diputado*, aun cuando tales palabras se escriban sin *guion*, entre la partícula *ex* y ellas, como *exgobernador*.

P. No tiene V. alguna otra cosa que hacer notar?

R. Que antiguamente se usaba mucho de la *x*, tanto como inicial, como en medio de palabra, siendo hoy reemplazada por la *g* ó por la *j*: ántes se escribia: *dixo, xícara*, y hoy se escribe *dijo, jícara*.

P. Es eso todo lo que hay que decir respecto de la *x*?

R. No, señor; antiguamente la *x* tenia dos sonidos: uno fuerte como la *j* ó *g*, y otro suave, co-

mo la *cs*, y para marcar este último se ponía acento circunflejo (^) á la vocal que seguía á la *x*. Hoy se usa en medio de palabra esta letra, sin necesidad del acento circunflejo, y así se escribe *exigir*, en vez de *exígir*.

P. Cuando se usa en la escritura de las letras mayúsculas?

R. Cada vez que se empieza un periodo; al principio de cada verso; en los nombres propios de personas, ó cosas; en los apellidos; en los nombres de ciudades, pueblos ó lugares; en los nombres de cosas respetables y sagradas, como *Dios*, el *Señor*, el *Altísimo*, bien que queda al arbitrio de cada uno emplear las mayúsculas, cuando los nombres ó palabras, en que las use, quiera hacerlos notables por alguna razon. (1)

CAPITULO XVIII.

Al Señor Don Pedro Lastamia

§ LXXVIII.

De la puntuación.

P. Ya ha hablado V. de ella en otro lugar.

(1) El mejor modo de aprender la ortografía, es leer mucho con atención, y escribir copiando originales correctos. Las reglas son insuficientes.

Ahora dígame V. cuando se usa de la *coma* (,) ?

R. 1º—Despues de cada sustantivo ó adjetivo cuando van los unos á continuacion de los otros, como en esta oracion: *Juan, Pedro, Santiago han perecido en el mar*; ó en esta otra: *Juan es noble, valiente, activo*, etc. Pero cuando entre el penultimo y ultimo sustantivo ó adjetivo se interpone una conjuncion, no debe colocarse la *coma*, como se vé en estas proposiciones: *Juan, Pedro y Santiago han perecido en el mar*; *Juan es noble, valiente y activo*.—Lo mismo ocurre respecto del verbo, cuando en la proposicion interviene en serie ó á continuacion, como en estas oraciones: *Juan ruega, implora, nada consigue*; *Juan ruega, implora y nada consigue*.

P. Esa regla es general absolutamente ?

R. No, señor; hay casos en que empleándose la conjuncion, para comunicar mas fuerza á la frase, se emplea no obstante la *coma*, como se verifica en este ejemplo : *La madre desolada grita, y se lamenta, y al cielo pide favor*.

P. Veamos otro caso ?

R. 2º—Cuando el nombre se pone en vocativo, ó es el de la persona ó cosa á que nos dirijimos debe ponerse entre *comas*; v. g.: *Ya ves, Juan, cuan fácil es esto*—*Ven, esperanza, á sostener mi ralor. Acometed, valientes, que la victoria es vuestra*.

P. No se usa la *coma* en otros casos ?

R. Sí, señor : 3º—Se encierran entre *comas* los incidentes cortos de una frase, proposicion ó pe-

riodo, que quitados, no por eso desaparece el sentido de las demás partes de la oracion ó discurso; como se vé en este ejemplo: *El general Garibaldi, por su virtud y desinterés, está llamado á ser el primer ciudadano de Italia.*

P. No tiene V. mas que decir á este respecto ?

R. Sí, señor; 4º—Que queda al arbitrio del escritor, en algunas ocasiones, colocar las *comas* donde juzgue mas conveniente, para hacer sentir mejor la idea que desea expresar, ó para hacerla entrar en el espíritu del que lee, tal como él la emite.

P. Cuando se usa del *punto y coma* (;) ?

R. Cuando se quiere hacer mas sensible en la frase, proposicion, ó periodo, la division ó pausa del espíritu y de la voz del que lee; cuando se unen en un mismo periodo diversas proposiciones con distintos términos y distintos sentidos; cuando á una proposicion, sigue otra de sentido adverso, etc.; como se vé en estos ejemplos: *Mis palabras no contienen la menor lisonja al poder; son al contrario severas é inflexibles para él.* Otro ejemplo: *Juan canta desenfrenadamente; Pedro rie como un loco; Diego se enfada por ello; y por fin, no salimos del pa o.* Debe advertirse que cuando en un periodo hay diversos miembros, ó partes, que están separadas por *punto y coma*, entre el penúltimo y último, debe haber solamente *coma*.

P. Cuando se usa de los *dos puntos* (:) ?

R. Cuando en la proposicion ó en el periodo

se halla completo el régimen; pero no el sentido que se le quiere dar; por lo que es necesario agregarle algun otro miembro ó proposicion, para esplicarlo; como se vé en este ejemplo : *Las repúblicas Americanas tendrán la misma suerte que las repúblicas Griegas: turbulentas, como éstas, acabarán por caer bajo el yugo de tiranos, y desaparecerán al fin bajo la dominacion extranjera.* En el primer miembro, el régimen es completo; nada falta á la idea que se enuncia en él; pero no contiene toda la esplicacion que se le dá en el segundo miembro del periodo.

P. En qué otras ocasiones se usa tambien de los *dos puntos*?

R. Cada vez que se vá á usar de sentencia agena, haciéndolo presente. Como en este ejemplo: *Juan dijo á sus hijos : si sois dulces y mansos, os hareis amar de todo el mundo.* Tambien se emplean los *dos puntos* en todo caso que se vá á producir un ejemplo, como se vé á menudo, cada vez que esplico prácticamente las reglas que voy dando.

P. Cuando se usa del *punto final*?

R. Cada vez que se hace un periodo completo, es decir, cada vez que, á la construccion gramatical, que se emplea para esplicar una idea ó un pensamiento, no hay nada que agregarle para su sentido perfecto, como se vé en este ejemplo : *Es vano que el hombre procure alcanzar en esta vida una felicidad completa; porque solo en la posesion de*

Dios se encierra la bienaventuranza, que es la felicidad absoluta y eterna.

P. Cuando se emplea el punto de *interrogacion*?

R. Cuando en el discurso se hace una pregunta, ó se le dá á la frase el sentido de ella, y en tal caso se pone al principio y al fin de la pregunta, como se vé aquí: *¿No temes la colera del Cielo?*

P. Cuando se usa el punto llamado de *admiracion* ó *interjeccion*?

R. Para significar todo movimiento vehemente ó apasionado del alma en la frase, ó la alegria, la tristeza, el horror, el desprecio etc.; como se vé en este ejemplo: *¡infame! ¡ay que horror! ¡que pena! ¡que angustia! ¡que placer! ¡jamás obtendrán mi perdon! ¡No esperen de mí, sino odio y venganza!*

P. Cuando se usa de los *puntos suspensivos*?

R. Para hacer notar la reticencia, ó la suspension del discurso, ó para marcar las omisiones que hacemos en los pasages agenos ó propios, que citamos, como en estos egemplos: *Ya llegará el dia de que se le aplique la ley, y entonces.... Un autor ha dicho: El hombre lleva consigo el amor á la independencia.... y no puede ser de otra manca.... fundándose aquel en dos sentimientos que le son naturales: "el deseo del bienestar, y el sentimiento de su dignidad."*

P. Cuando se usa del *guion*?

R. Hoy se emplea principalmente en los diá-

logos, para marcar el discurso de cada uno de los que lo sostienen, poniéndolo en párrafo aparte y ántes del discurso. Del mismo modo se usa para marcar las ideas del que refiere un diálogo, intercaladas en éste, como en este egempleado: *Quiero que los pueblos me acepten, por voluntad ó por fuerza,—dijo el general con énfasis;—quiero mas, quiero que me aclamen. . . .*

—General,—respondió el ministro—los pueblos aceptan lo que se les impone por una voluntad como la vuestra.

P. Cuando se usa del paréntesis?

R. Cuando los incidentes introducidos en un periodo son demasiado largos, se encierran entre estos signos (), á fin de que no dificulten la inteligencia y claridad del periodo que los contiene, como se vé en este egempleado: *Espero que conseguiré llevar á cabo esta empresa, no con mis propios recursos, (pues bien conozco que ellos son muy escasos, para adquirir todos los medios necesarios para mover las inmensas masas que necesito) sino con el concurso de todos aquellos que se interesen en el logro de mi objeto y el éxito de mis trabajos.*

P. No se suple el paréntesis con algun otro signo?

R. Algunos lo suplen con el guion, así como con éste suplen las comas entre las que se encierra un incidente, como en este egempleado: *El hombre—en cierta edad de su vida—no se basta asimismo.*

P. Cuando se usa de las *comillas* ó *virgulillas* en el discurso?

R. Cuando se quiere hacer notar las frases ó palabras á que se aplican; cuando con ellas se reemplaza la bastardilla y cuando se quiere distinguir las palabras de una cita, ó de un testo notable en el discurso, las cuales se ponen al principio de los renglones que contienen el testo distinguido, y al empezar y terminar él solamente, como en este ejemplo: *Jesucristo dijo á sus discípulos: "amaos los unos á los otros."*

CAPITULO XIX.

Al Señor Don Hipólito Real y Prado.

§ LXXIX.

Del acento.

P. Cuantas especies de acentos hay en el castellano?

R. Hoy, propiamente hablando, no hay mas que el *agudo* (í); ántes habia el *grave* (,) y el *cumplejo* (^).

P. Cuáles son las palabras del castellano que tienen acento?

R. Todas las que constan mas de una sílaba, en las cuales el acento se encuentra en la primera de sus vocales, en la última de ellas, ó en medio de la palabra.

P. En todas las palabras en que hay acento se marca él con el signo respectivo ?

R. No, señor; las palabras que terminan en una vocal ó en dos, formando diptongo, siendo ellas *a, e, o* tienen el acento en la penúltima sílaba, que no se marca en la escritura, pero que se advierte en el tono ó pronunciacion. Así, *esperanza, combate, principio*, tienen acentuada su penúltima sílaba.

P. No hay otras palabras acentuadas en la pronunciacion, y cuyo acento no se indica en la escritura ?

R. Sí, señor; las terminadas en consonante, ó en diptongo, acabado en *i*, y entonces el acento se encuentra en la última sílaba, como se vé en *amar, infiel, corazon, pesar, convoi, carei, etc.*

P. Entonces será necesario marcar en la escritura con el acento agudo, todo acento que contrarie las dos reglas precedentes ?

R. Exactamente; y por eso se escribe : *pensó, amarú, escribiré, ántes, ménos, César, órden, ángel, etc.*; advirtiéndose que en las personas de los verbos no señalamos el acento, cuando él cae en la penúltima sílaba, acabe la palabra en vocal simple, en diptongo, ó en consonante: así se escribe: *pensaba, pensais, pensaron.*

P. Esta última regla no tiene excepcion?

R. Sí, señor; tiene algunas.

P. Indíquelas V.

R. 1º Señalamos el acento en la primera y segunda personas del plural, del imperfecto de indicativo, *amábamos, cantábais*;—2º en la primera y tercera del singular del preterito perfecto ó definido de indicativo, como se vé en: *amé, amó*, para distinguirlas sobre todo de *ame* (presente de subjuntivo) y *amo* (presente de indicativo);—3º en todas las personas del futuro simple: *amaré, amarás, amará* etc., y así otras en otros tiempos, que dejo de indicar por óbvios. (1)

P. Y los monosílabos absolutamente no tienen acento?

R. No lo tienen, á no ser que contengan diptongo; como *fué, pié, dió, vió, etc.*

P. Pero sin embargo, hay monosílabos que sin tener diptongo, se escriben con acento, como *té, tú, (pronombre), él (pronombre), dé, sé (verbo), dí, ré (verbos decir é ir).*

R. Esos no son acentos, sino simples signos, para distinguir el sentido de esas palabras, del que tiene *te* (pronombre) *tu* (adjetivo) *el* (artículo), *de* (preposición) *se* (pronombre), *di* (verbo *dar*), *re* (verbo *ver.*)

FIN.

(1) En obsequio de la brevedad, se omiten otras reglas sobre el acento, dejándose á los maestros el esplicarlas detalladamente á sus discípulos.

FE DE ERRATAS.

PAG.	LINEA.	DICE.	LEASE.
8	23	tiene	tienen
"	25	lo determina	los determina
9	16	<i>cierto</i>	<i>cualquiera</i>
12	7	Son: ellos,	Son ellos:
13	6	sostituye	sustituye
16	16	<i>impersonal</i>	<i>unipersonal</i>
17	27	impersonal	unipersonal
25	4	<i>adverbio</i>	<i>adverbio</i>
"	5	<i>interjecion</i>	<i>interjeccion</i>
27	14	sostantivos	sustantivos
28	4	<i>r</i>	<i>z</i>
41	11	<i>sujuntivo</i>	<i>subjuntivo</i>
"	14	<i>sujuntivo</i>	<i>subjuntivo</i>
"	24	<i>sujuntivo</i>	<i>subjuntivo</i>
42	6	<i>sujuntivo</i>	<i>subjuntivo</i>
43	27	<i>indefinido</i>	<i>definido</i>
44	20	es tu, precedido,	está precedido,
47	19	é	é
48	8	definido	indefinido
59	4	forma	formo
68	4	<i>indivativo</i>	<i>indicativo</i>

PAG.	LINEA.	DICE.	LEASE.
68	30	<i>subfuntivo</i>	<i>subjuntivo</i>
71	16	hube	he
"	20	he	habia
75	18	primirivos	primitivos.
82	9	advervio	adverbio
88	13	<i>doneria</i>	<i>poneria</i>
110	2	pudrimos	podrimos
"	10	habrá	habia
114	4	<i>irregularidad</i>	<i>irregularidades</i>
137	13	atribnto	atributo
139	7	<i>sociego</i>	<i>sosiego</i>

No se contienen en esta *fé de erratas*, otras correcciones que se estrañará no ver en ella, porque no son ni errores que pequen contra el sentido de una palabra, de una frase ó de la ortografía, considerada con arreglo á sus leyes, aun cuando contrarien las reglas universalmente recibidas, ó las formas asumidas en el diccionario de la Academia. Tales son aquellos términos en que se emplea la *g* por la *j*, y vice versa, en igualdad de sonidos de esas letras, como *adjetivo-adjetivo*.

PUBLICACION
CIENTIFICA Y LITERARIA

DEL DR. D. MANUEL L. ACOSTA.

Se reciben suscripciones en la *Librería Nueva*, calle del 25 de Mayo, número 202.—*Librería de Real y Prado*, calle de Misiones, número 125.—*Drogería de Augusto Las-Cazes*, calle del Sarandí, número 162,—y en esta imprenta.

Esta imprenta acaba de ser ricamente surtida con nuevos y elegantes tipos llegados de New-York, y tiene todos los útiles necesarios para hacer y adornar todos los trabajos que se le enciende, ya sean folletos, cuentas, pagarés, precios corrientes, tarjetas, etc., etc.

Las personas que se dignen mandar sus trabajos, serán servidas con esmero en las impresiones, y por un precio módico.